

*Faint handwritten text, possibly a signature or date, located at the top center of the page.*

0

De la *Dis. D'Ani de la India et Villaseyas*

10-6

UAI

622

555

240



AD. 1801. 11. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

DEPARTMENT OF THE ARMY

OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL

WASHINGTON, D. C.

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL

ADJUTANT GENERAL

## Censura

Del Doct̃or Domingo Aznar , Canonigo de  
la Santa Iglesia Metropolitana  
de Zaragoza.



E orden del Señor Doct̃or Diego Antonio Frances de Vrrutigoyti Arcipreste de Daroca , Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana, i Vicario General del Arçobispado de Çaragoça, he visto la *Historia de Santo Domingo de Val*, escrita por el Doct̃or Iuan Francisco Andres. Quisiera, que la censuràra, quien con mas desapasionado afecto que el mio leyera las glorias de este Santo Niño, i de la ilustrissima Metropoli, que desde su mayor Prelado S. Valerio, hasta estos ultimos siglos, en todos estados ha dado tales testimonios de la verdad de nuestra Fè (que quando no huviera avido otros sino los suyos, bastavan à acreditarla ) para que corriera mas libre de excepcion en el juizio comun: pero si segùn sentir de Nazianzeno *Oratio. XI. in laudem sororis sue Gorgoniae*, se compadece bien con la entereza, el ser la materia que se ofrece domestica. *Sororem laudans, domestica prædicabo: non tamen quia domestica, ideo falsò; sed quia vera, ideo laudabiliter: Vera autem, non modo quia iusta, verùm etiam quia nota.* Quanto el Autor refiere, es notorio por constante Tradicion, o por prueba de papeles autenticos; i todo lo que contiene el Libro, conforme a los sagrados Dogmas, i pureza de nuestra Religion Catholica, mereciendo alabança por aver tratado materia, que cede en tan illustre Blason de esta Imperial Ciudad su Patria, que à tantos ingenios, muchos años ha, està acusando de descuidados, i tambien la licencia que suplica. Assi lo siento. Çaragoça Setiembre 8. de 1642.

Doct̃or Domingo Aznar.

# LICENCIA.



OS el Doctor Diego Antonio Frances de Vrrutigoyti Arcipreste de Daroca, en la Santa Metropolitana Iglesia de la Ciudad de Zaragoza, i en lo espiritual, i temporal Vicario General de la dicha Ciudad, i su Arçobispado, por el Ilustrissimo, i Reverendissimo Señor Don Pedro Apaolaza, por la gracia de Dios, i de la Santa Sede Apostolica Arçobispo de Zaragoza, i del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia para que se imprima la *Historia de Santo Domingo de Val*, escrita por el Doctor Iuan Francisco Andres, atenta la Aprobación contenida. Dat. en Zaragoza, a onze del mes de Setiembre del año Mil seiscientos quarenta, i dos.

*Doctor Diego Antonio Frances  
de Vrrutigoyti Vic. Gen.*

Por mandado de dicho Señor Vicario General

*Miguel Zornoça Not.*

*Apro-*

## Aprovacion

Del mui Reverendo Padre Frai Pedro Ma-  
nero, Lector Iubilado, Calificador del Santo  
Oficio, i Guardian del Colegio de San  
Diego de la Ciudad de  
Zaragoça.



OR Comission del Señor D. Don Mi-  
guel Thomas Secanilla, Regente de  
la Real Chancilleria en el Consejo  
de Aragon, he reconocido la Hif-  
toria del Martyrio del Santo Niño  
Domingo de Val, Infante de la San-  
ta Iglesia Metropolitana de Zara-  
goça, escrita por el Doctor Iuan  
Francisco Andres, i en materia tan

remota de las noticias vulgares, no hallò que censurar la  
Theologia, ni que reprehender la la Historia. Rehusò Si-  
donio Apolinar siendo tan erudito, i eloquente escribir  
Historias, por la razon que dà lib. 4. epist. 22. *Scriptio Hi-  
storica multum ab ordine nostro videtur abhorrere: cuius in-  
choatio invidia, continuatio labor, finis est odium. In hoc enim  
themate bonorum si facias mentionem, modica gratia com-  
paratur; si notabilium, offensa.* Puede con fiadamente es-  
cribir Historias el Doctor Iuan Francisco Andres, siendo  
tan modesto en la alegacion de los Autores, que obliga a  
los que no sigue, i autoriza a los que aprueba. En las Hif-  
torias por donde començò a escribir mereciò alabanças,  
en las que continua aplausos, por esta que acaba, premios.  
Quedò en los fines privilegiado del odio, el que supo en  
los principios embargar con la modestia la invidia. Este  
interes tienen los que escriben Vidas de Santos, sacando-  
las del olvido de la antigüedad a la comun noticia de los  
Fieles, que trabajan prouechosamente, i dexan en sus no-

ticias dechados a la posteridad. Escriviste Historia anti-  
gua, i devota: no te amedrente la censura, ni te desanime  
el premio (dize Sidonio) *Tibi datum est saltibus gloriae  
proterere cervices vituperorum; nemo te antiquius scripsit,  
nemo celsius. Te consuli utilitas, audiri voluptas, legi au-  
ctoritas erit.* Bastante premio para los que son primeros  
en dar entera noticia de las Historias sagradas; grangean  
autoridad los que escriben, edificacion los que leen. No  
hallo cosa contra la Santa Fè, i buenas costumbres, sino  
meritos para la licencia que pide. En el Colegio de S. Die-  
go de Çaragoça en 12. de Octubre 1642.

*Frai Pedro Manero.*

---

**Imprimatur.**

Secanilla R.



AL ILVSTRISSIMO  
DEAN, I CABILDO  
DE LA SANTA IGLESIA  
METROPOLITANA  
DE ÇARAGOÇA.



*SUCEDER* algunas vezes  
hazer dificultosos los as-  
sumptos, la falta de Noti-  
cias, porque sin ellas ciega-  
mente se discurre, i va des-  
caminado el Escritor; no  
de otra suerte aconteciò a muchos Historia-  
dores, que en sus obras se contentaron con re-  
ferir sucintamente el Martyrio de Santo Do-  
mingo de Val pareciendoles, que siendo el pe-  
riodo de su vida tan breve, como siete años, no  
podian dilatarse refiriendo su acerva Pas-  
sion: i aunque estos temores pudieran desviar  
me, todos los facilitò la devocion, pues lleguè  
a formar este breve Diseño de su Vida, Mar-  
tyrio, i Veneracion, dando luz a otros, para  
que en lineas mas dilatadas pinten mejor su  
Retrato; i siendo el Original, uno de los escla-  
recidos Martyres, que ilustraron esta Santa  
Igle-

Iglesia, se pudiera dezir por mi, que lo quitava del Altar, si buscara otra proteccion que la de U. S. pues desde el dia que Don Arnaldo de Peralta le truxo con solemne procession, elevando sus Reliquias, hasta oi por espacio de trecientos noventa, i dos años, siempre ha venerado U. S. su gratissima memoria con publicas, i religiosas demostraciones. Espero, que por medio de U. S. se ha de conseguir la mayor calificacion de su Martyrio, suplicando a nuestro Santissimo Padre Urbano Octavo, le declare por verdadero Martyr de Christo. Assi se cumpla, i U. S. lo vea, para que se aumenten sus glorias, i blasones, cuyas mui ilustres personas guarde Dios muchos años, Zaragoza, i Setiembre a tres, Año mil seiscientos quarenta, i dos.

El Doctor Iuan Francisco Andres.

# A LOS QUE LEEN.



Rduo empeño pareció siempre, recuperar del olvido las cosas, que por su envejecida antigüedad, apenas durava la noticia dellas; bien lo experimentan cada dia los varones doctos, que trabajando por ilustrarlas, i ennoblezerlas se desvelan, i fatigan, a cuya diligencia estudiantosa se deven tantos, i tan singulares Monumentos con que immortalizan sus Escritos, con aprovechamiento, i enseñanza de los benemeritos de las buenas letras, confesandonos, como agradecidos, deudores de las luzes, que en ellos resplandecen, i guiados por ellas seguimos el Norte fixo de la verdad.

Guiado pues de los esplēdores de la venerable Antigüedad, encontré con muchas Memorias infalibles, i ciertas, con las quales pude formar este breve volumen, confio que la novedad del asunto templará el ceño del mas rigido Caton, i le trocará en gratitud, i obsequio, dorando su prudencia los yerros que huviere fabricado mi ignorancia, empero como nacidos de Amor, seran faciles de perdonar.

## ERRATAS.

**P**ágina 5. lin. 4. M. CC. LXXXV. lee M. CC. XXXX.  
 IV. lin. 12. tienen, lee *tiene*, pag. 15. lin. 21. M. C. XXII.  
 lee M. C. LXXII. pag. 21. dice 9. pag. 44. en el margen lin.  
 3. Ecclesiastica, lee *Eclesiastica*, pag. 84. lin. 2. executionibus,  
 lee *exentionibus*, pag. 60. lin. 2. dociento, lee *docientos*, lin. 3.  
 qu a, lee *qual*, pag. 70. lin. 19. Eilij, lee *Filij*, pag. 86. lin. 4.  
 deditos, lee *delitos*, pag. 98. lin. 3. MOMINE, lee *NOMI-*  
*NE*, pag. 102. lin. 24. IVDEORVM, lee *IVDAEORVM*,  
 pag. 124. en el margen lin. 3. añade *lib. 5.* pag. 125. lin. 5. Ber  
 beran, lee *Barberan*, pag. 161. lin. 2. Bimbodi, lee *Vimbodi*,  
 pag. 176. lin. 6. XIII. lee XIV. pag. 179. lin. 9. Pollus, lee *Pol-*  
*lus*, pag. 193. lin. 5. Iosephi, lee *Iosephi*, pag. 196. lin. 22. escri-  
 vè, lee *escribe*, pag. 200. en el margen letra Z. lin. 4. quita *de*.

---

*Añadese al Capitulo I. pag. 13.*

**E**N S. Pedro el Viejo, Iglesia Moçarabe de  
 Huesca, en el Claustro ai muchos monu-  
 mentos funebres, que trasladò Francisco Die-  
 go de Ainsa libro quarto, capitulo octavo, los  
 quales lei, i copiè el año 1638. i entre estos se-  
 pulcros ai dos con el apellido de Val; el pri-  
 mero es de *Martin de Val*, que falleciò a diez  
 de Agosto. Era 1246. que es año de Christo  
 1203. El segundo es de Doña Miaya de Val,  
 Ainsa lee *Milita*, que descansò en paz, en Ju-  
 nio, Era 1281. que es año de Christo 1243.

T A B L A  
DE LOS CAPITVLOS QVE  
CONTIENE ESTE LIBRO.

- C**apitulo I. Dase noticia de los Padres  
de Santo Domingo de Val, i de la  
nobleza de su linaje, pag. 1.
- Capitulo II. Señales prodigiosas con que Dios  
mostrò honrar a Santo Domingo de Val en  
su Nacimiento, 20.
- Capitulo III. Prenden los Indios a Santo  
Domingo de Val, i le crucifican. 27.
- Capitulo IV. Ocultan los Indios el cuerpo de  
Santo Domingo de Val, i descubrese mila-  
grosamente, 38.
- Capitulo V. Propone se la Historia Latina de  
la Passion de Santo Domingo de Val, i se  
traduze en lenguaje Español, 45.
- Capitulo VI. Pruevase la Antiguedad del  
Pergamino, donde està escrita la Passion de  
Santo Domingo de Val, i se ilustran sus  
Aetas con algunas Notas. 56.
- Capitulo VII. Milagros que obrò Dios en el  
bendito cuerpo de Santo Domingo de Val,  
colegidos de sus Aetas. 80.
- Capitulo VIII. Conjecturase quien pudo ser  
el Autor de las Aetas de Santo Domingo  
de

T A B L A.

- de Val. 87.
- Capitulo IX. Veneracion que la Iglesia Metropolitana de Zaragoza ha hecho a su Martyr Santo Domingo de Val, desde el tiempo de su glorioso transito, hasta el dia de oi. 96.
- Capitulo X. Translacion de las sagradas Reliquias de Santo Domingo de Val, por la devocion afectuosa del Maestro Diego de Espes. 117.
- Capitulo XI. Antiguedad de la Cofadria de Santo Domingo de Val en la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza. 126.
- Capitulo XII. Autores Estrangeros, que en sus escritos hazen memoria de Santo Domingo de Val. 146.
- Capitulo XIII. Proponense los Historiadores Aragoneses, que en sus obras escriben el Martyrio de Santo Domingo de Val. 165.
- Capitulo XIV. Devocion de la Academia de los Anhelantes de la Imperial Ciudad de Zaragoza a Santo Domingo de Val. 176.
- Capitulo XV. Las mas principales especies de culto, que se dan a los Santos, concurren en Santo Domingo de Val. 193.

HISTORIA  
DE  
SANTO DOMINGO  
DE VAL,

MARTYR CESAR-AVGVSTANO,

INFANTE

DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA.

ESCRIVELA

EL DOCTOR IVAN FRANCISCO ANDRES.

CAPITVLO PRIMERO.

*Dase noticia de los Padres de Santo Domingo de Val, i de la Nobleza de su linaje.*

**L**AS memorias antiguas, i los Historiadores, que han escrito la vida de SANTO DOMINGO DE VAL, convienen, que sus Padres se llamaron SANCHE DE VAL, è ISABEL, su apellido se ha ignorado, devio de ser la causa deste olvido, parecerles que no importava el nombre

A

de

de su familia, contentandose con referir el de su padre, por ser preciso el cognomento para que se distinguiera este ilustrissimo Martyr entre los Santos que le precedieron de su nombre, quales fueron Santo Domingo<sup>A</sup> de Silos, natural de Cañas, lugar pequeño en la Rioja, Monje de San Benito, Santo Domingo de la Calçada, i Santo Domingo de Guzman, natural de Caleruega, que falleció en Bolonia a seis de Agosto, Año M. CC. XXI.

Dos varones insignes en santidad ha producido el Reino de Aragon, que ilustran el nombre de DOMINGO. quales fueron el venerable Padre Frai DOMINGO ANADON,<sup>B</sup> natural de Loscos, lugar de la Comunidad de Daroca, Diocesi de Zaragoza, que para ornamento suyo nació el año M. D. XXX. i lustre de la esclarecida Religion del Patriarca Santo Domingo, Padre piadosissimo de los pobres, por quien Dios ha obrado muchas maravillas en su vida, i muerte, como lo escriben doctamente su Historiador el P. M. Fr. Vicente Gomez, i otros Autores. I el Bendito<sup>C</sup> Padre Fr. DOMINGO DE IESVS MARIA, Carmelita Descalço (que en el siglo se llamó R. V. ZOLA) natural de Calatayud del Rei-

<sup>A</sup>  
El P. M. F. Hernando del Castillo en la Hist. de S. Domingo lib. 1. cap. 1.

<sup>B</sup>  
D. Fr. Juan Lopez Obispo de Monopolí, 1. p. lib. 4. cap. 21. Blasco tomo 2. lib. 5. cap. 26. 27. 28. 29. 30.

<sup>C</sup>  
Fr. Geronimo de S. Josef, en el tomo 1. de la Historia del Carmé Descalço li. 1. cap. 16. pag. 131. cap. 17. pag. 153. i en la Cifra M. S. de su vida. Luis Mu-



Reino de Aragon, hijo de la Congregacion de España, i Quinto General de la Italia; varo de los mas celebres en fama de santidad, i milagros que ha tenido nuestro siglo. Alcãço de nuestro Señor, por medio de su oracion, hallandose presente, la insigne vitoria de PRA-GA, año de M.DC.XX. que fue seguridad del Imperio, i de toda la Christiandad. Bolvio con parte de los despojos a Roma, donde fue recebido con publica, i solemne pompa del Clero, i Pueblo Romano. Rensò el Capelo q̄ Paulo V. i su sucessor Gregorio le ofreciã. Fue dos vezes con titulo de Legado de la Sede Apostolica a Alemania, i en la ultima murio en Viena en el Palacio del Emperador, que le amava, i venerava devotissimamente, año de M.DC.XXXI. Hazense informaciones para su Canonizacion, a instancia, i cõ particular diligẽcia de su Magestad Cesarea; creciẽdo cada dia la voz de los milagros con que se dize manifestar Dios su rara santidad.

En nuestra Imperial Ciudad de Zaragoza en los años de M.CC.XIX. se halla ya fundado el Convẽto de los Padres Predicadores, de cuya antigüedad, i principios escribe docta, i copiosamente el R.P. Maestro Fr. Raymundo

ñoz en la vida del V.P. Fr. Luis de Granada cap. 17 R. P. Fr. Marcus Anto. Alegre de Cassana te in Paradyso Carmelitici decoris statu V. ætate XVIII. cap. 181.

Saenz, Calificador del Sãto Oficio, i Prior que fue desta Casa, i por la devociõ que los Padres de nuestro Martyr tenian al Patriarca Santo Domingo, le pusieron su misterioso nombre, pues parece que en el ai influencias de santidad, con el heredò la veneracion dulcissima a la Virgen nuestra Señora, cuyos hymnos cantava para gloria fuya, i estos labraron la corona de su glorioso martyrio.

Su Padre Sancho de Val, fue Notario publico de Zaragoza, i por la nobleza de su empleo le llamò a su hijo Domingo, conjetura es que tiene apoyo bastante para que se dè credito a ella; el invicto Rei Don Jaime el II. en las Cortes que celebrò en Zaragoza año M.CCC. a XXVIII. de Setiẽbre hizo vn Fuego en que ordenò, que en todas las Ciudades, Villas, i Aldeas del Reino de Aragon huviesse cierto numero de Notarios, i que tocasse su creacion a ellas; en Zaragoza se reduxo el numero de los Notarios a quarenta, que vulgarmente llaman de Caxa, cuya profesion no la tienen sino personas de conocida calidad, para la qual se requiere precissamente, i sin dispensacion, limpieza de sangre, i las pruevas de los que se presentan delante la Ciudad las haze el

*Santo Domingo de Val.*

Colegio. Precediò a este Fuero un Estatuto q̄ los Jurados de Zaragoza hizieron a diez de Julio Era M. CCC. XXXII. que es en el año del Nacimiēto de Christo M. CC. LXXXV. en el qual reduxeron el numero de Notarios que entonces avia de sesenta, a treinta, i dos, cuya Cofadria en este año la tenian fundada en el Convento de Predicadores, siendo su Patrono Santo DOMINGO.

No ignoramos, que ha algunos siglos que el Colegio de los Notarios publicos del Numero tienen su Cofadria fundada en el Convēto de San Francisco, porque el año M. CCC. LXXXII. a siete de Noviembre hizieron los Religiosos Menores una hermandad con los Notarios del Numero de Zaragoza recibien-dolos en Cofadres; i entōces los Patrones deste insigne Colegio eran San Luis, i Santa Lucia, como oi lo son. Esta mudança creeria yo que la ocasionaron las ordenanças nuevas de la creacion de los Notarios del Numero de Quarenta, por las causas que entonces tuvieron sus Colegiales. Lo que nosotros colegimos de todo esto es, que Sãcho de Val por ser Notario del Numero de Zaragoza, i tener su Cofadria por Patrono a Sãto Domingo, qui-  
fo

so q̄ en el agua baptismal a su hijo se le diessse el nombre del Santo a quien venerava por Abogado, i auxiliar suyo.

El Padre deste glorioso Martyr fue ingenuo, è hidalgo, i como tal asistiò en las Cortes que celebrò el Rey Don Jaime el Conquistador año M.CC.XLVII. en Zaragoza, donde se tratò de la paz, i treguas de todo el Reino. I para que ninguno de los Ricos Hombres de Naturaleza, Cavalleros, Infançones, Ciudades, i Villas rōpieffen esta paz haziendo guerra a los enemigos de su Rei la juraron, los que se hallaron en estas Cortes. I entre los Cavalleros, è Infançones se halla a Sancho de Val,<sup>D</sup> i que este sea el Padre de nuestro Martyr no lo contradize el tiempo, pues esta confirmacion de treguas se hizo tres años antes que su hijo padeciesse el Martyrio de Cruz.

Hallanse muchas personas illustres del apellido de Val en Zaragoza, antes, i despues del año M.CC.L. i assi se harà memoria dellas, para que se vea el esplendor, i antigüedad de su Alcuña. En la Cofadria de San Valero, instituida en la Iglesia Cathedral de San Salvador Era M. CC. VI. que es en el año de Christo M.C.LXVIII. entre las personas que ai escri-

<sup>D</sup>  
En el volumen de  
los Fueros de Ara-  
gon lib. XI. fol. 183.  
col. 3.

Antigüedad de la  
Cofadria de S. Va-  
lero.

tas por Cofadres, se halla debaxo de la rubrica de las Señoras principales Doña ANDRÉGOTO DE VAL, el tiempo en que vivio esta Dama es mui dificultoso de averiguar, como de los demas Cofadres que están escritos en este Pergamino por ser la letra toda una, lo cierto es, que su antigüedad es mucha como los caracteres lo publican.

En otro Pergamino <sup>E</sup> partido por las letras del A, B, C, que he visto en el Archivo de Santa Maria la Mayor del Pilar de Zaragoza, se halla Estevan de Val, año M.C.LXXVII. fiaca de la falvedad de unas casas que Pedro, Sacristan de la Seo, con voluntad, i consentimiento de Don Pedro Terrojas, Obispo de Zaragoza, i de todo el Cabildo donò, i concediò a Juan de las Bacas, i a toda su Posteridad, sitias en el Barrio de San Nicolas, que confrentan por una parte con casas de D. Gomez, i por otra con casas de Domingo Atares, las quales fueron de Juan Longo, Canonigo de la misma Sede, i las dio el Sacristan a Juan de las Bacas con tal pacto, q̄ en la fiesta de San Valero tenga obligacion de dar a la Iglesia de San Salvador en cada un año diez, i ocho dineros de moneda corriente en Zaragoza para él, i sus def-

<sup>E</sup>  
Ego Petrus Caesar-  
augustanzæ Sedis Sa-  
crista, cum assensu, &  
voluntate Petri Epi-  
scopi, & totius Capi-  
tuli dono, & conce-  
do tibi Iohanni de  
las Bacas, & poste-  
ritati tuæ illas ca-  
sas, quas habemus  
in Barrio Sancti Ni-  
colai, quæ fuerunt  
de Iohanne Longo  
Canonico nostro,  
quas tu comparasti  
de Martino Leda-  
vin, tali convenien-  
tia, ut in festivitate  
Sancti Valerij do-  
nes nobis per unum  
quæq; annũ XVIII.  
dineros monete cur-  
ribile in Caesar-au-  
gusta, & tu, & om-  
nis posteritas tua ha-  
beatis illas casas, sol-  
vas, & quietas per  
sæcula cuncta præ-  
noninarum tributũ  
reddendo nobis, &  
successoribus nos-  
tris, & habet afron-  
tationes de una par-

te casas de Don Go-  
mez, & de alias ca-  
sas de Domingo de  
Atares, sicut ista a-  
frontationes inclu-  
dunt, vel dividunt,  
sic dono vobis iam  
dictas casas cum in-  
tratibus, & exitibus  
suis per facere ve-  
stram voluntatē no-  
bis tributum persol-  
védo, & ego Petrus  
Sacrista do 10 vobis  
Iohanni de las Ba-  
chas fiança de sal-  
verate ad Forū Cæ-  
sar-Augustæ ESTE-  
VAN DE VAL.  
Testes sunt, qui hoc  
viderunt, & audie-  
runt B. Archidia-  
conus de Alagon, &  
Michael Canonicus,  
& Martin de Nava-  
rron, & Thomas.  
Facta carta in men-  
se Ianuarij, sub Era  
M. CC. XX. Marti-  
nus scripsit.

F  
El Arcediano de Za-  
ragoça se llama, de  
Alagon en esta, i  
otras Escrituras an-  
tiguas, porque ga-  
nada esta Ciudad le  
dieron su Iglesia.  
Zarita en las En-  
méjaciones del iti-  
nerario de Antoni-  
no Augusto, pag.  
599.

cendientes tengan aquellas casas libres, i paci-  
ficas por todos los siglos, pagando este censo  
al Cabildo de la dicha Iglesia. Fueron testigos  
desta donaciō Bernardo Arcediano <sup>F</sup> de Ala-  
gon, i Miguel Canonigo de la misma Iglesia,  
Martin Navarron, i Thomas, escriviola Mar-  
tin, en la Era M. CC. XX.

I quando el Obispo Don Pedro Terrojas, i  
el Cabildo de la Seo escogió por fiança de la  
mala voz, i eviccion de aquellas casas que le  
dio a treudo el Canonigo Sacristan, Pedro, se  
infiere, que Estevan de Val seria persona prin-  
cipal. Tambiē se colige la nobleza desta Fami-  
lia por hallar en la misma Iglesia en el año de  
M. CC. XCIII. a Dō Garcia de Val Enferme-  
ro, el qual en presencia de Don Hugo de Ma-  
taplena su Prelado, Martes primero de Setiem-  
bre Era M. CCC. XXXI. en compañía de Dō  
Pasqual de Gozmar Prior de la Seo, D. Xime-  
no de Luna Sacristan, D. Belenguer de Fonto-  
va, Arcediano de Zaragoza, D. Pedro Ximenez  
de Rada, Arcediano de Daroca, D. Pedro Xi-  
menez de Ayerve Arcediano de Belchite, Dō  
Gil Ximenez Castellot, Arcediano de Teruel,  
D. Estevan Gil Tarin, Camarero, D. Gil San-  
chez Obrero, D. Brun de Tarba, Caritatero,

*Santo Domingo de Val.*

Don Martin Sanchez, è Don Ximen Aznares Canonigos, i Peboftres señalaron los lugares q̄ aviã de pagar las decimas a fus Dignidades.

La Ciudad de Zaragoza en el año M.CCC LVII. hizo investigacion en todas las Parroquias, de los cavallos aforrados, i armados q̄ tenian los Nobles, Cavalleros, Infançones, è Ciudadanos en la fazon que el Rei D. Pedro de Castilla invadia las fronteras de Aragon; entonces se halla en memorias antiguas, que la Ciudad conserva en su archivo, que en la Parroquia de Sãta Cruz habitava GARCIA DE VAL, i que se hallava para aquella ocasion cõ un cavallo aforrado.

El año M.CCCC. LXII. Dõ Iaime de Valera Procurador de la Parroquia de San Felipe de la Ciudad de Zaragoza<sup>G</sup> fue señalado, como Procurador della para la embaxada q̄ embiava al Rei D. Iuã el Segundo con los otros Procuradores de las Parroquias como era costumbre siempre que se avia de imponer, o cargar algunas siffas, o se avia de pagar algun servicio, i entre otros fueron como Procuradores Iban Coscon, Mossen Ramon Cerdan, Mossen Martin de la Nuza Baile general de Aragon, Mossen Anton de Embun, Don Pe-

B dro



G  
Consta del Registro del año 1462, y desta embaxada haze memoria Zurita lib. 17. cap. 33.

dro Torrellas, Don Iuan de Francia, i otros.

Pedro de Val se halla, que el año M.CCCC. LXVI. era Ciudadano de Zaragoza, como consta del Sumario <sup>H</sup> de los Privilegios, i Ordina- ciones de los Notarios del Numero, sospecha mos ser el mismo que asistio el año M.CCCC. XCVIII. en las Cortes que el Rei Don Fernan do el Catholico celebrò en Zaragoza, en las quales asistio <sup>I</sup> en el Braço de los Nobles co- mo Procurador de Doña Aldonça de Gurrea, tutriz de Don Alonso Felipe de Aragon, i de Gurrea, señor de la Baronía de Torrellas.

El año M.D.V. PEDRO DE VAL, Señor de las Pedrosas, jurò en Zalmedina de Zaragoza a diez de Deziembre. I segunda vez le hõ- rò el Rei Catholico en este oficio, porque bol viò a servirle año M. D. XV. i jurò el prime- ro de Deziembre. El año M.D. XIII. fue Pro- veedor de la gēte de guerra del Reino de Ara- gon, como se infiere de una carta <sup>K</sup> original, que està en mi poder del Excelētissimo Señor Don Alonso de Aragon, Arçobispo de Zara- goça, Valencia, i Monreal, escrita a Miguel Pe rez de Almagān, Cavallero de la Ordē de San- tiago, Comendador de Veas, i Secretario del Rei Catholico, <sup>L</sup> en quiē depositava lo mas se-

**H**  
Jaime Agustín del Castillo, en el Su- mario de los Privi- legios de los N. del Numero, fol. 8.

**I**  
Zurita lib. 3. cap. 30 fol. 156. col. 2.

**K**  
Carta de D Alonso de Aragō Arçobis- po de Zaragoza de 15. de Março 1513. referēdada de su Se- cretario Gaspar Bar- rachina, cuyo lema dize. Al Magnifico, i nuestro muy caro a- migo, Mossē Miguel Perez de Almagān, Señor de Maella, Se- cretario, i del Con- sejo del Rei mi se- ñor.

**L**  
Zurita en la Histo- ria del Rei Caroli-



creto, è intimo, no solo de sus negocios, i conse-  
jos, pero de los pensamientos.

co li. 8. cap. 17. pag.  
160. col. 3.

El año M. D. XXII. D. Pedro de Val, Mae-  
stro Racional era Zalmedina, puede ser que es-  
te Cavallero sea el Señor de las Pedrofas.

Mossen MIGVEL DE VAL<sup>M</sup> fue Cava-  
llero principal desta Ciudad, a quiẽ el Rei Ca-  
tolico en las Ordenanças que hizo para el re-  
gimientto del Hospital Real, i General de N. S.  
de Gracia en el año M. CCCC. XCVI. le nom-  
brò juntamente con Mossen Iuan de Francia,  
para q̄ a ambos los infaculassen en la Bolsa de  
Cavalleros, como se hizo, i en cada año se ha-  
zia extraccion de los Regidores, asistiendo en  
ella los Jurados de Zaragoza, i muchas perso-  
nas Eclesiasticas, i seculares de diferentes Bol-  
sas; las divisiones erã quatro, porque avia una  
para los Eclesiasticos, otra para los Cavalleros,  
otra para los Infançones, i otra para los Ciu-  
dadanos. I a veinte, i tres de Noviembre del  
misimo año se hizo la infaculacion conforme  
el Real Privilegio lo disponia.

M  
Consta por Privi-  
legio Real, fecha en  
Burgos a 16. de No-  
viembre año 1496.  
referendado por el  
Protonotario Mi-  
guel Velazquez Clē-  
mente

PEDRO DE VAL<sup>N</sup> asistio en el Estamē-  
to de los Cavalleros, è Infançones en la junta  
de los quatro Braços, que los Diputados con-  
vocaron el año M. D. XX. para tratar si avian

N  
Leonardo li. 1. cap.  
113. fol. 1042. col. 3

de admitir por Virrei de Aragon a Don Juan de la Nuza, Cavallero de la Orden de Calatrava, Comendador de la Fresneda.

Conocerase claramente la nobleza deste linaje por los cavalleros, que de tiēpos mui antiguos hasta los presentes se hallan en privilegios, i papeles \* autenticos: dō Pedro Sanchez Rei de Aragon, i Navarra, Primero deste nōbre dio a Ximeno de Ipies, el lugar de su mismo apellido a quatro de Deziembre, en la Era M. XC. VII. en cuyo Real Priuilegio entre los Ricos hombres que lo confirman es vno dellos FORTVN GARCEZ DE VAL, señor en Novales, Argavieso, i Pueyo.

El Rei Don Ramiro el Monje en la Era de M. C. LXX. II. que es en el año de Christo M. C. XXXIV. haze donacion a PEDRO DE VAL, y a Toda su muger de vnas casas que tiene en Huesca en la Parroquia de San Pedro el Viejo, con vn Baño, que està contiguo a ellas, confirman esta carta de donacion demas del Rei, Dodo Obispo de Huesca, i Iaca, Fortunio Abad de Monte-Aragon, Galindo Abad de Sā Juan de la Peña, Ferriz señor en Huesca, Pelegrin en Balbastro, i en Castelleçuelo, Galin Ximenez en Alcalá, Maza, i San-Guerrē, escrivia-

\*  
Consta del libro Verde de Monte-Aragon, donde estan trasladados los Privilegios Reales.

la por mandamiento del Rei Ato Rubio.

En el Convēto de Casvas de Religiosas de Cistel, ai una Cofadria antiquissima, debaxo la invocacion de nuestra Señora de Salillas, i en el Rolde donde estàn sus ordenanças, en la qual no se admitē sino a cavalleros, è hidalgos de solar conocido; (componese el Rolde desta Cofadria de muchos pergaminos cosidos unos de otros, i se conseruan dentro de un torno pequeño arrollados en el exe, estan las membranas escritas por ambas partes) i entre los nombres de los Cofadres que ai en el reverso se hallan del apellido de Val los siguientes para q̄ se conozca la nobleza del linaje. PEDRO LOPEZ DE VAL. ARPAT DE VAL. DON SANCHO DE VAL. DOMINGO DE VAL. i GARCIA DE VAL. No se podra asegurar en el tiempo que viuieron estos cavalleros, pero coligirase de algunas circunstancias deste Rolde. Pedro Lopez de Val florecio antes del año mil docientos, i ochenta, coligese porque despues de su nombre se lee.

Iacobus Dei gratia Oscensis Episcopus cōfratriam.....defunctionem Anno Domini M.CC.L.XXX. i por falta de dos palabras, no se puede entender claramente el mandato

dato de Don Estevan Obispo de Huesca quarto deste nombre, empero conocese que es en orden al sufragio de las almas de los Cofadres; el qual acostumbravan hazer en vida, como lo hizo D. Pedro de Val, dando limosna para el sufragio de su alma, i entierro, como se colige destas palabras del Rolde *DON PETRO VAL Iam persolvit sua defunctione*. Tambien se cōjectura aver florecido por aquel tiempo los de mas cavalleros que se hallan del apellido de Val, porque entre ellos està el nombre de D. Ximeno de Foces, <sup>o</sup> juntamente con el de su esposa Doña Eva, i este cavallero pudo ser el mismo a quien el Rei D. Jaime el Conquistador en el año M. CC. L. VIII. encomendò el gobierno del Reino de Valencia. I para mayor argumento de la antigüedad que sospechamos desta Cofadria, serà preciso señalar el año de la Fundacion del Convento de Casvas, donde tiene su assiento esta Congregacion nobilissima: ai algunos Autores graues <sup>P</sup> que afirman averse fundado el año M. CC. L. XXIIIX. no sè cō que fundamētos, aviendo sido ciēto, i seis años antes; pues fue el de M. C. LXXII. como consta de memorias autenticas, i de Privilegios Reales, q̄ hemos visto en su Archivo

○  
Zurita lib. 3. cap. 55  
fol. 171. col. 3.

P  
Blancas en sus Comentarics fol. 176.  
Carrillo en el Catalogo de los Obispos de Huesca fol. 315. Ainsa lib. 3. cap. 16. fol. 403.

este año de 1642. i para que nos deva la Posteridad este desengaño, referiremos algunas cosas dignas de la atención de los curiosos.

Don Estevan Obispo de Huesca III. deste nombre, consintiendo el Prior, i todo el Cabildo de su Iglesia, dà licencia a Doña Aurea, Condesa de Pallas, para que funde el Conuento de CASVAS, cuyo consentimiẽto se hizo a cinco de Março año M. C. LXXII. fueron testigos por parte del Prelado Oscense, San Raimũdo Obispo en Roda, Ximeno Prior de Huesca, Bernardo Arcediano; i por parte de la Condesa, Pelegrin de Castelleçuelo, Sancho de Orta, i Blasco de Torres, confirman esta escritura, Estevã Obispo de Huesca, cuyo señal es el Labaro. Ximeno Prior firma por si, i por todo su Conuento, Doña Aurea Condesa de Pallas Fundadora; pruevase por otra escritura ser este el mismo año de la fundacion del Conuẽto de Casvas, en la qual Doña Aurea en la Era M. CC. X. que es el año de Christo M. C. XXII. dio a D. Pedro de Ponçano, i a Sãcha su muger en Torres de Alcanadre un molino, hizo se esta donacion en el mes de Março, en la Villa de Casvas, en el mismo año, que fue fabricado el Monasterio de Santa Maria, cõfirmanla el Rei

Fundacion del Convento de Casvas.

Don Alonso II. de Aragon, Conde de Barcelona, i Marques de la Proença. Estevã Obispo de Huesca, Iaca, i Barbastro, Guillen Perez Obispo en Lerida, i Roda, Iuan Frontin Obispo en Tarragona, Pedro de Azlor, señor en Huesca, Blasco Romeo en Vncastillo, i en Exea, Pelegrin en Barbastro, Arnal de Torrella Maestre en Mõçõ.

Seis años despues desta donacion hizo otra la Condesa de Pallas Doña Oria (así se llama en esta, i otras escrituras) al Monasterio q̄ ella edificò en la villa de Casvas, dandole por satisfacion de sus pecados los lugares de Morata la Roya, Peralta, i Torres, confirmã esta donaciõ el Rei D. Alonso el II. i su esposa Doña Sãcha, Doña Oria Condesa de Pallas, firmãse por testigos D. Pelegrin de Castelleçuelo, D. Galindo de Naya, D. Sancho de Lacellas, D. Iñigo Daviao, i D. Sãcho de Tormos. Escriviala Gil de Novales en Abril en el Monasterio de Casvas vispera de S. Marcos Evãgelista, ERA M. CC. XVI. que es en el año de Christo mil ciento, setenta, i ocho. Desta escritura haze memoria el Excelentissimo señor D. Fernando de Aragon, Arçobispo de Zaragoza en las Fundaciones de los Monasterios de Cistel; i añade, que el Papa Celestino III. año M. C. XCVI. tomò es-

te Convento de Casvas debaxo su proteccion.

El Año M.C.LXXII. dio el Rei D. Alfonso, el II. a Doña Catalina, Abadesa de Casvas los lugares de Berax, Eso, i la villa de Siesso por el Castillo de Morata, cuiá permuta se hizo en Lerida en el mes de Noviembre Era M. CC. XX. Confirmanla el Rei D. Alfonso, i su muger Doña Sancha, i Don Berenguer Arçobispo de Tarragona. Son testigos Berenguer de Entença Señor en Zaragoza, i en Borja, Artal en Alagon, Fernando Rodriguez en Daroca, Tarin en Calataiud, Guillen Ortiz en Ricla, I, de Bergua en Huesca, i Pelegrin de Castelleçuelo en Barbastro, i Alquezar.

Hallanse tambien en muchas poblaciones deste Reino personas de conocida nobleza de este apellido, en Poçàn de Vero, lugar no lejos de Casvas ai una Cofadria mui antigua, debaxo la invocacion de Santa Eulalia, i en esta solamente admiten por Cofadres a los Infançones de diez casas, i entre ellas es una la de Val, las demas son la de Ezquierda, Blequa, Cavero, Morillo, Aletto, Lizana, San-Vicente, Lobico, i Vallabriga.

Iuan Perez de Val, natural de Sessa hizo la salva de su Infançonia el año M. CCC. LX. en

la Corte del Iusticia de Aragon, presidiendo en ella D. Iuan Lopez de Sesse, i juraron en su poder Rodrigo de Gudar, Señor de Vespen, i Martin Garcia de Ianuas cavalleros, que Iuan Perez de Val era Hidalgo, libre, i franco de toda villania, i quando fuesse necessario mostrarian el solar de su ingenuidad, el qual estava en el lugar de Aviego.

Miguel de Val vezino de Vespen, i natural de Sessa provò su executoria en la Audiencia Real, como consta por sentencia que se dio en su favor, en Zaragoza a ocho de Agosto año M. D. XLV.

En la Ciudad de Barbastro en el Registro del año M. CCC. LXXV. que io he visto, en una junta en q̄ concurrieron Cavalleros, i Ciudadanos, se hallan deste apellido, i se nombran por este orden, Pedro Diez de Aux, Fernando San-Vicente, Lorenço de VAL, i Guillen Cãcer Cõsejeros Hidalgos, i Iuã, i Geronimo Val hermanos, naturales de Barbastro. Los descendientes de Lorenço de Val hizieron provança de su limpieza año M. DC. VI. ante la presencia de Francisco Aguassa de Latras Iusticia de la Ciudad de Barbastro.

Domingo de Val, vezino de Zaragoza pro



vò su Infançonía, i origen del lugar de Xaulin, como consta por sentēcia promulgada en su fauor el primero de Abril año M.D.XVIII por Martin Iuan Albert Lugarteniente de la Corte del Iusticia de Aragon, presidiendo en ella Don Iuan de la Nuza, tercero de los deste nombre.

Pedro de Val, i Aianço natural de Xaulin provò su Executoria en la Real Audiencia a XXX. de Iunio año M.DC.XXXVI. incluiēdose en la provança de su Abuelo, Fabian de Val, vezino de Xaulin, que obtuvo sentencia en la Real Audiencia a XII. de Febrero año M.D.XCI.

Hallo diferencia en las Armas de los Vales, porque los originarios de Vespén traen el escudo azul, con tres vandas de plata, llenas de Arminos, i la orla roxa con quatro Lobos de oro; i los q̄ descenden de Poçán de Vero llevā por Armas un Escudo de oro, cō una Cruz roxa puesta en faja a todo trance, i en los quatro angulos del escudo una Estrella azul de ocho raios cada una. Ambos blasones son misteriosissimos, digālo *Q* muchos q̄ traē Armiños en sus Armas, como son los Guzmanes, Cifuentes, Almanzas, Ripas Gudieles, Guevaras, i

otros; i es por representacion de aver sido muy limpios, i leales en servicio de sus Reyes: porq̄ el Armiño es un animalejo como raton muy blanco, i limpio, que si le cercan la puerta de su madriguera de barro, ò estiercol, ò cosa con que al entrar se aya de ensuciar, se dexa primero asir del caçador, que manchar su piel, i assi ai una empreffa del Armiño con una letra, que dize, Malo mori, quam fædari. Para dar a entender, es mejor morir, que hazer vileza, en que el honor quede manchado.

La cruz roxa parece que fue simbolo de la passion que SANTO DOMINGO DE VAL avia de padecer a manos de la perfidia Iudai- ca, i las quatro Estrellas azules que la iluminã, fueron señales claras de las que descubrieron su santo cadaver, quando le ocultaron en la orilla del rio Ebro.

## CAPITVLO II.

*Señales prodigiosas con que Dios mostrò hon-  
rar a Santo Domingo de Val en su  
Nacimiento.*



ALIO a gozar de la comun vsura de la  
luz SANTO DOMINGO DE  
VAL,

V A L , con tales circunstancias , i señales , que por ellas se pudo conjeturar el dicho so fin , que Dios le tenia prevenido en el caliz de su Passion , nació pues nuestro Cesar-Augustano Martyr con una Corona en la cabeça; i parece q̄ esta Diadema señalava la que avia de alcançar en su glorioso martyrio ; como el enxambre de las Ayejas, en la boca de S. Ambrosio señalò la melodia de la eloquencia que avia de tener en sus Escritos.

Refiere Iuan Cuspiniano en la vida del Emperador Opilio Macrino , que le llamaron DIDVMENO, porque nació con vna corona en la cabeça, semejante a la de la Diosa Diana; otros dixeron, que se llamó Diadumeno en contemplacion de su Abuelo materno, el qual se llamó desse nōbre , i no por aver salido del vientre de su Madre con Diadema; empero su averigüacion no es deste lugar.

No solo fue admirable el nacimiento de nuestro inclito Martyr por tener señalada la cabeça con una Corona, sino tambien por tener dibuxada vna cruz en la espalda derecha. Parece que la divina Providencia ya lo tenia destinado al martyrio de la Cruz, pues cō ella lo rubricò; en esto parece singular favor el des-

te Niño, que lo señaló Dios cō una cruz, i una corona; tan ciertamente mirava Dios la victoria en el martyrio deste Niño, que quando lo declara para Soldado de la pelea, lo señala con corona de Vencedor.

Sucedio en el bateo de Santo Domingo, Patriarca de la sagrada Religión de Predicadores, que su Madrina <sup>R</sup> le vio en la frente una *Estrella tan luzida, i clara, que con sus rayos alumbrava la tierra, i con su luz, i resplandor la esclarecia.*

San Ignacio martyr <sup>S</sup> amò tanto el nōbre de Christo, que diziendole el Emperador Trajano, que negasse la Fè, que professava, respondió, que todo su poder no bastaria para alejar de sus labios el nombre de Christo, i amenazandole que cortaria su cabeça si le pronunciava; entonces respondió intrepido, aunque me quites ò Emperador, el nombre de Christo de la boca, no podràs desviarlo del coraçon, porque lo tengo escrito en èl. Indignado el Cesar con tal respuesta, quiso averiguar lo que tanto asegurava Ignacio; i asì mãdò, que despues de averle dividido la cabeça de sus hombros, abriessen su pecho, i le sacassen el coraçõ, caso maravilloso, porque le hallaron en el lu-

<sup>R</sup>  
Fr. Hernado del Ca  
sillo. 1. p. li. 1. cap. 3

<sup>S</sup>  
D. Tho. in opuscu-  
lo de exposit. ora-  
tionis Dominicæ.

gar que dixo sin celado con letras de oro el nombre de Christo. Suceso bien semejante a este fue el que acaeció a Gonzalo Vaz, Moro de nacimiento, <sup>T</sup> que convertido a la Fè Católica, fue intrepido Soldado contra la Morisma, manifestó el cielo la caridad con que ilustrò su Fortaleza, quando fue prisionero de los de su nacion, atormentádole con exquisitas atrocidades, siendo la mayor abrirle el coraçon, donde hallaron dentro escrito el dulcissimo nombre de Iesus.

<sup>T</sup>  
Nieremberg en el  
Manual de Señores,  
i Principes, cap. 22.

Santa Clara de Monte Falco <sup>V</sup> fue devotissima de la Passion de Christo, i así despues de su muerte se hallò en el hueco de su coraçon retratado el Señor, puesto en la Cruz, i las demas insignias de su Passion, relevadas de su poderosa mano.

<sup>V</sup>  
El P. M. Fr. Agustin  
Antolinez 1. p. cap.  
34. i en la 2. p. cap.  
29.

I no solo obra Dios estas maravillas en sus Santos, sino tambien en las piedras, i plantas, enriqueciendolas admirablemente con las señales de su Passion, para que en todas las cosas reconozcamos su poder, i alabemos sus obras.

En la Ciudad de Rabena se halla en una piedra, <sup>X</sup> (que examinò Paulo III.) un Sacerdote revestido, diziendo Missa, i alçando la Hostia. Tambien se hallan otras piedras junto a So-

<sup>X</sup>  
Nieremberg en la  
Filosofia curiosa li.  
3. cap. 7.

ria,

ria, que por la parte que se rompen enseñan una Cruz.

En Clavijo, donde el Apostol Santiago favoreció a Don Ramiro Rei de Leon, contra Abderramen, Segundo deste nombre, que a la fazon reinava sobre los Moros en España, dōde alcançò aquella gran victoria, tan celebrada por los Historiadores estrangeros, i naturales, en cuio campo de batalla se hallan oi memorias de aquel triunfo en las piedras que ai en forma de bordones, veneras, i algunas con huellas de cavallos, delineadas las herraduras.

En Chile en el Rio Challullac ai un Estero, *cuias aguas <sup>Y</sup> sin duda son milagrosas, i sin duda dignas de veneraciō, en un vallecito llamado Peteguelen, de este arroyo, i de otro maior se haze el Rio Elaraquete, quantas piedras cria el Estero, i quantas guijas bañan sus aguas, tienē una perfecta, i formada Cruz, del tamaño de una pulgada, de color de jaspe, i otras blancas, ò negras, del color del alabastro, ò evano, i no para aqui la maravilla, pues por quātas partes quiebran las piedras, hallā perfectissimas Cruzes, i bueltas a quebrar por qualquiera lado descubre la forma soberana de la Cruz.*

<sup>Y</sup>  
Fr. Antonio de Calancha en la Coronica de S. Agustin en el Peru li. 1. c. 8.

El Padre Maestro Frai Antonio de la Calancha, en su docta Coronica de la Orden de San Agustin en el Peru, refiere un hallazgo misterioso de una piedra, i dize afsi:

*En Cailloma,<sup>z</sup> asiento nuevo de minas ricas, que soberbias quieren competir cō su Rei Potosi, un Indio barreteava cinquenta estados debaxo de tierra en metal virgen, q̄ quiere dezir nunca otra vez tocado con barreta, ni mano; i hallò tres Cruzes; el como, i quando me diò por escrito el Licenciado Don Iuã de Valverde, Visitador de aquel Partido en la ocasion, que a la letra dize afsi. La vispera de la Cruz de Mayo deste año de mil, i seiscientos, i treinta, i uno a las ocho de la mañana, se hallò en la mina, que llamã del Difunto, que oi es del General Don Diego de Saravia, barreteando un Indio en virgen, quebrò una piedra, i apareciò un Calvario de tres Cruzes, cosa de grande admiracion, de un genero de piedra a modo de cristal, q̄ llaman los Mineros diente de perro, labradas como de buril de platero, la maior casi de un palmo en gran perfeccion, cō su rotulo sin letras del grosor de un dedo menique, la otra mas pequeña con un clavo mui perfecto encima; a la otra le*

<sup>z</sup>  
Calancha lib. 1.  
cap. 9.

quebrò un brazo el golpe de la barreta, porque el Indio trabajava sin cuidado, de que alli huviesse cosa tan preciosa.

No solo imprimiò Christo en las piedras los timbres de su Passion, sino tambien en las flores, como se vè en el Peru en la <sup>A</sup> Flor de la **GRANADILLA**, donde puso el cielo todos los instrumentos de la Passion de Christo, tres clavos, columna, caña, sogas en las ramas, acotes, corona, esponja, i lança, (otra ai pequenita, que no dà fruto comestible, i tiene lo mismo) es del tamaño de dos reales, i junto a los tres clavos, tiene cinco hilos, i en los remates cinco obalos prolongados a la forma de cinco llagas, tiene tres coronas, la una rodea a la esponja, i esta es la lança con raizes moradas, la segunda rodea a la otra, i es amarilla, con botoncillos mas rubios, i la tercera es en forma de ramales de acotes, i barras; es planta que trepa, i todas las ramas tienē al pie de cada hoja verde (q̄ es como hasta de una lança) unos hilos mui largos a manera de sogas, con que las ramas se atan a los arboles por donde trepan, i como sogas se enlazan: la fruta es como un boton ordinario, aunq̄ obado, de un morado finissimo como mãçanitas en la echura.

A  
Calancha lib. 1.  
cap. 9. Solorçano de  
iure Indiarum. lib. 1.  
cap. 14. num. 66.



Otras muchas flores se hallan en el Peru, dō de el cielo dibuxò perfectissimamente Cruzes en diferentes formas, como lo verà el curioso que leyere la Historia del Padre Fr. Antonio de la Calancha.

Tales prodigios obra la Omnipotencia Divina, asì en los hombres, como en las plantas, para que entendamos, que sus maravillas no son otra cosa, que unos vivos recuerdos de su sacratissima Passiō, i para que devotamente el Alma fervorizada en tales agonias, eleve el espiritu, a quien las padeciò por su amor.

### CAPITVLO III.

*Prenden los Indios a Santo Domingo de Val, i le crucifican.*

**L**A Nacion Hebrea embidiosa de las glorias de Christo, obstinada renueva en sus hijos los oprobios de su Passion, como lo publican las crueldades que barbaramente ha obrado; las quales refierē varios Historiadores; i por no desviarnos de nuestro assunto las passamos en silencio, remitiēdo a los Estudiosos a sus escritos, i Anales.

Criavan sus Padres a este santo Niño en

exercicios virtuosos, encaminandolo para el servicio, i culto de su Dios, ofrecieronle a la Iglesia Metropolitana, para que fuesse uno de sus Seises, i le alavase con la armoniosa dulçura de su voz, para que el padre, i el hijo sirviesse a la misma Iglesia, uno con la pluma, i otro cõ la voz, el padre en el oficio illustre de Notario de su Cabildo, i el hijo en el Coro entonando canciones sagradas; i afsi con mucha razon podrà ufanarse esta nobilissima Metropoli, que ambos se criarõ a sus pechos, i de aqui nació la gran devocion que ella siempre ha tenido a las Reliquias deste glorioso Martyr, como lo publica la celebridad de su Fiesta.

Ofendia a los Iudios la devocion de Santo Domingo de Val, porque algunas noches pasando por sus casas cantava algunas alabãças a la Virgen sacratissima: el viaje que traeria a lo que podemos conjeturar era desde la Iglesia Mayor a su casa, que parece estaria en la Parroquia de S. Miguel de los Navarros, i lo colegimos desto, porque el lugar donde le prendieron, es una calleja, que desemboca en una calle ancha cerca de los Graneros de la Ciudad, i del Colegio de la Compañia de Iesus, i esta sale al Coso, i enfrente de aquella calle, se

entra en la de la Cadena, cui a poblaciõ es mui antigua, porque en ella està una casa, que fue la solariega de unos Ciudadanos principales, cuyo apellido es la Nau, i su memoria dura hasta oi en el Arco que llaman de la Nau, contiguo a la misma casa. En el año 1357. quando se rompiò la guerra con el Rei Don Pedro de Castilla, se halla memoria en Registro de la Ciudad deste año, en que se investigaron los cavallos que avia de guerra, i se hallò en la Parroquia de San Miguel de los Navarros entre otros que alli se nõbran, Sancho la Nau, i Martin de la Nau, cada uno con su cavallo aforrado; i asì parece que estos Cavalleros vivirian en la Calle de la Cadena, pues permanece hasta oi su memoria en el Arco de la Nau, aviendo mudado su casa otros dueños.

Conociase el desvelo ardiente, q̄ tenia la Aljama de los Iudios, pues a quien prendia algũ Christiano le librava de los tributos, pechos, è imposiciones, para que cõ esta codicia se desvelassen todos en perseguir a los que aborreçian sus ritos, i ceremonias Iudaicas. Sucediò pues, que passando por el lugar que se ha dicho cantando Hymnos dulces a la Virgen Santissima, Mossè Albaiuzeto Iudio, executor  
bar-

barbaro de sus deliberaciones prendiò a Santo Domingo de Val, i enlaçandole en una foga, le presentò afsi al perfido conciliabulo, para que ordenasse lo q̄ se avia de hazer de aquel inocentissimo infante; de tales Iuezes, que sentencia podia salir decretada, sino la de muerte, i contra un Niño de siete años, fue tanta su crueldad, que no se contentaron con qualquier castigo, sino que le señalaron el mas acerbo, que es el de Cruz, sin que pudiera templar su saña, i coraje la pequeñez del sugeto, pues parecia imposible poder passar aquel caliz amargo de la Pasion de Christo.

Entregò la Sinagoga a Mosse Albayuzeto el Niño para que le atormentasse, i escogiẽdo otros Iudios para aquella atrocidad, le despojaron sus vestiduras, i le açotaron fierissimamente; no sabemos el numero de los açotes, pero se puede creer de su coraje, que serìa mas de cinco mil, porq̄ renovando su saña la Pasion de Christo, no olvidarian el numero de los que dieron sus ascendientes sobre sus santissimas espaldas. Admirarnos puede ver en tã debiles miembros constancia para sufrir tal rigor, sin que la vehemencia de los dolores le hiziessen descaecer el animo; puedese creer piado-

dosamente, que en aquella agonía se hallò acompañado, i asistido de espíritus Angelicos, que no solo le fortificaron, pero le aliviaron las penas.

Ya que le huvieron açotado cruelissimamente, pareceme que no le bolveria a poner su vestidura, ocasiona esta conjetura el silencio de los Historiadores de su Vida, ni ser necessario tampoco bolversela a poner, porque no llevò sobre sus hombros Cruz alguna, quizà porque el cielo le señalò con ella en su nacimiento, ni tampoco se sabe q̄ fabricassen los agresores de aquel martyrio Cruz para suspenderle, sino que la dibujaron en la pared, taladrando los agujeros para su ultimo suplicio, donde le pusierõ cõ toda impiedad, i se puede sospechar de su obstinada colera, q̄ los taladros no se ajustarian a las manos, i pies, sino q̄ descojuntarian su cuerpo para que llegasse a los barrenos, i dando fin a sus rigores le rompieron con una lança el costado, por cuiã rotura vertio gloriosamente hasta la ultima gota de su generosa sangre, entregando el espíritu a su criador, ennobleciendo a su Patria Zaragoza cõ su martyrio, i enriqueciendo a la Iglesia Metropolitana con el tesoro de sus preciosas Reliquias.

Agra-

Agraviado pudiera quedar nuestro Reino, si en este lugar pasara en silencio el martirio de Cruz de otro Niño inocente, cuya descendencia es de Aragon, como se conocerà por el apellido.

El año mil quatrocientos, i noventa, un Iudio del Quintanar, aldea del Reino de Toledo cõ otros vezinos de la Guardia, i Tembleque, obstinados en la dureza de sus mayores renovaron la Passion de Christo en un tierno infante de quatro años, el qual prendieron en la Santa Iglesia de Toledo en la Puerta del Perdõ, el nombre de pila era Iuan, i porque imitara a Christo le llamaron Christoval, queriendo aun vengarse del nombre, tanta es la ojeriza desta impia Nacion, <sup>B</sup> la madre se llamava Iuana de la Guindera, i el padre ALONSO DE PASSAMONTES, descendiente de Cavalleros ARAGONESES de blason conocido, como cõsta de testimonios de Archivos donde se halla la razon, i principio de las Noblezas Genealogicas. I aunque todos los que escriven la Historia del Martyr de la Guardia publican el apellido de su padre, pero ninguno señala en Aragon, como el Licenciado Sebastian de Nieva, cuya verdad acreditan;

B

Sebastian de Nieva  
en la Historia del  
Santo Niño de la  
Guardia cap. 5.

hallarse en aquellos tiempos en Castilla Miguel de Passamonte, natural de Ibdes, Tesorero de las Indias, i Secretario del Rei Catholico, i del Emperador Carlos V. en cuyo escritorio<sup>c</sup> sirviò en la Isla Española Fernando Cortès por los años de Mil, quinientos, i onze, i Estevan de Passamonte, Secretario de la Reina Germana, muger del Rei Don Fernando, el qual florecio por los años de Mil quinientos, i diez.

Y por los años M. CCCC. LXI. se halla Estevan de Passamonte, el qual fue una de las XX. personas que se nombraron en las Cortes que el Rei D. Iuan el II. celebrò en Calatayud el año referido, para que<sup>d</sup> *pudieffen proveer todos los officios, que la Corte avia de proveer: con poder de aumentar, i disminuir los salarios, i para hazer nuevas ordenanças en beneficio del Reino, i en la administracion de las Generalidades: i para estender, ò limitar el poder de los Diputados del Reino, i de los Inquisidores del officio del Iusticia de Aragón, i de otros officiales, que por la Corte se podian, i devian poner, con que no tuviessen poder de arrendar las Generalidades del Reino.*

Los Cavalleros deste linaje traen por armas

E

un

C  
Francisco Gomez de Gomora en la Conquista de Mexico capitulo 4. Villar en el Patronado de Calatayud parte 10. pag. 511. Blasco tom. 1. lib. 3. de las hist. Ecclesiasticas, i seculares de Aragon c. 9.

D  
Zurita lib. 17. cap. 30. fol. 103. col. 4.

un escudo de oro , i en el una vanda azul por medio , i en ella un luzero de ocho rayos de oro; pero el mayor de su Familia fue el Santo Niño, leve descuido fue de los Historiadores, que escriven su vida añadir una S. en la ultima filaba de su apellido, diziendo Passamontes, en vez de Passamonte.

Llevaronle preso a una cueva cerca del lugar de la Guardia , donde mostraron su saña cruel, maltratado con azotes sus delicadas carnes; finalmente despues de aver executado en el los rigores, i oprobios , que en Christo los Iudios, le pusieron en una Cruz, firviendo de patibulo una escalera de carreta, que avian prevenido para tan rigurosa impiedad, q̄ no hizo pausa aqui , sino que llegando uno de los que le atormentavan , le abrió con un cuchillo el costado derecho, por debajo de la tetilla , creyendo hallar alli el coraçon, i como el sacrilego fayon anduviessi en las entrañas del Santo Niño cō su mano, le dixo, Que buscas Iudio? i el respondio, el coraçon , i dixo el tierno infante, en essa otra Parte està, i con esto le sacò el coraçon, i el Niño inocentissimo espirò en la Cruz, entregando el espiritu a su Criador.

Llevaronle a enterrar como un quarto de  
le-



legua en una heredad, que entonces era viña, cerca de una Iglesia llamada Santa Maria de Pera, i en el mismo lugar que hizieron el hoyo para sepultarle, se edificò despues una hermita; su bendito cuerpo no pareció, ni tampoco el coraçon, por lo qual hombres graves, i devotos <sup>E</sup> piadosamente creen, que Christo nuestro Redemptor le refucitó al tercero dia, i le llevó a la bienaventurança. Iuan Franco uno de los reos, llevandolo a que señalasse el lugar de la sepultura, obligado de los mandatos del Tribunal del Santo Oficio, dixo, que cavassen en aquel lugar, i aunque hallaron el sepulcro dichoso del Martyr, no pudieron descubrir un capotillo, i calçones que le dieron aquellos Iudios por mortaja, empero se conocieron señales evidentes de aver estado sepultado alli.

Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, varon doctissimo, i excelente Prelado, cuyas obras le dieron renombre de *Piadoso*, i *Clemente* año Mil quinientos treinta, i tres, deseoso de venerar la Cueva <sup>F</sup> donde padeciò martyrio el Niño inocente, llegando a aquel lugar santo adorò sus paredes, i alabò su ventura, diziendo Missa, en un Altar pequeño, i fin

E

Fr. Rodrigo de Yepes 2. p. de la Historia del Santo Niño de la Guardia cap. 7. pag. 36.

F

Fr. Rodrigo de Yepes 2. p. de la Historia del Santo Niño de la Guardia cap. 10. Marieta lib. 2. cap. 57. Nieva cap. 12.

adorno, que ya el afecto amoroso de los vecinos de la Guardia avia erigido; su mayor aliño eran unas estampas de papel, viendo el Piadoso Arçobispo tanta pobreza, embiò para el Altar (que es el q̄ està enfrente de la puerta con titulo de mayor) un Retablo de Pintura, i en èl copiada toda la Historia, desde el engaño con que hurtaron al Niño, hasta crucificarle, i dar vista a su Madre. Embiò tambien un ornamento entero para dezir Missa, no de tanto precio, como de su grandeza se prometia, por causa de ser entõces este Santuario pequeño, pero su piedad fervoriçò la tibieza de los que tenian deseo de ilustrar aquel lugar, i afsi empezaron luego a darle profundidad, cavando el cerro, porque la entrada era, como de cueva, mui baxa, i pequeña; de suerte, que oi està diez codos mas alta, que antes. Adornaronle con quatro Capillas, dos de las mas principales estàn una a la mano izquierda del Altar mayor, i otra a la derecha: la de la izquierda es donde açotaron, i crucificaron al Santo Martyr; tiene dos puertas, una la antigua, que tenia por lo alto, i otra la mayor por lo baxo, que se hizo a la proporciõ de la profundidad que dieron a la Iglesia. La alta està siempre ce-

rrada, con aprecio de Santa, en memoria que por ella entrò el Niño inocente quando iba a ser crucificado. La puerta de abaxo que le corresponde, se tiene en la misma veneracion, i esta la abren dos dias en el año, que son Viernes Santo, i la fiesta de los Inocentes, i alguna vez quando en la villa de la Guardia están aflixidos sus habitadores con alguna necesidad. Tiene un Retablo a lo moderno, i en la parte principal del un Quadro antiguo de media talla, con la Imagen del Santo Niño crucificado, i a sus lados dos Iudios sacandole el corazón, i tienen tanta Fe en este Quadro, que en las necesidades mayores de hambre, o enfermedad lo llevan en procesion, como Reliquia intercessora, porque tienen experiencia de milagros patentes. Enriquezen esta Capilla mortajas, i tablas de pinzel, con testimonios autenticos de los milagros que ha obrado el Santo Martyr en sus devotos.

La Capilla del lado derecho del Altar mayor es mui devota, por una Imagen que tiene de Nuestra Señora de la Cabeza, donde el Reverendissimo Padre Maestro Frai Simon de Rojas, Religioso de la Santissima Trinidad, varon de exemplar vida, Cōfessor de la Reina

nuestra Señora Doña Ifabel de Borbon, siendo Provincial fundò en ella la Cofadria del Ave Maria, de quien fue devotissimo, el qual visitando los Conventos de su Provincia, i viniendo a la Guardia el año Mil seiscientos, veinte, i tres, vio una procesion de Angeles, que honravan las estaciones de aquel cerro, donde açotaron al Santo Niño: assi lo testificò, creyendo quando lo dixo, que fuesse procesion de algunos lugares, que alli acudian a impetrar su auxilio, i favor. Con este culto se venera la Memoria de Martyr tan insigne, aunque no està canonizado por la Santa Iglesia Romana, como tambien la celebridad que la Seo de Zaragoza haze todos los años a su Infante Santo Domingo de Val.

## CAPITVLO IV.

*Ocultan los Iudios el cuerpo de Santo Domingo de Val, i descubrese milagrosamente.*

**D**ESPVES que los Iudios barbaramente crueles ensangrentaron sus manos en el tierno infante Domingo de Val renovando la Passiõ de Christo, para que  
no

no se manifestarà su impiedad, i tambien para desfigurar la escultura hermosa de su santo cuerpo le cortaron la cabeça, i manos, creyēdo q̄ desta fuerte (aunque se descubriese) no auria quien le conociesse, arrojaron la cabeça, i manos en el Poço de la casa donde fue su crucifixion, i el cuerpo embolviendole en paños rudos liado en cordeles le ocultaron en el margen del rio Ebro àzia la parte mas desierta de la Ciudad.

Destá fuerte estuvo hospedado algunos dias entre las arenas, hasta que el cielo señalò su sepulcro, cuyo descubrimiento sucedio afsi: Guardavan las embarcaciones del Rio Ebro en el puerto de la Ciudad las centinelas, i viendo repetidas vezes en el mayor silencio de la noche sobre el lugar donde jazia el cadaver santo luzes de inmensa claridad; i considerando que aquellas no podian ser exalaciones de la tierra, porque estaban siempre fixas, i las veian en un mismo puesto, juzgaron seria aquel algũ prodigio, i creyeron que aquella luz que el cielo imbiava cada noche, era indice que mostrava algun tesoro espiritual, i por vētura algũ cuerpo santo, que alli estava oculto, semejātes sospechas les movio a dar auiso de las luzes que  
fe

se veían en aquel lugar, i acudiendo muchos Sacerdotes, i Ciudadanos a ver el puestro a dōde dezian averse visto, hizieron cavar en èl, i a poco rato descubrieron un cuerpo ligado sin cabeça, i manos, i divulgãdose por la Ciudad el hallazgo, acudio la Clerecia, i mucha gente piadosa a ver aquella maravilla, i le llevaron a la Basilica de San Gil; no se dize en sus Actas que le enterrassen en ella, i así podemos creer que le depositaron en alguna caja ricamente adornada, qual convenia a la decencia de tales Reliquias; donde le veneraron hasta el dia que la procesion le llevò a la Iglesia Metropolitana, el qual desde entonces hasta oi se ha reverenciado como Martyr.

Vno de los favores que Dios ha hecho a las Reliquias de sus Santos, para que los Catholicos las venerassen, ha sido manifestarlas cō luces Celestiales, para que no pereciera su memoria. I para que se vea la grandeza de la Invention del cuerpo de nuestro Santo Niño, referirè algunas que han acaecido en España; i la primera, como la mas illustre, sea la del cuerpo del Santo Apostol Santiago, hallado por los años de DCCC. XXXV. de quien dize Ambrosio de Morales, que <sup>G</sup> con la mucha antigüedad

avia

avia crecido un gran bosque sobre el lugar,  
 donde el glorioso cuerpo estava escõdido, que  
 era el mesmo donde agora està sepultado de-  
 baxo el Altar mayor de su Santa Iglesia. I  
 queriendo ya nuestro Señor hazer la merced  
 a su pueblo, fue servido, que algunas personas  
 de autoridad viesse de noche **G R A N**  
**L V Z** en aquel monte. Descando satisfazer-  
 se mas de lo que era, no solamente les pareció  
 cosa mas que humana, sino que vieron tam-  
 bien visiones del cielo, que les levantaron allà  
 los pensamientos. Con esto se fueron al Obis-  
 po de Iria, llamado Theodemiro (santo varõ,  
 i qual avia de ser para merecer de nuestro Se-  
 ñor, que España recibiesse por su mano tanto  
 bien) refiriendole, lo que diversas vezes avia  
 visto, i cõsiderado en aquella mõtaña. El san-  
 to Obispo fue luego de noche a ver lo q̃ aque-  
 llo podria ser, i viendo con sus propios ojos la  
**L V M B R E C E L E S T I A L**, i notando biẽ  
 el lugar, donde parecia, inspirado ya por don  
 del cielo, i lleno de soberana esperanza, que  
 Dios le asegurava, i el con su mucha Fè, i Ca-  
 ridad acogia, mandò presto desmontar toda  
 aquella parte en su presencia. Luego al cauar  
 se descubrió una pequeña concavidad, labra-

da a manos como cueva, ò covacha, i en ella estava encubierta el arca, ò tumba de marmol tan celebrada, que tenia dentro el cuerpo del Santo Apostol.

El sepulcro de Santa Iusta, i las cenizas de Santa Rufina ( Patronas de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza ) que estava en Sevilla, en el campo que llaman con el nombre destas Santas Virgines, fue descubierto por las luzes, i maravillas celestiales que vieron en aquel lugar los Sevillanos, como lo advierten Alonso de <sup>H</sup> Morgado, i el P. Antonio Quintana Dueñas.

H  
Morgado Hist. de Sevilla lib. 1. cap 6. fol. 11. Quintana en los Santos de Sevilla, fol. 78.

El Reverendo P. Martin de Roa de la Compañia de Iesus, a quien deve la Ciudad de Cordova, Patria fuya, inmortales elogios, por lo mucho que su erudita pluma le ha ilustrado, i ennoblecido con sus Escritos; llegando a referir la tradicion que avia en aquella Ciudad, del lugar donde reposavan las Reliquias de los Santos Martyres Fausto, Ianuario, Marcial, Zoilo, Acisclo, i otros, dize, que <sup>I</sup> confirmavã esta opinion muchas vezes, personas graves, i de credito, que vieron sobre el lugar donde jacia el sepulcro, LUZES, I RESPLANDORES DEL CIELO, con que hazia

I  
Roa en los Santos de Cordova, fol. 165

se-



señas del tesoro, que allí estava encubierto. Tal vez aconteció, que juntandose unos mancebos una noche de Verano en la Iglesia de San Pedro, para ensayarse en una Comedia, se recostaron ya tarde sobre los escaños a descansar; i despertando uno dellos a deshora, vio tan grande LVZ en aquella parte, que se levantò dando voces, que se ardia la Iglesia. Despertaron luego los demas, i viendo la mucha LVZ que resplandecia àzia la torre, corrieron despaavoridos a escõderse cada uno a donde le arrebatava su miedo. Por este mismo tiempo huvo en esta Ciudad una piadosa muger gran sierva de Dios, i conocida por tal, antigua en dias, i en devocion con los Santos Martyres. Iuntò de limosna (era ella pobre) quanto bastò para hazer una lampara, i colgòla sobre aquel lugar, donde pareció despues el sepulcro: i sustentòla de limosnas, para que siempre ardiessse: Quedavase allí muchas noches en oracion: i afirmava con lagrimas a sus Confesores, que ultra de aver visto VARIAS VEZES EN AQUEL LUGAR CLARIDAD CELESTIAL, sentia interiormente sobrenaturales consuelos siempre que se encomendava a los Santos,

i gran certificacion de que estavan alli sepul-  
tados. Desio, i de lo demas que hemos referi-  
do, en favor de lo que despues descubrió nue-  
stro Señor, huvo muchos testigos vivos quan-  
do parecieron los Santos: disponiendolo todo  
su Magestad, para hazer mayor evidencia de  
la verdad, que él avia significado tantas ve-  
zes con **SEÑALES DEL CIELO.**

Descubrierōse estas fantasmáticas Reliquias a XVI.  
dias de Setiembre, año del Nacimiento de nue-  
stro Señor M. D. LXXVII. siendo Obispo de  
aquella Ciudad D. Frai Bernardo de Fresneda.

Año M. DC. XXVIII. en Arjona<sup>K</sup> Villa  
principal del Obispado de Jaen, a XIII. de Oc-  
tubre se empezaron a descubrir a poco mas de  
medio estado de tierra, cabeças, huesos, i fa-  
brica de cuerpo humano, cercado de cenizas,  
carbones, hierros de grillos, i esposas, pedaços  
de tejas, i piedras arrojadas; i los huesos en  
tal disposiciō, que bien mostravan ser ellos los  
que avian padecido. Avianse dispuesto los  
dos Estados Eclesiastico, i Secular de la Villa,  
con licencia de su Prelado para este descubri-  
miento con ayunos, confesiones, limosnas,  
i rogativas publicas, movidos de la mucha  
cantidad de LVZES, que mucho tiempo an-

K  
Francisco de Ruf-  
Puerta en la Histo-  
ria Eclesiastica del  
Reyno de Jaen, siglo  
1. cap. 7. D. Thomas  
Gamayo de Vargas  
en la Continuacion  
del Inquiridion de  
los Tiempos, fol.  
311. Fr. Fernando  
de Camargo, en la  
Cronologia Sacra.

tes, i entonces mas frequentemente se aparecian en el aire, sobre aquel lugar, en particular cerca del Alcaçar, como lo señala Flavio Dextro, refiriendo el Martyrio de los Santos Bonoso, i Maximiano, que padecieron en Arjona, año del Señor de CCC.I. a cuyo indicio se deue la primera diligencia, como otras felicidades de España.

Muchos exemplos pudieramos traer para la comprobacion de las luzes sobrenaturales, i divinas que se vieron repetidas noches sobre el santo cuerpo profanamente sepultado en el margen del Rio, pero los referidos bastan para darnos a entender el cuidado que tiene el Cielo de las Reliquias de los Santos, pues no permite que las oculte el olvido.

CAPITULO V.

*Propone se la Historia Latina de la passion de Santo Domingo de Val, i se traduze en lenguaje Español.*



La piedad de los fieles se propone el Martyrio glorioso de Santo Domingo de Val, de la fuerte que se ha copiado de dos pergaminos antiguos que tiene

en su Archivo la Cofadria, que en honor deste Santo Martyr esta instituida en la Seo de Zaragoza; i si en algunas palabras se diferenciare del exemplar que en sus Comentarios pone nuestro doctissimo Ciudadano Geronimo de Blancas, la causa desta diversidad, fue averlo trasladado de una Membrana antiquissima, como lo significan los puntos que en ella pufo por no aver podido leer las palabras que avian de ocupar aquel lugar, i algunas no se pudieron descubrir perfectamēte, por estar demolidos los caracteres. Afsi q̄ no es nuestro animo mancillar la diligencia de tan insigne Historiador, ni en mi pluma puede peligrar su fama, pues ninguno hasta oi se ha mostrado mas afectuoso a sus obras, digalo la publicacion que hemos hecho este Año de M. D. C. XLI. de las *Coronaciones de los Serenissimos Reyes de Aragon, i del Modo de celebrar Cortes*, de suerte, que en esta parte nadie imaginara, q̄ deseamos divulgar defectos, sino publicar su Martyrio, como le hallamos en dos originales antiguos, i por esta causa se traslada cō la misma ortografia barbara, i mala Gramatica, en cuyo defaliño, entendemos se manifiesta mas su venerable ancianidad, i dize afsi.

INCIPIIT PASSIO  
BEATI DOMINICI

MARTYRIS INNOCENTIS  
CESARAVGVST.



*Ad honorem Domini nostri Iesuchristi Salvatoris, ac Redemptoris nostri, qui salus, & vita est omnium, cui omne genu flectitur caelestium, terrestrium, & infernorum, necnon etiam ad honorē MARTYRIS INNOCENTIS sui, nomine DOMINICI, qui apud civitatem CESARAVGVSTAM natus est cum signis mirādis videlicet cum CORONA IN CAPI-TE, & CRUCE IN ARMO DEXTRO. Cuius fuerunt genitores SANCIVS DE VALLE Tabellio, & HELISABETH uxor eius. Et cum DOMINICVS haberet etatem annorum septem, & literas adisceret, & tractatus enormis, & nepharius inter hostilem, & impiam gentem Iudeorum eiusdem urbis iniquitatibus usitatā esset habitus, ut quicumque occulte furaretur, aut raperet parvulum christianum, & eis traderet, aut morti daretur, esset ab omnibus peitis, ac*



Blacas legit Caesar-Augustanam.

Blacas l. Sancius de Vall.

Blacas l. ediscere.

Blancas l. Tribulationibus, & impositionibus.

Blancas l. per eos soluendis.

Blancas l. Alpiuceus.

Blancas l. crudelissimè.

Blancas l. & eius latus.

Blancas l. passus erat

Blancas l. Ad Portam.

Blancas l. litoris.

Blancas l. sanctum.

tributationibus, & executionibus quibuscumque pro eis perfoluendis, ex inde **MOSSE ALBATV CERTO** Hebreus mali cōscius Iude iniqui proditoris seuissimus imitator suggestione diabolica rapuit occulte, & repente **DOMINICVM**, & eum ligatum fune **Aljame** tradidit Iudeorum. Qui crudelissimi renovantes christi sanguinē **CLAVIS PARIETE** parvulū confinxerunt, & eum latus graviter **LANCEA** perforarunt. Et inde satagentes ne hoc nefas tam detestabile panderetur, eligentes tempus oportunum ad litus fluminis **Ybery** **CORPV S MARTYRIS** occultarunt, Christus autem scrutator cordiū, & cognitor secretorū pro quo **SANCTVS DOMINICVS** passus est corpus eius iam voluit revelari. Itaque factum est dum custodientes **NAVICULAS** que erāt **AD PORTVM** prefate dicte civitatis solicite vigilarent, viderunt aliquibus noctibus **LUMINA CELICA** **VALDE CORRV SCANTIA** supra locum litus ubi ipsum corpus ut predicatur fuerat occultatum admirantes quid hoc esset. Cum hoc esset relatatum civitati aliqui ex civibus accedentes ad litus predictū corpus **MARTYRIS** absque

CAPITE, & MANIBVS ligatum funi-  
 bus inuenerunt clero autem, & populo hoc  
 scientibus fuit inde illud ad supradietam ci-  
 uitatē ductum, atque positū in BASILICA  
 SANCTI EGIDII, ex qua aliquibus die-  
 bus elapsis, cum corpus MARTYRIS extra-  
 heretur se quidē MIRACVLOSE FLE-  
 XIS GENIBVS, ABSQVE VLLO  
 DVBIO ANTE HOSTIŪ in ipsius Ec-  
 clesie assistenti populo OSTENDITVR.  
 Exaudito preconio sonitu generaliter per ci-  
 uitatem facto, necnon Episcopo, & clero ad  
 predictam Ecclesiam cum ingenti solemnita-  
 te, & populi celebri devotione, venientibus  
 miris corruscantibus miraculis, omnium san-  
 cta congregatio fuit facta, & per manus Sacer-  
 dotum cantantium, & Deo suo seruentium  
 omnibus alijs Dominum in sancto suo devo-  
 tissime laudantibus solemniprocesione una-  
 nimiter ordinata. Et ad sancta insigne specta-  
 culum Civibus, Militibus, Nouilibus, aut  
 quibuslibet conditionibus, mulieribus ( istis  
 omnibus concitus) currētibus demum cereos  
 albos suis manibus uaiulantibus ibi dulcissi-  
 ma omnium strumentorum musicalium melo-  
 dia, ac tubarum sonora armonia non defuit

Blancas l. Et audi-  
 to preconij.

Blancas l. Et Deo  
 psalentiū.

Blancas l. Et cuius-  
 libet.

Blancas addit hoc  
 verbum Hominibus.

In Cōmentarijs de-  
 sideratur hæc verba

Istis omnibus con-  
 citus.

Blancas l. occurren-  
 tibus.

Blancas l. ac ubi.

Desideratur in Cōment. Alias.

Deficiūt hęc verba  
Recipi ab omnibus.  
Deest Additum in  
Comment.

ad Ecclesiam sancti Egidij primo acersitis, & ibidem debite receptis per omnes alias Ecclesias **SANCTVM CORPVS** alacriter recipi ab omnibus tandem per **PORTAM CINEGIAM** additum abeuntibus. Et exinde ad **SANCTAM SEDEM URBIS** prenominatae fuit solēniter translātū **MOSE ALBATV** tandem corde contrictus relicta via iniquitatis, impietatis, & doli Iudeorum, Sacramentum Baptismatis accepit. Contemplemus eya fratres carissimi patientiam, passionem, & innocentiam **BEATI DOMINICI**, cuius sacrum tumulum assidue visitantibus hic est comes innocentium, & Martyrum habens insignia Christi, Et etiam positi in egritudine, & alijs necessitatibus eum adiutorem sentiunt, cum fiducialiter invocatur. Cuius meritis, & precibus efficiamur participes Regni Dei Amen. Passus autē est **BEATVS DOMINICVS** in mēse Augusti, Anno Incarnationis Dominice **M.CC. quinquagesimo**, regnāte Domino nostro Iesuchristo, qui cū Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat per infinita secula seculorum. Amen.

Blancas l. eius.

Blancas l. visitantes.

Blancas l. ut eum sentiamus.

Blancas l. eum fiducialiter inuocemus.

Non legitur Amen in Cōmentarijs Hieronymi de Blancas.

Felix Redemptoris Martyr **DOMINICE,**



*CE*, cuius celebris aue tu Poli decor, con-  
sors innocentium, & martyrum, gemma ruti-  
lans, valor Hispanorum Sabbatis. De cuius  
Domini Christi stum, cuius habens iam insi-  
gnia, clemens, hora pro nobis ut in celis tecum  
sine meta iocundemur.

*v.* Ora pro nobis **BEATE DOMINICE.**

*℞.* Ut digni efficiamur promissionibus Chri-  
sti. Oremus.

**O R A T I O.**

**D**Eus qui **BEATO DOMINICO** mar-  
tiri innocentis vite perpetue premium  
contulisti concede quesumus, ut eius meritis,  
& precibus fulti eterna beatitudine perfrui  
mereamur. Per Dominum nostrum Iesum  
Christum, qui tecum vivit, & regnat in uni-  
tate Spiritus Sancti Deus per omnia secula  
seculorum. Amen.

*v.* Benedicamus Domino.

*℞.* Deo gratias.

EMPIEZA LA PASSION  
 DEL BIENAVENTURADO  
 DOMINGO MARTYR INOCENTE  
 DE ÇARAGOÇA.



Honra de nuestro Señor Iesu Christo, Salvador, i Redemptor nuestro, que es salud, i vida de todos, a quiẽ todo lo celestial, terrestre, è infernal dobla la rodilla, i tambien a honor del Martyr inocente, cuyo nombre es DOMINGO, el qual nació en la Ciudad de ZARAGOZA con señales maravillosas, es a saber cõ CORONA EN LA CABEZA, i CRVZ en la ESPALDA DERECHA, cuyos padres fueron SANCHO de VAL, Notario, è ISABEL su muger. I como DOMINGO tuviesse edad de siete años, i aprendiesse las letras, y como fuesse havido, i tratado enorme, i nefariamente entre la enemiga, è impia canalla de los Iudios de la misma Ciudad, acostumbrada a perpetrar semejantes maldades, decretò, que qualquiere que ocultamente hurtasse, o arrebatasse algun Niño Christiano, i lo entregasse a ellos, o le matasse, que este tal fuesse libre de todos los pechos,

chos, i tributos, que devian pagar los demas. Despues MOSSE ALBAYV CERTO Hebreo sabiendo esta ordenança, imitador crucifissimo del traidor, i perfido Iudas cõ engaño diabolico lo truxo ocultamente, i lo entregò luego a la Aljama de los Iudios atado con sogas; los quales renovando la sangre de Iesu Christo impiamente vertida, crucificaron al Niño en la pared, i le abrieron gravemente el pecho cõ una lança. I despues cuidadosos que no se descubriessse esta detestable malignidad, escogieron tiempo acomodado, i ocultarõ en la ribera del Rio Ebro el cuerpo del Martyr. Empero Christo escudriñador de los coraçones, i conoedor de los secretos, por el qual SANTO DOMINGO padeciò, quiso ya descubrir su cuerpo. Afsi que las guardas de las Barcas masteleras que estavan furtas en el Puerto de la dicha Ciudad velassen cuidadosamente, vieron algunas noches luces celestiales de mucho resplandor sobre el lugar de la ribera, donde el mismo cuerpo ( como se dixo antes ) se avia ocultado, admirados que fuesse esto. Como se divulgasse en la Ciudad, algunos Ciudadanos llegaron a la orilla, i hallaron en ella ligado con sogas el referido cuerpo del

Martyr SIN MANOS, NI CABEZA. Mas sabiendo esto la Clerecia, i Pueblo desde alli lo llevaron a la Basilica de San Gil, de la qual pasados algunos dias, quando se avia de llevar el cuerpo del Martyr, èl mismo milagrosamente doblando las rodillas (SIN DVDA ALGVNA) llegò mirandolo el Pueblo hasta la puerta de la misma Iglesia. Oido el pregon que se hizo generalmente por la Ciudad, i tambien el Obispo, i Clerecia fueron a la dicha Iglesia cõ grande solemnidad, i el Pueblo con celebre devocion juntandose una fanta congregaciõ; viniendo obrò maravillosos, i resplandecientes milagros, i fue llevado por manos de Sacerdotes que cantavan sirviendo a su Dios en SV SANTO alabandolo devotamente con procession solemne ordenada con mucha igualdad, llegaron con presteza a la espectacion fanta, insigne, los Ciudadanos, Cavalleros, i todos los demas, i las mugeres llevando en sus manos velas blancas, en la qual no faltò dulcissima melodia de todos instrumentos musicos, i armonia sonora de clarines, llegando primeramente a la Iglesia de San Gil, i recibidos alli con benevolencia, i agasajo por todas las Parroquias fue con alegria festejado el SANTO

TO CVERPO. Finalmente encaminandose la procesion por la Puerta Cineja fue llevado de alli, i trasladado solemnemente en la santa Sede de la dicha Ciudad. Vltimamente compungido en su coraçon Mossè Albayu dexando el camino de la maldad, perfidia, i engaño de los Iudios aceptò el Sacramento del Bautismo.

Contemplemos pues hermanos carissimos la paciencia, la passion, i la inocencia del bienaventurado DOMINGO, cuyo sagrado sepulcro continuamente a los que lo frecuentan aqui es compañero de los senzillos, i de los Martyres, teniendo las señales de Christo; i tambien a los que estan agravados de enfermedades, i otros trabajos le hallan su Patrono invocandolo con viva fee, por cuyos meritos, i ruegos deseamos hazernos participantes del Reino de Dios. Afsi sea.

Padeciò empero el bienaventurado DOMINGO en el mes de Agosto año de la Encarnacion del Señor Mil docientos cincuenta. Reinando nuestro Señor Iesu Christo, el qual con el Padre, i el Espiritu Santo vive, i reina por infinitos siglos de los siglos. Amen.

Domingo feliz Martyr del Redemptor, falve celebre hermosura del cielo, tu eres compañero de los inocentes, i Perla resplandeciente de los Martyres, Fortaleza de los Españoles contra los Iudios; i pues llevas las insignias de la Passion de Christo, ruega por nosotros, para que nos alegremos contigo en la gloria.

CAPITULO VI.

*Pruevase la Antiquedad del Pergamino donde està escrita la passion de Santo Domingo de Val, i se ilustran sus Aetas con algunas Notas.*

**E**N el Capitulo antecedente se propuso la passio de Santo Domingo de Val, agora se ha de discurrir sobre ella, para la ilustracion, è inteligencia fuya; i assi empeçaremos de los instrumentos mas infalibles, i ciertos q̄ la Cofadria tiene, la qual guarda en su Archivo dos pergaminos, i en cada uno dellos està escrito su glorioso martyrio. El primero aviendole considerado, i examinado con atencion, i conferido su letra, no solo con otros libros M. S. sino tambien con nuestro amigo el Doctor Don Francisco Ximenez

de Vrrea, Capellan de su Magestad, i Chronif-  
ra del Reino de Aragon, persona benemerita  
de la erudicion antigua, i mui versada en estos  
estudios, nos ha parecido, que la antiguedad  
desta Escritura serà trecientos años, de cuya  
certeza qualquier persona docta, è inteligente  
en semejãtes antiguallas viendola seguirà nue-  
stro parecer: demas que la vejez del pergami-  
no bastantemente acredita el juizio que del se  
haze. Concluida la escritura, se descubré unos  
vestigios, que muestran ser de Pintura, i segun  
podemos conjeturar estaria en este pintado  
el Santo Niño con un Iudio que le acaba de  
crucificar en la pared, porque en otro perga-  
mino donde se renovò la Historia de su pas-  
sion està pintado desta suerte.

El mayor argumẽto de la Antiguedad des-  
ta Escritura, es el titulo della, porque en los  
tiempos antiguos el lema que inscribiã sobre  
las Historias de los Martyres, era deste modo;  
sin salirnos de nuestra Ciudad refiriremos un  
testimonio calificadissimo, que comprobarà  
nuestro sentir: en el Real Convento de S. Iuan  
de la Peña en las montañas de Iaca a XXII. de  
Março Año M. DC. XXXVIII. trasladè del  
Breyiario M. S. desta insigne Casa seis leccio-

nes, que contienen la pafsion de los innume-  
rables Martyres de Zaragoza, en cuyo epigra-  
phe se halla la voz latina *Pafsio*, como en esta  
escritura, cuyo titulo de mas de ser prueva de  
nuestro intento, es de mucha gloria para esta  
Ciudad por llamarse en el este Templo de las  
Santas Massas ( oi Santa Engracia Conuen-  
to Real de los Padres Geronimos) SANCTA  
SANCTORVM, cuyo reparo ponderamos  
en otro lugar, <sup>L</sup> pero agora es preciso copiar  
el titulo, i dize assi.

L  
Andres en la Defen-  
sa de la Patria de S.  
Laurencio cap. 5.  
fol. 61.

PASSIO SANCTORVM INNVMERA-  
BILIVM MARTYRVM CÆSARAV-  
GVSTANORVM, QVORVM CORPO-  
RA SITA SVNT IN ECCLESIA, QVÆ  
NVNCVPATVR SANCTA SANCTO-  
RVM, QVI PASSI SVNT SVB DA-  
CIANO PRÆSIDE.

I en lenguaje Español se lee desta suerte: Pas-  
sion de los Santos innumerables Martyres de  
Zaragoza, cuyos cuerpos estan en la Iglesia,  
que se llama Sancta Sanctorum, los quales pa-  
decieron debaxo del poder del Presidente Da-  
ciano.

Tambien se halla la misma Historia algo  
variado el titulo en un M. S. mui antiguo del



Convento de San Bernardo fuera de los muros de Toledo, que refiere el P. Fr. Francisco de Bivar<sup>M</sup> en los doctos Comentarios a Flavio Dextro, i para que se vea la diferēcia de la inscripcion de la Historia de nuestros innumera- bles Martyres, se copia: *Passio Sanctorum Martyrum innumerabilium, quorum corpora sunt ante Ecclesiam, qua dicitur Sancta Sanctorum sub Daciano Preside, &c.*

M  
Bivar in Commento  
F. L. Dextri, pag.  
339.

El Padre de Sāto Domingo de Val era No- tario del numero de Zaragoza, como lo signi- fica la voz latina *Tabellio*, i de la Santa Iglesia Metropolitana, el qual en los signos firmava *Sancius de Valle*, como consta por dos escri- turas que he visto en su Archivo en dos Car- tuarios antiguos, la una dos años despues del Martyrio glorioso de su hijo, i la segunda seis.

La primera escritura, es una donacion cō- cedida por Don Arnaldo de Peralta Obispo de Zaragoza, en favor de la mensa comun de los Canonigos, de las decimas, primicias, i fru- tos de la Iglesia de Pina, perteneciētes a la Seo, de la mitad de la decima de los corderos de las montañas, salvos los derechos de Arcedia- no, i del Arcipreste, i pagados los cargos del Cura, i otros Clerigos, fu data a tres de Mayo

Era M. CC. X. que es en el año mil dociento cincuenta i dos, Lá segunda es una sentencia promulgada por el mismo Prelado, en la qua declara la porciõ que se ha de dar en la Paboftria a los Racioneros, i en ella estatuye, que si por concession del Pontifice, o otra persona, o por industria suya el Prior, i Capitulo aumentaren sus porciones Canonicales los dichos Racioneros, ni sus successores no puedan tener parte, ni pedir dicho aumento, sino que se cõtenten con las porciones que en dicha sentencia les señalan, su fecha en los Idos de Julio, año de la Encarnacion del Señor Mil docientos cincuenta i seis.

*Aljama* significa en lenguaje Hebreo ajuntamiento, o consejo, <sup>N</sup> la Sinagoga de los Judios de Zaragoza estava donde tienen agora su Colegio los Padres de la Compañia de Iesus, de cuyo puesto ai pocos passos a la casa donde padeciò nuestro Martyr. Dize un Historiador grave Aragonés, <sup>O</sup> a quien devemos esta Noticia, i a quiẽ sigue Murillo, que el año M.D.LIX. los Fundadores deste religiosissimo Colegio para consagrar su Iglesia ocuparon una casa contigua a la suya, la qual avia sido en los tiempos passados Sinagoga, i Alja-

ma-

N

Covarruvias en el  
Tesoro de la lengua  
Española. fol. 49.

O

El M. Diego de El-  
pes en el lib. 4. de la  
Hist. M. S. Eclesias-  
tica de Zaragoza.  
Murillo Tratado 2.  
cap. 20.

ma de Iudios, i entonces servia de Granero. Contenia este edificio tres Naves, aunque pequeñas, la de medio mas alta que las colaterales, cuyos arcos cargavan sobre columnas de marmol, el techo colorido con varias labores, i a trechos algunos florones de oro. Azia la parte Meridional avia un poyo, q̄ parecia aver servido de Altar para sus Ritos, cuya Escultura era Mosaica. Al Septentrion avia pintado un candelero grande con siete ramos, i sobre el un pulpito pequeño para recitar sus lecciones, i ceremonias. A los lados avia seis puertas pequeñas para entrar en ella, o para otras supersticiones vanas que el Iudaismo usava; sin estas avia una puerta mayor que las demas. En lo alto de las paredes donde rematavan los arcos de las Naves avia un Friso con una inscripcion Hebrea escrita con caracteres de carmin i azul. Esta Sinagoga confagrò en Iglesia con titulo de nuestra Señora de Belen Don Pedro Agustín, Obispo de Huesca, Iaca, i Barbastro.

PEYTA no es voz latina, sino usada en los Privilegios antiguos de Aragon, i en algunas Escrituras autenticas, significa paga, o tributo, la propiedad desta voz explican Miguel del Molino,<sup>P</sup> i Geronimo Portoles, verbo

P  
Molinus in Reper.  
For. verbo *Peysa*  
fol. 254. Portol. ein  
glossator 4. p. 6. *Pe*  
za, fol. 57.

bo *Peytar*, significa contribuir, como se infiere del Privilegio de XX. que el Rei Don Alonso el Conquistador donò a la Ciudad de Zaragoza a cinco de Febrero dia de Santa Agueda, Era M. C. LXII. que es año de Christo M. C. XXX. Fecho en la Ciudad de Huesca, i poniendo pena al que cōtradixere su Real Decreto, dize que pague sesenta sueldos, sus palabras son estas, *Et qui hoc fecerit PEYRET mihi LX solidos.*

En la passion que trasladò Geronimo de Blancas en sus Comentarios, llegando a tratar del milagroso hallazgo del bendito cuerpo de nuestro Martyr, dize q̄ las Guardas q̄ cuidavan de las Barcas masteleras que estavan cerca de la puerta de la dicha Ciudad. vieron muchas luzes repetidas vezes, i esta fue la causa de su descubrimiento, todo el tope desta lectura consiste en una letra, pero en esta poca diferencia ai mucha diversidad. Geronimo de Blācas leyò q̄ las Barcas de vela estavan cerca de la puerta de la Ciudad, el M. S. que oi tiene la Cofadria deste Santo, dize en el Puerto de la Ciudad, ambas lecciones tienen mucha probabilidad, de la nuestra no se duda, porq̄ permanece el exēplar de donde se ha copiado, puede la aver en  
el.

el exemplar de Geronimo de Blancas, que no se halla su original en la Santa Iglesia de Zaragoza, sino una copia, pero para que se vea los fundamentos que Blancas pudo tener para aver leído así diremos algunas cosas en abono suyo, digo de su lectura.

*En mas Q antiguo tiempo (desde que Zaragoza tolerava la opresion de los Moros) atravesavan a Ebro por una Puente de madera, fabricada sobre barcos, llamavanla Alcantara (voz Arabiga, que quiere dezir la Puente) I el año de Mil, i ciento ochenta, i ocho, hallandose presente en Zaragoza el Rei Don Alonso el Segundo (que se intitulò Cōde de Barcelona, i Marques de Provenca) movido a compassion, por los estragos del Rio, hizo donacion de su Alcantara, al Cabildo de Sã Salvador de esta Ciudad, que es la Metropolitana. Conserva su Archivo la memoria desta Gracia en Escritura latina. En la qual haze (en primer lugar) mencion de la mucha gente, que anegavan los impetus, i avenidas deste gran Rio: i de quanto se lastimava el Rei, considerando el peligro de tãtas almas. I que, para el remedio de aquellos daños, donava al Cabildo aquella, poco firme Puente: i*

*Q* Leonardo en sus Anales, lib. 1. c. 64.

la Hazienda que, en los terminos de la Ciudad, poseia. La mayor parte de la qual, eran Vasallos, Jurisdicciones, i otros provechos: pero con obligacion de que, en lugar de ella, edificasse esta Santa Iglesia otra Puente de cal, i de piedras, en termino de veinte años. Pues nadie, como su Cabildo, podia tan cumplidamente fabricarla, i perficionarla. Aplicole la utilidad del Pontazgo. Permitiote, que junto a los fundamentos, i sobre los estrivos, edificasse Molinos. Concediò inmunidad a los Maestros, q̄ trabajassen en la Fabrica: i otras, diversas esenciones, i preheminencias. Firmaron esta donacion los tres, el Rei Don Alonso, la Reina Doña Sancha su muger, i el Rei Don Pedro hyo de entrambos. Presidia (como alli se dize) R. Obispo en Zaragoza. Ricardo, Obispo en Huesca, i Iuan Obispo en Tarragona. Berengario señor en Zaragoza. Fernando Ruiz en Daroca, en Tervel, i en Belchit, Tarin en Calatayud. Garcia Ortiz, en Ricla. Santio de Orta, Mayordomo del señor Rei, Artaldo señor en Alaon. Azenar Pardo en Tarragona, Iuan de Vergua en Huesca. Fueron testigos Garcia Ortiz, Miguel de Balamazan. Tarino Portoles, Pedro Sesse Iusticia

*cia, Navarro Zahalmedina en Zaragoza. Galacian, Pedro Medina, Pedro de Calatayud: i Pedro Balancho.*

*La omision, o el estorvo, que le impidiò el efetuar su fabrica allà quedò en las antiguas tinieblas del olvido.*

*El Rei Don Jaime el Conquistador Año M.CC.LVII. como consta de su Real Privilegio, fecho en Barcelona a IV. de las Nonas de Deziembre, que es a dos, el qual dà a los Jurados, i Consejo de Zaragoza para la obra de la Puente una plaza, sitia en el termino de Rabal, en la cabecera de la Puente, donde està un Castillo, que se llama del Rei, el qual confrenta, i alinda por dos partes con un huerto.*

*Noverint universi, quod Nos Iacobus Dei gratia Rex Aragonum, Maioricarum, & Valentia, Comes Barchinona, & Urgelli, & Dominus Montis Pefulani. Per Nos, & nostros damus, & concedimus, & assignamus per hereditatem propriam francam, & liberam vobis Juratis, & Cōcilio Civitatis Cesarangusta, ac per vos OPERI PONTIS eiusdem Civitatis in perpetuũ illam PLATEAM nostram, qua est in Raballo capitis Pontis prædicti, qua vocatur CASTEL-*

*LV M Regis, sicut affrontat ex duabus partibus in orto, &c.*

*Datis Barchinone quarto Nonas Decembris, Anno Domini Millesimo quinquagesimo septimo.*

En el <sup>R</sup> año M.CC. LXI. vino el Rio Ebro tan crecido, que con su avenida, no solamente hizo grandes daños en los heredamientos, i granjas desta Ciudad, pero aun llevandose la PVENTE DE BARCAS corrieron grandes peligros los hombres, i la Ciudad, i Aldeas padecieron mucho faltandole el comercio, trafico, i comunicacion de los lugares vezinos. La Ciudad tratò luego con los de su Consejo en el reparo de la Puente, i siendo el gasto que se ofrecia mui grande, de fuerte que precissamente se avia de imponer alguna contribucion para que se aligerara al pueblo, pidieron al Obispo, i su Iglesia algun socorro; considerando ser justissima esta peticion, el Obispo, i Cabildo inclinandose por la necesidad, i ruegos de los Jurados, i Consejo de Zaragoza, que en nombre de toda su Ciudad les pedian favoreciessen obra tan pia; dio en su nombre, i por la Iglesia para la reedificacion de la Puente Mil sueldos: hallaronse presentes en esta embaxada

R

El Maestro Diego de Espes en la Hist. Ecclesiastica M. S. de Zaragoza lib. 3.



da en el Palacio del Obispo Don Arnaldo de Peralta a quatro de Junio del año referido Berenguer de Tarba Zalmedina, Don Ramõ Bernad, Iuan Gil Tarin, Pedro de Calçada, Pedro de Osca, Ramon de Oblit, Pedro Delach, Iuan Perez Camino, Pedro Vincencio de Gualit, Simon Celludo, Arnaldo Iuan Iurados de Zaragoza, i otros Ciudadanos que los acompañaron, i dando muchas gracias por esta liberalidad prometieron, que en semejante caso, ni en otro alegarian por consequencia como cosa devida, este dinero, sino que reconocian agora, i siempre, que se les avia concedido graciosamente para el reparo de la Puente. Deve se ponderar mucho la solemnidad desta embaxada, que siendo los Iurados entonces doze, viniessen diez en ella juntamente con el Zalmedina. La cantidad aunque agora no se estimara, en aquellos tiempos era gran sufragio, como de la estimacion de la Ciudad se dexa bien conocer.

El Rei Don Iaime el Conquistador, estando en Calatayud año M.CC.LXIX. en el primero de Junio donò a los Iurados, Prohombres, a todo el Consejo, i Vniuersidad de Zaragoza, un Soto en el Ramblar de la Puerta

Toledo, delante del Convēto de los Padres Predicadores, con todos los Arboles fructiferos, i los que no lo eran, para la fabrica de la Puente de la dicha Ciudad. I por cosa tan singular pondrè un fragmento deste Privilegio, que dize asì:

*Donamus, & concedimus vobis Iuratis, & Probis hominibus, ac toti Cōcilio, & Universitati Civitatis CaesarAugusta, tam presentibus, quam futuris in perpetuum ad OPVS PONTIS CIVITATIS solum nostrum totum, situm in termino CaesarAugusta in Rāblari Porta Toleti, ante domum Fratrum Predicatorum, ita scilicet, quod dictum solum cū arboribus omnibus fructiferis, & non fructiferis cuiuscumq; generis sint ibi plātatis, &c. Datis Calataiuby Kalendis Iuny, Anno Domini Millesimo CC. sexagesimo nono.*

Por los exemplos que se han referido, se coligen las causas que pudo tener nuestro eruditissimo Historiador Geronimo de Blancas leyendo *AD PORTAM* prefata *Civitatis*, por estar cerca de la puerta principal de la Ciudad la Puente de Barcas, i por esto el Palacio donde los Jurados tienen su Consistorio, se llama de tiempo mui antiguo hasta oi las

Casas de la Puente, como de varios lugares que el Secretario Geronimo Zurita refiere en sus Anales, se colige esta verdad. Agora se ha de ilustrar la lectura de la Historia M. S. que hemos publicado, para que se vea con la propiedad que aquella se escribió. Cosa es muy fabulada, que en <sup>s</sup> el mes de Março de Mil ciento treinta, i tres, estando el Emperador en Zaragoza, se halla en memorias antiguas, que mandò echar al agua en el Rio Ebro GALERAS, i otros NAVIOS, que llamavan BVZAS, para ir a España: i segun se cõjectura, era para baxar por el RIO A LA MAR, i hazer la guerra a los Moros de la costa de Poniente; i con el Rei se hallavan Don Garcia Guerra Obispo de Zaragoza, Don Sancho Obispo de Pamplona, i Don Sancho Obispo de Calahorra, Don Miguel Obispo de Tarazona, Don Arnaldo Obispo de Huesca; el Conde de Alperche, Señor de Tudela, el Vizconde Centullo de Bigorra, Garci Ramirez Señor de Monçon, Lope Garcez, Pelegrin de Alagon, Sancho Iuan, Señor en Huesca, Caxal, Pedro Tiçon, Castan de Biel, i Iuan Galindez, con muchos Cavalleros, i gente de guerra; i no se sabe de cosa memorable que en aquel

S.  
Zurita en los Anales lib. 1. cap. 52. en los Indices, dize esto mas cõcisamente lib. 1. fol. 59.

quel viaje se hiziesse, lo qual serà menos dificultoso de creer a quien tuviere entendido, que este Rio en lo antiguo, quando los Romanos fueron señores de la tierra, *SE NAVEGAVA* hasta llegar al lugar que ellos llamavan *VARIA*, que estava mui junto, dōde despues fue poblado Logroño: lo qual en el suceso del tiempo se ha perdido, como otras cosas de no menor utilidad.

Las memorias antiguas que refiere Zurita, de donde consta la navegacion del Rio Ebro, es un Privilegio del Rei Don Alonso el Primero, concedido a los pobladores de Zaragoza, dandoles las tierras que estan dentro, i fuera pe la Puerta *CINEJA* francas, i libres; i por ser tan singular se copiaran algunas clausulas del, i dize asì.

*IN DEI nomine, & eius divina clementia, Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, Amē. Ego ALDEFONSVS Dei gratia Rex, mando, & concedo, & confirmo ad vos totos populos de Zaragoza, quod totas vestras hereditates, quod habetis in Zaragoza intus, & foras de CINEGIA, quod vobis dederunt meos Partitores de albercas, & de compras, & de açaptos, qui erant populas die, quod*

quod ista carta fuit facta quod totas illas habeatis liberas, & ingenuas, & francas, &c.

Facta Carta in Era Millesima centesima septuagesima prima, & in mense Marcio quando Dominus ALDEFONSVS Rex, Domini Regis SANCIONI filius missit suas BUCAS, & suas GALEYAS in Zaragoza in EBRO cum Dei gratia per ire in ESPANIA, & Regnante illo in Aragone, & in Pampilona, & in Ripacurcia, & in supradicta Casar Augusta, & in Monte Regale, usque ad Horta, &c.

Año M.CXXXIII

I en los años de M.CCCC.LXVI. quando el Rei Don Iuan el Segundo, iba con sus Armas reduciendo, i pacificando el Principado de Cataluña, dize Geronimo Zurita,<sup>T</sup> que en aquella fazon navegavã por el Rio Ebro NAVIOS desde Zaragoza a Tortosa.

T  
Zurita lib. 18. cap.  
7. pag. 148. col. 3.

Infierefe de todo lo referido, que no solamente en el tiempo que los Romanos governavan la Provincia de España era navegable el Rio Ebro, sino tambien quando nuestros Serenissimos Principes reinavan en Aragon, i assi era precisso aver algun Puerto para que se alvergassen sus armadas, ya fuesen Galeras, ya Buças, o otros vasos menores, las Guardas ve-

lan-

lando por guardar sus Navios pequeños, vieron muchas noches luminosos resplandores sobre el lugar donde despues se hallò el Santo cadaver, i segun la Tradicion desta Ciudad lo escondieron los Iudios lejos de la Puente de Barcos, porque fue àzia un lugar que està pasado la boca del Rio Guerba, en el qual por criarse muchas Tamarices llaman Tamarigal, i se deve creer, que el puerto donde se alvergan los Navios que sulcavan sus aguas estaria mas acá de la Puente de Barcos, porque estos impedirian el transito de otros vasos mayores, i fuera cosa mui prolixa desarbolarlos para passar por debaxo de la Puente; i assi parece, que nuestras conjeçturadas ayudadas de tan buenos fundamentos deven ser admitidas, cuyo juicio dexamos a los lectores eruditos en este genero de Estudios.

La voz *Basilica*, usada en esta Historia, tiene mucha energia, i enfasis, porque la significacion propria desta palabra, es Palacio Real, llamaronse despues los Templos Basilicas, porq̃ en ellos se ofrece el verdadero culto a Dios Omnipotente Rei de los Reyes. El Emperador Constantino aviendo recebido la lei Evangelica, edificò en Roma a honor del Salvador, i

de los Santos Apostoles algunas de sus Basili-  
cas, i de aqui han quedado con este nombre.  
Paulo Diacono Emeritense, que floreció por  
los años de Christo D. LXXXVI. como escri-  
ve Ambrosio de Morales, <sup>v</sup> de quien hazen  
ilustre memoria en sus elegantes Notas Berna-  
be Moreno de Vargas, i Don Thomas Tama-  
yo de Vargas Chronista Mayor de las Indias,  
cuyo fallecimiento lloran las Musas; este Au-  
tor en la Vida, i Milagros de los Padres de Me-  
rida, usa muchas vezes de la voz *Basilica*, ha-  
blando de los Templos antiguos de aquella  
Ciudad, como se puede ver en sus obras, cuyos  
lugares por ser tantos no se repiten. I Don Lo-  
renço Ramirez de Prado <sup>x</sup> Cavallero de la Or-  
den de Santiago, del Consejo Real de Castilla,  
las Indias, i Cruzada, en las Notas eruditas al  
Chronicon de Luitprando, explica la signifi-  
cacion desta voz, i trae muchos exemplos. In-  
fierefe desto, la antigüedad grande que tiene  
la Iglesia de San Gil, a cuyo Templo lo gra-  
duã en tercer lugar Historiadores graves, <sup>y</sup> di-  
ziendo, que Don Estevan II. deste nombre  
Obispo de Huesca hizo permuta con Paterno  
Obispo de Zaragoza de la Parroquia de San  
Gil, por la de las Santas Massas. Florecio el

<sup>v</sup>  
Morales lib. III.  
cap. 72.

<sup>x</sup>  
D. L. Ramirez de  
Prado in Notis ad  
Luitprandi Chroni-  
con, pag. 338.

<sup>y</sup>  
Ainsa en la Histo-  
ria de Huesca lib. 3.  
cap. 8. cita a otros.  
Et Io. Christopho-  
rus de Suelves nu-  
per, & doctè, Cen-  
turia I. Consiliorũ,  
conl. 26 n. 9. & 10.  
Episcopum D O-  
DVM, Bodon appel-  
lat, Typographorũ  
ut credimus incuria

Obispo Estevan por los años de Mil ciento, i treinta, como lo advierte el Excelentissimo Señor Don Fernando de Aragon en el Catalogo M.S. de los Obispos de Huesca.

Llama Geronimo de Blancas Puerta CIG-NEGIA por donde salió la Procefsion de San Gil a la Seo, llevando a São Domingo de Val a darle reverente sepulcro, pero el M.S. que tiene la Cofadria en su Archivo, dize, *Tandem per PORTAM CINEGIAM*, &c. la diferencia consiste en una letra. La voz *Cinegia*, se halla en un Privilegio del Rei Don Alonso el Primero, concedido a los pobladores de Zaragoza Año M.C.XXXIII. como se ha visto.

En el de 1135. hallo escritura que le llama CINEEGA, i es una carta de vendicion que hizieron Doña Maria, i sus hijas Iordana, i Petronila, las quales vendieron una tienda a Pedro Gonzaluet, i a Eugenia su muger, i a Domingo Moçarab, i a su muger Iordana, por precio de XXI. Macales Sarracenos moneda de oro, cuya Tienda estava en *Ceneega* en aquella Calle, i confina por una parte con tienda del Zalmedina, i por la otra con tienda de Zelema Almangas, i confrenta aquella tienda de Zelema con casa de Alcarao Iudio, i se  
la



la venden franca , i libre a toda su generacion por todos los siglos , i son fianças de la mala voz al Fuero de Zaragoza, Payan de Nagera, i Sanz de Sanguessa ; i testigos Pedro Arcet de la Tolera , Oncael de Cadret , Garcia de las SANTAS MASSAS , Galin Garcet Grinon, Garcia Arcet Zalmedina, Arnalt Tamat, Pedro Iotrin, Guillen Bernat, Folier, Aznar Semenõs, Garcia Pascal, Garcia Arnalt. Hizose esta carta en el mes de Noviembre, en el dia de San Bri- cio, en el mismo Año que el Rei Don Alonso Emperador dio el Señorio de Zaragoza a Dõ Garcia Rei de Navarra, siendo Obispo D. Garcia en Zaragoza, en Huesca Don Dodo, en Ta- raçona Don Miguel, Rodrigo Perez Señor en Zaragoza, Garcia Fortunions Zalmedina, Lo- pe Sanz en Belchite, Artal en Alagon. La data desta Carta , es en la Era M. C. LXXVIII. Es- criviala Gilberto Capellan de San Gil , i la ru- bricò con su señal.

Adviertese , q̄ en esta Escritura ai diez años mas, i no puede ser , porque el año siguiente, que fue el de 1136. el Rei Don Alonso de Ca- stilla le restituyò a Zaragoza al Rei Don Ra- miro, i a su muger , como consta por escritura Autentica, que he visto en el Archivo de Nue

tra Señora del Pilar, su data Era 1174.

Z  
Zurita lib. 2. cap. 73  
fol. 109. col. 4.

A  
Zurita lib. 9. c. 13.  
fol. 283. col. 4.

Geronimo Zurira<sup>z</sup> le llama Puerta Cineja hablando de la venida de los Padres Menores a esta Ciudad en el año M. CC. XIX. i en<sup>A</sup> el de M. CCC. LVII. describiendo las Puertas de los Muros de Piedra de Zaragoza, i la preven- cion que se hazia en ella para su fortificacion, quando el Rei Don Pedro el Cruel de Castilla invadia las fronteras de Aragon, dize que *se di- putaron guardas a las quatro puertas princi- pales de la Ciudad dentro de los muros de pie- dra, que erã la Puerta de Toledo, i la PV ER TA CINEJA, i la Puerta de Valencia, i de la Puente, i a otras tres puertas que avia en los mismos muros; i a la una llamavan la Puerta Nueva junto a San Felipe, i otra a la Iuderia, i otra que salia a Ebro por el Cimen- terio de Santa Maria la Mayor.*

Siendo Iusticia de Aragon D. Domingo Xi- menez Cerdan, en tiempo del Rei Don Pedro el IV. llamado el Ceremonioso, estava la car- cel comun de la Ciudad entre la Puerta Cine- ja, i la Iuderia, ambas puertas estavã en la mis- ma acera en el Coso. Llama Don Iuan Xime- nez Cerdan Iusticia de Aragon, en su epistola, escrita el año M. CCCC. XXXV. a la Puerta

Cineja CVREGA, cuyas palabras son las siguientes.

*Item otra vegada Ioan de Albenicla era preso en la carcel comun de la Ciudad, que aquella hora era entre la PVERTA CVREGA, è la IVDERIA en el muro de piedra.*

Llamòse puerta Cineja, porque en la espaciosa calle del Coso, enfrente della año CCC. del Nacimiento de Christo, siendo Presidente en las Españas el impio Daciano por los Emperadores Romanos Diocleciano, i Maximiano padecieron crueles martyrios los ciudadanos desta Ciudad de todas edades, i sexos, i su coraje fue tanto, que passò aun mas allà de la muerte, pues hizo mezclar cõ los cuerpos santos, cadaveres de hombres facinerosos, que tenia aprisionados en las carceles, i juntos desta fuerte mandò que los quemassen, para que los Christianos no pudiesen venerar sus Reliquias, empero milagrosamente cayò una lluvia suave, con la qual se formaron unas pellas mui blancas, quedando las cenizas de los malchores negras, i horribles, i sobreviniendo a la lluvia un viento impetuoso las esparciò por su region. Oi se veen estos globos candidos de  
las

las Santas Massas, los quales claramente muestran el esplendor purpureo de las sagradas Víctimas.

I así por averse quemado enfrente desta Puerta en aquellos siglos le llamaron los Christianos PORTA CINERVM, Puerta de las Cenizas, i despues barbarizando estas voces, dixeron CINEGIA, i aun oi conserva el mismo nombre que tenia quando se ganó esta Ciudad quitandole la segunda. I. de fuerte que la nombramos agora Puerta Cineja. No falta Autor <sup>B</sup> grave, que afirma averse llamado CINEGIA de un Pretor Cinegio, Prefecto de los Judios que vivian en Zaragoza por aquellas partes; a quien los Emperadores Graciano, Valentiniano, i Teodosio nombraron en Pretor de las cosas tocãtes al gobierno de los Hebreos, como de algunas leyes del Emperador Justiniano parece en el Codigo, i dize que fue esto por los años de CCC.LXXXVI.

En memoria de tan gran Milagro, se labró una Cruz, que llaman *del Coso*, que es una *de las mejores calles del Mundo*, i el año Mil quinientos noventa, i dos, los Diputados del Reino de Aragon renovaron esta piadosa memoria, cõstruyedo un Edificio hermoso, compues-

<sup>B</sup>  
Carrillo en la Historia de S. Valero, cap. 6. pag. 74.

<sup>C</sup>  
Don Geronimo de Vrrea en la 1.ª p. del Dialogo de la Verdadera Honra Militar.

puesto de doze columnas de orden jonica, sobre ellas corre un friso, rematando en una cupula, que le haze mui vistoso, firviendo todo el, de obelisco a las cenizas de los Martyres. En el friso pues ai gravada una inscripciõ, cuyos caracteres son de oro, i aunque crecidos, no ha faltado quien ha dado que reir sobre su lectura, diziẽdo, que alli se leia SACRO FOSO, enmendando el nombre desta gran calle, por averse trocado la F. en C. i para q̄ se vea el latin q̄ sabe, se traslada, i dize desta suerte, HIC LOCUS EST FVSO, QVEM ENGRATIA VIRGO SACRAVIT SANGVINE, CVM SOCIIS, MARTYRIBVS QVE PIIS.

En la Iglesia subterranea del Real Convento de Santa Engracia, enfrente del Poço, que llaman de los Martyres, ai una Capilla con titulo de Nuestra Señora de las Massas, cuyo Retablo es mui antiguo, i a un lado en un papel volante se lee esta inscripcion.

*Esta Invocacion es de la gloriosa Virgen Maria, & de Señora Santa Engracia, & de Señor Sant Lambert, & de los XVIII. Cavalleros que prisiaron martyrio con Señora Sancta Engracia, & de todos los innume-*

*merables Martyres de la Ciudad de Zaragoza, los quales fueron martyrizados en el tiempo del perfido Emperador Daciano, el qual fue perseguidor de la Santa Fè Christiana. Feyto Año M.CC.:...:V LIII. Esti Retablo.*

En el numero de los años parece que faltan dos CC. las quales la industria de alguno que le pareció poca antigüedad la del Retablo las deformò, i rayò, como se vee claramente, i el raso de los numeros ha mucho tiempo que se borrò, pero quedaron algunas señales para manifestar su descuido; de fuerte, que estando lleno el numero, se pintò aquella Tabla el Año mil quatrocientos cinquenta, i tres, reinando en Aragon D. Alòso el V. cognominado el Magnanimo, Conquistador del Reino de Napoles.

## CAPITULO VII.

*Milagros que obrò Dios en el bendito cuerpo de Santo Domingo de Val, colegidos de sus Aetas.*

**E**N este Capitulo para cumplir con la propuesta, solamēte he de referir los Milagros, que de las Aetas de Santo Domingo de Val se coligen, sin aprovecharme

me de conjeturas; sino de palabras enunciati-  
vas, claras, i patentes, i que no pueden recibir  
otra interpretacion, ni sentido, sino entenderse  
rigurosamente a la letra.

Los Iudios siempre tenaces en su perfidia,  
continuando los errores de sus passados pro-  
curan renovar la Passion de Christo nuestro  
Redemptor, i ya que agora no pueden en su  
persona, en sus criaturas, de cuyas crueldades  
están llenas las Historias, pero como no neces-  
sitamos de exemplos estrangeros, nos basta el  
que sucedió en la persona de nuestro ilustrissi-  
mo Martyr. Prendieronle pues siendo de edad  
de siete años, de cuya Sinagoga salió decreta-  
da su crucifixion, i aunque en las Actas no se  
dize que le açotassen como a Christo, es muy  
probable que le açotarian, porque siendo esta  
circunstancia tan illustre en su passió no la ol-  
vidarian en Santo Domingo, ni su atrocidad  
le permitiria este alivio: demas, que Yepes, i  
Marieta dizen, que le açotaron, i escarnecierõ  
como a Christo. Ya que su Santo cuerpo esta-  
va desfigurado con los crueles açotes, que su  
impiedad, i ojeriza descargò sobre sus espal-  
das, para dar el ultimo complemento a sus tor-  
mentos, le clavarõ en una pared; i se deve creer

piadosamente que entretanto que le açotaron unos, cuidavan otros de taladrar la pared que avia de servirle de Cruz, i como no estarian ajustados los barrenos, forçosamente al clavarle en ella avian de mancillar la arquitectura de su cuerpo, desconcertado sus miembros, cuyos dolores solo la consideracion devota los puede saber cõtemplar, escribir apenas los podrá la pluma del Orador mas cloquente. Al fin escarpiado desta fuerte el tierno Infante defangrandose por aquellas roturas, que abrieron los clavos, i rompido el costado con una lança, la poca sangre que avia quedado en sus venas la vertiò liberal, i con ella entregando el espiritu a su criador espirò.

La constancia, i el valor de tormentos tan terribles, no los pudiera aver passado un Niño de tan tierna edad, como era nuestro Martyr Cesar-Augustano, sino fuera que milagrosamente mostro Dios en el su poder, fortificandole por medio de sus Angeles Santos, regalandolo con sus favores en aquella sangrienta agonía; de lo qual colegimos, que fue este uno de los milagros que Dios obrò en su sagrado cuerpo.

Es Dios admirable en sus Santos, i assi quando  
do



do están mas ocultos los descubre por medios sobrenaturales, para que su invencion no se atribuya a las causas segundas, muchos cuerpos de Santos como de las Historias Eclesiasticas consta, i se ha visto en el capitulo quarto, que se hallaron por causa de resplandores celestiales honrando sus sepulturas; de la misma fuerte acaeciò en nuestro Martyr, pues fue descubierto en el margen del Rio Ebro, por las luzes que se vieron en el lugar donde estava oculto su sagrado cuerpo; para que la Ciudad toda le venerasse con devido, i reverēte culto.

Halladas las Reliquias de Santo Domingo de Val, las llevaron a la Basilica de San Gil, dōde estuvieron algunos dias. Don Arnaldo de Peralta Odispo desta Ciudad, deseoso que se festejasse este ilustrissimo Martyr, i se venerasse en la Iglesia donde ayia sido Seise, ordenò una procesion mui solemne, en la qual asistìò el mismo; i quando llegò con la Clerecia cerca de San Gil, levantandose de las andas que tenian prevenidas para llevarle a la Seo; con admiracion, i pasmo de los presentes se levantò dellas, i doblando las rodillas antes de llegar a la puerta, se mostrò al pueblo; i no dize su Historia que llevasse la cabeça en las

manos como sucediò a San Lamberto nuestro Ciudadano, pero hemos de inferir, que quando no lo dize, que irian las manos, i la cabeça en sus lugares para mayor maravilla delos que le miravan, obrando Dios en un milagro muchos.

Sacaron de la Iglesia de San Gil el Santo cuerpo, llevandolo en hombros de Sacerdotes por las calles de la Ciudad, i en el tiempo que durò la Procefsion, dizen sus Actas, que resplã deciò con maravillosos milagros, i aunque no se declaran quales fueron, ni el numero dellos, la preñez de las palabras dan a entender su grã deza, i muchedumbre, porque si fueran pocos los milagros, no necesitava el Historiador de usar de voces tan significativas. I afsi hemos de inferir, que el concurso de los dolientes, que acudiò a sus andas a impetrar su intercefsion fue mui numeroso, i que fueron muchos los prodigios que obrò el Santo Martyr, ya dando vista a ciegos, ya curando a los tullidos, i finalmente restituyendo la salud a los enfermos: i para que se vea, que de todo lo q̄ hemos conjeturado son capaces sus palabras, se trasladan, porque leidas, no correran por conjeturas, sino por evidencias claras, i dizen afsi:

MIRIS CORRUSCANTIBVS MIRACV-  
LIS OMNIVM SANCTA CONGRE-  
GATIO FVIT FACTA.

La sangre, i agua que saliò del costado de Christo salpicò el rostro de aquel Soldado ciego, que le abriò el pecho; i casi en la passion gloriosa de Domingo de Val acaeciò lo mismo. Vendiole Albayuceto a la Sinagoga, i èl fue quien mas sangriento se mostrò en su martyrio, pero como Dios sabe ablandar, i enternecer los coraçones obstinados le mostrò el camino de la luz, i labò cõ el agua del Bautismo sacrosanto, para que fuesse pregonero de la valentia, i constancia del Santo Niño, publicando todas las circunstancias que en la passiõ avian sucedido.

En las Actas no se dize que castigassen a los Indios que concurrieron en aquella atrocissima impietad, pero devemos creer que contra ellos fulminarian procesos los Inquisidores de la Heretica pravedad, porque ya en este año de M.CC.L. tenian este officio los Padres de la esclarecida Religion de Santo Domingo, como lo pruevan doctamẽte el P. Francisco Dia-

D  
Diago en la Hist. de  
Predicadores lib. 1.  
c. 3. 4. 5. 6. 1. 7. Blas-  
co tomo 2. lib. 2.  
cap. 14.

rà la Antigüedad que tiene este Santo Tribunal en la Corona de Aragon, siendo la primera Inquisicion de España, en la Ciudad de Lerida, es mui probable que se lastarian sus deditos, pues no se dize que ninguno de los Iudios que concurrieron en su passion se convirtiesen, dexando sus vanas ceremonias, sino Albayuceto, i este quedaria sin castigo, por averse convertido de todo coraçõ, i dexado sus errores; los demas como obstinados en ellos siempre perfidos en sus maldades los encomendaron al fuego para que los sepultasse en sus llamas.

Despues que llegò la Proceccion a la Seo colocaron las Reliquias de nuestro Martyr en lugar eminente, i elevado para que todos le venerassen como a uno de los Martyres de Christo, a cuyo Lucilo acudian los fieles a impetrar sus favores; i esta frecuencia, i continuacion de visitar su Santo sepulcro, no era solamente el dia que esta Santa Iglesia celebra su glorioso Martyrio, sino continuamente en los demas dias del año, como lo manifiestan estas palabras de su Historia, que dizen assi.

*Contemplemur eia charissimi, patientiam, passionem, & innocentiam BEATI DOMINI*

*MINICI, EIUS SACRVM TV-  
MVLVM ASSIDVE VISITAN-  
TES.*

CAPITVLO VIII.

*Conjecturase quien pudo ser el Autor de las  
Actas de Santo Domingo de Val.*

**G**ERONIMO de Blancas en sus Comē-  
tarios despues de aver referido la  
pasion de Santo Domingo de Val,  
dize, que en aquel tiēpo consta que era Obis-  
po de Zaragoza Arnaldo de Peralta, varon de  
grande religion, i mui versado en todo genero  
de letras, i nobilissimo por su Alcuña, el qual  
descendia de la familia clarissima de los Peral-  
tas del Reino de Aragon, fue el segundo Pre-  
lado de la Iglesia de Valencia despues que el  
Rei Don Jaime conquistò aquella Ciudad.  
Don Martin Carrillo Abad de Monte-Aragō  
en el Catalogo Latino de los Prelados de  
Zaragoza, dize nuestro Obispo Don Arnaldo  
fue mui deseoso de la observancia religiosa, i  
estudiosissimo de las cosas Eclesiasticas.

Gaspar Escolano, despues de aver tratado  
de Don Ferrer de San Martin primer Obispo  
de

E  
 Escolano 1. parte de  
 la Historia de de Va-  
 lencia lib. 3. cap. 7.  
 pag. 500.

Valencia, dize, que le sucedio <sup>E</sup> Don AR-  
 NALDO DE PERALTA Clerigo, i  
 Cavallero Aragonés; i no Religioso, como quie-  
 re Beuter. Fue hecha su eleccion por los Ca-  
 nonigos de Valencia, el primero de Março de  
 mil docientos quarenta, i tres; i luego que fue  
 confirmada por el Sumo Pontifice, no quiso  
 passar por aquellos asientos, que el Rei, i su pre-  
 decessor, i Cavildo avian hecho, cerca de los  
 derechos de la nueva Iglesia, en los bienes, i  
 rentas, que solian ser de las Mezquitas, i de  
 los diezmos; porque dezia que en la recompen-  
 sa, que se le avia dado, avia engaño de mas  
 de mitad, por no llegar toda ella al tercio de lo  
 que valian las rentas de las Mezquitas, i la  
 tercia del diezmo, que se avia reservado el  
 Rei. Mayormente, que los Capitulares, i el  
 Obispo que le avian hecho la absolucion, i di-  
 finicion, erã casi todos sus criados; i los que no  
 lo eran, avian dissentido. Tomòlo tan a pechos  
 el Obispo, que movió pleito al Rei, pidiendole  
 por entero las decimas; i que lo que les avia  
 dado, corriessse por cuenta de las rentas de las  
 Mezquitas, que se retuvo; i siguióle en la Cu-  
 ria Romana, hasta el año mil docientos qua-  
 renta, i ocho, en que ascendió a Obispo de Za-

ragoça, i no por ser muerto, como dize Beuter.

Conviene en el año, i el dia de la eleccion del Obispo Don Arnaldo de Peralta el P. Fr. Francisco Diago, <sup>F</sup> de quien dize lo siguiente:

Congregose luego el Cabildo, i en el primero de Março deste año salio electo Obispo D<sup>o</sup> Arnau de Peralta, de Naci<sup>o</sup>n Aragones, UARON DE PRENDAS, i de esclarecido linaje, cuya eleccion fue confirmada por Inocencio Quarto en Leon de Francia, a veinte, i tres de Junio. I luego huvo de procurar se rematasse cierto pleito, que de dias atras se avia movido entre su Cabildo, i el Obispo D<sup>o</sup> Ferrer de S<sup>a</sup> Martin de una parte, i Frai Ugo de Folcarquer Castellan de Amposta, i su Orden del Espital de otra, sobre los diezmos, i primicias, i otros puntos tocantes a dicha Orden, i a sus Frailes, i para esto comprometieron el, i su Cabildo, i Frai Ugo, en Don Ramon Obispo de Lerida, para que en todo se estuviessse a lo que el determinasse.

Don Fernando de Aragon en el Catalogo M.S. de los Obispos, i Arçobispos de Valēcia, dize, q<sup>d</sup> D. Arnaldo de Peralta fue Obispo por los años de M.CC.XLIII. i que se hallò en dos

F  
Diago en los Ana  
les de Valencia lib  
7. cap. 38. fol. 336.

Concilios de Tarragona, el uno en este año, i el otro en el de M. CC. XL. IV. i ultimamente que fue Obispo de Zaragoza.

Concurrieron tales partes en la persona de D. Arnaldo de Peralta, que el Cabildo de Zaragoza deseado que su presencia ilustrasse esta Ciudad, le pidió por Prelado al Papa Inocencio IV. que estava en Leon de Francia, i fue tan afectuosa la suplica, que consiguieron de su Beatitud lo que tanto deseavan, i le despachò sus Bulas a veinte, i cinco de Agosto Año M. CC. XLVIII. las quales estan en el Archivo de la Santa Iglesia de Valencia, segun lo que refiere el P. Diago<sup>G</sup> en sus Anales.

Hame parecido antes de proponer las conjeturas que persuaden aver sido el Escritor destas Actas Don Arnaldo de Peralta, Obispo de Zaragoza, referir algunas de las virtudes que en él resplandecieron, ya se ha visto el zelo fervoroso de su Religion, pues por la defen-  
sa de su Iglesia se opuso al poder de su Rei, circunstancia que califica bastantemente su entereza, i santidad. Tambien se ha dicho la diligencia que puso en ordenar las cosas del culto Divino, cuyas prerrogativas las realçava sumamente la Erudicion universal, que en todas

<sup>G</sup>  
Diago en los Anales de Valencia lib. 7. c. 44. fol. 349.



letras tenia ; i me persuado , que movido este  
ilustrissimo Prelado de las maravillas, que Dios  
obrava en Santo Domingo de Val, i particu-  
larmente en presencia fuya levantandose de las  
andas, donde le tenian para llevarlo a sepultar  
en su Iglesia Cathedral , postrandose de rodi-  
llas a sus ojos ; no fiaria de otra pluma la rela-  
cion de su Historia , la concision breve de sus  
palabras muestra la gravedad del Escritor , el  
qual atendió en ella , mas a las circunstancias  
ponderosas de aquel caso, que a otras particu-  
laridades que en el acaecieron. Tambien se de-  
ve considerar mucho, que otra persona, que no  
fuera el Obispo desta Ciudad, no dexara de en-  
tretexer en ella el nombre del Obispo, que a la  
fazon regia el cayado Pastoral de Zaragoza,  
en que se vee, que su modestia no cuidò de pu-  
blicar su nombre, sino de encubrirle, atendien-  
do mas a la narracion de la Historia. Empero  
la mas eficaz conjeçtura ( si nuestro dictamen  
no se engaña ) se colige de la assercion, que en  
las Actas ai, quando se refiere que el Santo Ni-  
ño se levantò del feretro, i poniendose delan-  
te la puerta de la Iglesia de San Gil, adonde lle-  
gava entòces la Clerecia, i Obispo se arrodillò  
recibiendo desta suerte la Proceçsion , que ve-

nia a honrar sus Reliquias, i por ser necessarias las palabras donde se refiere este milagro para apoyo de nuestro parecer, se repiten en este lugar, i dizen assi:

*Ex qua aliquibus diebus elapsis, cum corpus Martyris extraheretur: se quidem miraculose FLEXIS GENIBVS, ABSQVE VLLO DVBIO ante ostium ipsius Ecclesie assistenti populo ostenditur.*

Passados algunos dias como se sacasse de la Iglesia de San Gil el cuerpo del Martyr, el mismo milagrosamente, doblando las rodillas se presentò delante la puerta de la misma Iglesia, asistiendo en ella el Pueblo, i esto acaecio SIN DVDA ALGVNA.

Qualquier Historiador, que refiriera este milagro no podia afirmarlo con palabras tan ponderosas, menos que aviendose hallado presente en aquella prodigiosa expectacion: porq̃ quien puede assegurar lo que no ha visto en sus tiempos? estilo es de los Historiadores, quando cuentan algunos acaecimiētos raros, i maravillosos dezir, assi se halla en Memorias Antiguas de aquel tiempo, assi lo escriben los Autores de aquel siglo, mui frequentes son estos exemplos en las Historias, i assi no ai para que

que referirlos. Ni se hallarà ninguno tan vano que se atreva a dezir, esto sucedio SIN DUDA ALGVNA, menos que aviendose hallado presente a las cosas que pretende persuadir, i autorizar. Por lo qual devemos creer, que el Autor cierto de las Actas de Santo Domingo de Val, es nuestro doctissimo Prelado Don Arnaldo de Peralta, lo vno por concurrir en el prendas de erudicion, i santidad, i lo otro, por ser las palabras que vfa en el milagro de la genuflexion deste Santo Niño tan graves, i enunciativas, que no se pueden atribuir a otra persona de aquellos tiempos, fino a la suya, por las razones que se han ponderado.

Demas de lo dicho se prueva con evidencia, que Don Arnaldo de Peralta fue el Autor cierto destas Actas, i para esto es menester dar noticia de vna venerable Antigualla, hasta agora ignorada de nuestros Escritores; i aunque parezca digresion, serà precisso para ornamento de las grandezas desta Santa Iglesia referir lo que contiene.

En un Pergamino mui antiguo q̄ me mostrò el Licenciado Iuan Gordox, Racionero de la misma Iglesia, de la institucion de la Cofradria

Antigüedad de la  
Cofadria de S. Va-  
lero.

dria de SAN VALERO, donde resplandece la humildad profunda, i senzillez de aquellos felicissimos tiempos, cuya letra es de la misma forma que las Actas de nuestro Martyr, como lo conocerà claramente quien comprobare ambos Pergaminos; en el principio deste està dibuxado el Labaro, cifra del nōbre de Christo con las dos letras Griegas Alpha, i Omega, cuya señal usavan los Antiguos en sus escrituras. Instituyōse esta Cofadria por Don Pedro de Tarrojas en la Era Mil docientas, i seis, que es en el año de Christo Mil ciento sesenta, i ocho; i este Prelado <sup>H</sup> dos años despues desta institucion truxo de la Iglesia de San Vicente de Roda a Zaragoza la cabeça de San Valero, que a instancia del Rei Don Alonso el Segundo la dio Don Guillen Perez, Obispo de Lerida, i Roda. Confirmaron la Cofadria de San Valero Don Raimundo de Castelleçuelo, que florecio por los años de Mil ciento noventa, i ocho. I en tiempo deste Prelado año 1196. ante el Altar, <sup>I</sup> i Reliquias de San Valero, como se acostumbra en otras ocasiones, se hazian los juramentos solenes, guardando este orden componian el Altar con ricos paños, i luzes; i puestos sobre èl sus Reliquias, asistian

<sup>H</sup>  
Zurita lib. 2. c. 26.  
en los Indices lib. 1.  
pag. 75.

<sup>I</sup>  
Carrillo en la His-  
toria de San Vale-  
ro cap. 13.

las Dignidades, Canonigos, i Prevendados de San Salvador, vestidos con capas rozagantes, como se acostumbra en las fiestas grandes. I el que avia de jurar passava en presencia de todos, i del Obispo, i hazia su juramento: i assi se observò en el pleito que llevaba el Cabildo con Pedro Ximenez de Oña por la herencia de su muger Glorietta. Don Sancho de Ahones, que fallecio a onze de Setiembre año Mil dociētos treinta, i cinco, Don Bernardo de Montagudo, que murio a ocho de Março año Mil dociētos treinta, i nueve. I el ultimo confirmador desta devotissima Cofadria, fue Don Arnaldo de Peralta, en que se conoce ciertamente, que este vigilantissimo Pastor se desvelava en renovar las memorias Eclesiasticas de su Iglesia, porque no las obscureciesse el olvido: i assi se puede creer, que quien cuidò que se trasladassen tan loables, i religiosas ordenanzas, como contiene la institucion de la Cofadria de San Valero, no se descuidaria de escribir un caso tan prodigioso, como el Martyrio de un Niño de tan tiernos años, antes bien parece que las conjeturas de la similitud de los caracteres, el zelo, i erudicion de tan sabio, i religioso Prelado, eficazmente persuaden, que  
fue

fue el Autor de las Actas de nuestro esclarecido Martyr.

## CAPITULO IX.

*Veneracion que la Iglesia Metropolitana de Zaragoza ha hecho a su Martyr, Santo Domingo de Val, desde el tiempo de su glorioso transito, hasta el dia de oi.*

**E**Mpezò el culto de Santo DOMINGO DE VAL, desde el dia, que revelò Dios por medio de las luzes su sagrado cuerpo, el qual estuvo en deposito algunos dias en la Iglesia de San Gil; i Don Arnaldo de Peralta, Prelado religiosissimo, deseando venerar dignamente el cuerpo del Santo Martyr, juntò la Clerecia, los Jurados, Nobles, Cavalleros, i Ciudadanos para que solemnizassen aquel acto, i cõgregados en la Seo, fueron en Procecion a la Iglesia de San Gil, i hallaron en el umbral della (no sin grãde admiracion de los presentes) al tierno infante arrodillado, i poniendole en las andas cõ grande fiesta llegaron a la Iglesia Cathedral, donde le cõstruyeron Tumulo elevado a sus Santas Reliquias,

quias, i acudian a èl los fieles cõ mucha frequẽcia a encomendarse en sus necesidades. No podemos assegurar, que el Marmol que oi se-lla su cuerpo, sea el mismo que entonces se fabricò: pero aviendo considerado atentamente su Escultura, i los caracteres de la inscripcion, parece, que tiene trecientos años de antiguedad. I porque mas facilmente se apoye nuestro sentir en gracia de los Antiquarios proponemos su dibuxo, copiado fidelissimamente. Advirtiendõ, que en la mitad del Tumulo ai un Angel que tiene en sus manos la inscripcion, cuya circunstancia es prueva efficacissima de su veneracion.



HIC INFANS IACET PRO CHRISTI  
NOMINE MARTYR BEATVS  
DOMINICVS DE VAL.

Vn Autor grave<sup>k</sup> embaraçado en el encadenamiento de los caracteres, segun parece no

<sup>K</sup>  
Blasco en la Historia del V. Inquisidor Pedro de Arbues c. 33. fol. 294.

atinò la lectura deste Marmol sepulcral , pues trasladò afsi:

HIC IACET PVER CHRISTI. MOMI-  
NE MARTYR BEATVS DOMINICVS  
DE VAL. AGOSTO. M. CC. L.

No dexa de caufarme alguna admiracion que un Escritor docto, como lo fue el que leyò este Marmol trasladando fus caracteres, passasse por sus defectos sin hazer reparo en ellos, lo primero puso en olvido la voz INFANS, i dõ de avia una. P. con un rasguillo abaxo leyò PVER, sin reparar que la oracion no tenia sentido, ni elegancia desta suerte, demas q̄ aviendole llamado Infante, no era bien bolverle a llamar muchacho. Tambien se ha de advertir, que donde dize AGOSTO. M. CC. L. no se copia fielmente, porque los caracteres numerales no han de ser Romanos, sino Arabigos, i dizen afsi AVGVST. 1250. Empero la voz Agosto, i el Guarifino no se hizieron quando se labrò el sepulcro, porque las letras que en el ai son todas cabadas, i de diferente forma; i estas dos voces que juntò con las demas nuestro Historiador està señaladas con tinta en la buelta del papel volante.

No se sabe porque ocasion se ocultaron las



Reliquias deste Martyr, i se pusieron en una arquilla de Taracea en la Sacristia mayor de la Seo, en donde ya el año 1600. casi no se tenia noticia dellas, sino huviera movido Dios la devocion de un varon pio, i docto qual fue el Maestro Diego de Espes, Racionero de la misma Iglesia, i Secretario del Capitulo, el qual hazia muchas instancias para que se collocassen en parte mas publica. Al fin por su causa permitio Dios que se manifestasse a aquel precioso Tesoro, i se renovasse su veneracion; entonces se advirtio que en casa de Iuan de Vitoria, Mazero de la misma Iglesia avia un Lucilo con una inscripcion, en que se leia el nombre de Santo Domingo de Val. Truxeronle, i colocaron en el sus Reliquias para que bolviessen a su antiguo lugar. I porque pueden reparar algunos, como en tan grave Iglesia se perdio la memoria deste Sepulcro, contaremos lo que acaecio en Cordova con el Marmol que sellava las Reliquias de los Santos Martyres Fausto, Ianuario, Marcial, Zoilo, i Acisclo, el qual entre mil riesgos de perderse, se conservò para gloria destes Santos, de cuyo Marmol sepulcral dize un docto Escritor Cordoves, <sup>L</sup> *Que hallãdole al fin fue-*

ra quando se recibieron los cimientos de la  
 torre lo pusieron en una esquina della, i estu-  
 vo alli muchos años, hasta que tornandose a  
 reparar aquella parte, lo quitaron, i llevaron  
 dentro de la Iglesia, donde tambien estuvo mu-  
 cho tiempo, sin servir en nada. Hizieron des-  
 pues una lonja, o cimiëto ante la puerta prin-  
 cipal, frente al Medio dia, i alli lo pusieron  
 enbiesto entre otros marmoles de su tamaño.  
 De aqui le quitaron, i lo arrojaron en un rin-  
 cõ a la pared de la Iglesia, por la parte de fue-  
 ra, tan desechado, que pudiera llevarselo el q̃  
 quisiera, sin que nadie lo estorvava. Mas guar-  
 davallo el Señor con especialissima providen-  
 cia para testigo de lo que agora gozamos, i  
 assi passava libre por tantas mudanças, i pe-  
 ligros, como hemos visto. I no fue menor el  
 que corrió ultimamente; porque aviëdole vis-  
 to un Prior del Monasterio de los Santos  
 Martyres Acisclo, i Victoria, i leido el nom-  
 bre de su Santo en lo escrito del, lo pidió a los  
 Clerigos de la Iglesia de San Pedro, i ellos co-  
 mo ignorantes del caso, se lo dieron sin dificul-  
 tad. Levòle a su casa, donde le tuvo a recau-  
 do mientras vivió en ella. Despues vino a tã-  
 to desprecio, que le arrojaron en un corral bar-

*to apartado, donde nadie lo via, quitandolo nuestro Señor de los ojos de todos, i divirtiendo a todos, que no reparassen en el; por q̄ aviendo se edificado casi todo el Monasterio desde los cimientos, fue mas que maravilla ordinaria, el no averlo echado en alguno dellos, o enterrandolo en el edificio.*

Acaecimiento bien semejante a este es el que sucedió en Sevilla con un Marmol sepulcral de Honorato, Arçobispo de aquella Ciudad, que hallandose en las ruinas de su Iglesia con otros retazos de Marmoles, siendo este un testimonio irrefragable de la Antigüedad, para saber el tiempo en que floreció aquel Prelado, i oi califica (por ser testigo sin sospecha) las Adiciones que hizo Heleca Obispo de Zaragoza al Chronicon de Marco Maximo, i con ser tan importante le despreció el descuido, hasta que le halló en los Alcaçares Reales de la misma Ciudad el Doctissimo Estremeño, Benedicto Arias Montano, i estimandole como joya preciosa, enriqueció con el su Museo, despues por la injuria del tiempo bolvió a obscurecerlo el olvido, hasta que lo restauró Iuan de Torres, i Alarcon solcito, i erudito Inquiridor de la Antigüedad, i lo guardava en su Bibliotheca

M  
 Rodrigo Caro en las  
 Notas a F. L. Dex-  
 tro, i a M. Maximo  
 fol. 233. en el lib. 1.  
 de las Antigüedades  
 de Sevilla cap. 12.  
 Quintana Dueñas  
 en los Santos de la  
 misma Ciudad, §. 5.  
 fol. 30.

ca por los años de Mil seiscientos veinte, i cinco, donde copió la inscripciō Rodrigo Caro ilustre, idocto Antiquario Andaluz, a quiē las buenas letras de España deven su esplendor, i ornamento, <sup>M</sup> *i tuvo varias transmigraciones, hasta que ultimamente vino al mismo sitio de donde avia salido, i oi està, para q̄ todos la pue dā ver, en el anteCabildo de la Santa Iglesia.*

No de otra suerte quiso Dios guardar este Marmol, removido de su lugar: para que sirviese de pila de agua, sin que nadie reparasse en la inscripciō que en el avia sin celada, hasta el año M. DC. quando se colocaron sus Reliquias, entonces decretò esta Santa Iglesia, que se hiziesse el sepulcro elevado en un Nicho que se fabricò de Arquitectura Corinthia, poniendo delante del tumulo unas verjas de hierro, i debaxo una inscripciō latina, cuyo Autor fue el Maestro Diego de Espes, i dize assi:

## O S S A

D. DOMINICI. INFANTIS. F. SANCII  
 VALL. ET ISABELLAE. VXO. SVAE  
 HVIVS CLA. VRBIS CIVIVM.  
 QUI CAESARAUGVSTAE IVDEORVM  
 SINAGOGA.

IVVENTE VTI SVMMO SV PPLI-  
CIO. AFFICERETVR.

CLAVIS PARIETI AFFIXVS FVIT.

AC DEMVM LATERE.

HASTA TRANSFIXO, ILLVSTREM  
MARTYRII.

CORONAM REPORTAVIT PRID. K.  
SEP. A.

M. CC. L. SANCTA HAEC METRO-  
POLIS XII. K.

AVGVSTI. A. M. DC. HIC IVSSIT  
COLLOCARE.

Cuya inscripcion traduzida en lengua Espa-  
ñola, dize asì:

Esta Sãta Iglesia Metropolitana a veinte, i uno  
de Julio, año mil seiscientos mãdò colocar los  
Huessos de su Infante SANTO DOMINGO,  
hijo de Sancho de Val, i de Isabel su esposa,  
Ciudadanos desta clarissima Ciudad, el qual  
fue crucificado en la pared, por castigo gran-  
de, ordenandolo asì la Sinagoga de los ludios  
de Zaragoza. Configuiò la corona ilustre del  
martyrio, atravesandole el costado una lança  
a treinta, i uno de Agosto, año Mil docientos,  
i cincuenta.

Las Aãtas que la Santa Iglesia Metropoli-

tana tenia en su Archivo eran tan antiguas, que por estar los caracteres casi borrados, pareció al Cabildo que se copiassen en el fin del Cartuario, libro que contiene muchos Privilegios, i memorias antiguas de la misma Iglesia; por el haz estava escrito el Martyrio de Santo Domingo, i por el reverso las ordenanças de su Cofadria, estas no se copiaron en aquella sazon, ojala, que como se trasladaron las Actas, se copiaran las Ordinaciones, para que las comprovamos con las que tiene la Cofadria en su Archivo.

Trasladò el Maestro Diego de Espes las Actas de la suerte que las trae Geronimo de Blancas en sus Comentarios, i al pie dellas en Ydioma Latino dixo, que las copió de un Pergamino antiguo, que estava guardado en el Archivo de la Santa Iglesia Metropolttana, de letras casi borradas por el polvo, i la ancianidad, i que en el dorso estavan escritas las Ordinaciones de la Cofadria del Santo, las Actas se trasladaron con decreto de la Santa Iglesia, cuyas palabras son las siguientes:

*Hæc ex vetusta membranula in Tabulario huius Metropolitanæ recondita litteris pulvere, ac vetustate fere corrosis: & ex altera*

*Societatis BEATI DOMINICI DE  
VALL, huius Sanctæ Ecclesiæ decreto sunt  
scripta.*

El mayor indicio de la antigüedad de las Actas, es estar por ambas partes escrita la membrana, como se vee en algunos Roldes de Cofadrias, i este uso se originò de los Romanos, que acostumbravan escribir en pergaminos, de dos colores, como lo diò a entender Persio en la satyra tercera, donde dize:

*Iam liber, & bicolor positis mēbrana capillis,  
Inque manus charta, nodosaq; venit arundo.*

Los colores del pergamino eran por el haz blanco, i por el embes dorado, como lo significò Iuvenal en la satyra septima.

*— atque ideo crocea membrana tabella  
Impletur. —*

Luego que a nuestro Martyr le crucificaron los Iudios, se labrò en la Seo una imagen de Escultura, cuya grandeza es casi una vara Aragonesa, menos una ochava, tiene en la mano siniestra un libro cerrado, i en la cabeça una corona, la poca Esbelteza de su sacro bulto señala su antigüedad, tiene la tunica de carmesi, i el manto de oro, conoçese claramente averse colorido segunda vez, tampoco supo

el Pintor del manejo de las tintas, pues descubrió en ellas sus faltas. Esta imagen a treinta, i uno de Agosto, dia en que se celebra su Fiesta la ponian los Seises en el Altar, i la adornavan con una Alya, i sobre ella le vestian una capa de terciopelo carmesi labrado, la qual permanece hasta oi en la Sacristia Mayor de la Seo, i le llaman *la Capa de Santo Dominguito*, como lo confirma, i refiere Mossen Francisco Salazar, Racionero desta Iglesia en una relacion, que tengo de su mano, el qual dize, que desde su niñez, siendo infante, hasta agora, que aura cincuenta, i ocho años siempre ha visto celebrar con mucho regozijo, i solemnidad, la fiesta deste Santo Martyr, i que antiguamente se acuerda, que despues de salir del Coro de cantar Visperas, el Cabildo, i los Racioneros dezian otras Visperas en su Capilla.

Vno de los mayores testimonios, que publican la veneracion de nuestro inclyto Martyr, es la Testa guarnecida en plata, que se guarda en la Alacena de las Reliquias de la Seo, la qual la Vispera, i dia de su celebridad publicamente la adora, i venera toda la Ciudad, cuyo culto parece que ha mas de trecientos años que empeçò; coligese de la letra que

por



por toda ella ai, i para que los benemeritos de la Antiguedad entiendan, i conozcan, quanto credito tenga esta venerable memoria la proponemos fielmente dibuxada, aunque se ofenda la Prespectiva que de una vez se descubren los caracteres que estan escritos encima de la cabeça, i a los lados, sin valernos de los Escorços que ella usa ; pero con su buena gracia se prescriviran esta vez sus leyes para que la goze mejor la vista. Advirtiendole, que en estas Demostraciones, tienen los caracteres la misma grandeza, i forma que sus originales.

VICENOVELLA PLANTVLA

ROTVISCOVICIVIBVSVT LIBERENT

ILLI OMNI

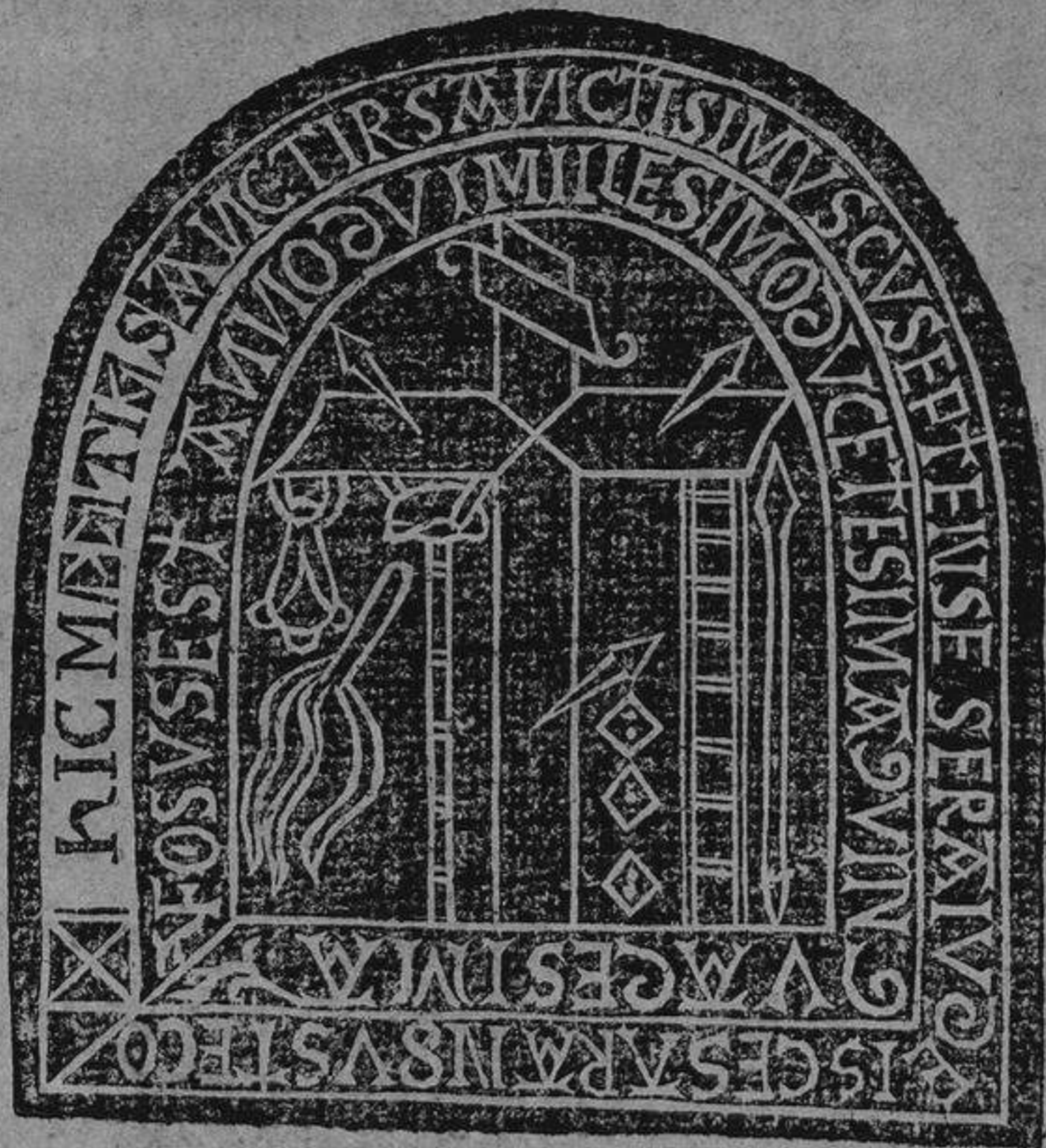
CESARAV

BATAVA ORAT MARYR BEATIS

En el reverso se continua esta inscripçon,  
i la causa de aver fincelado un Sol en ella, me  
parece, que fue por aver descubierto las Rêli-  
quias de Santo Domingo de Val las luzes ce-  
lestiales.



En el plano de la parte inferior de la Testa de Santo Domingo de Val, està gravada una inscripcion de la fuerte que se pone en este lugar, i de la misma grandeza, para que brillen, i se conozcan los vestigios de su antiguedad.



En la parte de la haz, i dorso de la Testa por el contorno del encaje de plata, se vee una inscripcion donde ai algunas letras gravadas al reves, como se vee en su dibujo: pero leidas atentamente dizen afsi:

MARTIR BEATISIME DOMINICE  
NOVELLA PLANTVLA CESARABV-  
TANA ORA PRO TVIS CONCIVIBVS  
VT LIBERENTVR AB INCVRSIONE  
VTRIVSQUE INIMICI.

La ultima inscripcion, i que mas ilustra la memoria de nuestro Martyr, es la que està gravada por la parte inferior de la cabeça, la qual leemos desta suerte.

HIC MARTIR SANCTIR SANCTISI-  
MVS CVIVS SEPTENSE SERTA IV-  
DEIS CESARANSVSTE COFOSVS  
EST. ANNO DOMINI MILLESIMO  
DVCENTESIMA QVINQVAGESIMA.

No se puede traduzir en Romance esta inscripcion segun el Latin en que se escriviò, por hallarse en pocas lineas muchos solecismos; i afsi la ajuttaremos al mejor sentido, advirtiendo, que HIC, no es adverbio, sino pronombre.

*Este Martyr Santissimo de siete años con  
el*

el martyrio le coronaron los Indios de Zaragoza, en el año del Señor Mil docientos cinquenta.

En un frontal de brocado de tres altos, que diò a esta Santa Iglesia el Excelentissimo Señor Don Fernando de Aragon su Arçobispo, en la cenefa ai bordadas las imagines de S. Valero, S. Lorenço, i S. Viēcte, i àzia la parte del Evangelio la figura del Venerable Inquisidor Maestro Pedro de Arbues, natural de Epila, està vestido cõ Grises pardos, en la mano diestra tiene un libro, para significar el grado de Doctor en la Sagrada Theologia, i en la siniestra una Cruz en forma de guion Arçobispal, en la cabeça no tiene Diadema, sino un bonete; a la otra parte correspondiente, està la imagen de Santo Domingo de Val, i tiene en la mano derecha una Cruz, en la izquierda una Palma, i en la cabeça una Corona; i no es el menor fundamento que tenemos para provar la veneracion de nuestro Martyr, este que se propone, porque Don Fernando de Aragon, fue una de las personas mas noticiosas en la Historia que huvo en su tiempo, como lo manifiestan sus escritos, asì en lo Ecclesiastico, como en lo Secular, i a cuyo cuidado deve el Rei-

Autoridad del Arçobispo Don Fernando de Aragon.

no de Aragon los doctos Anales que goza, porque su Excelencia solicitò a su Magestad, i a los quatro Braços en las Cortes de M. D. XLVII. q̄ se nõbrasse Chronista para q̄ escribiesse los hechos, i cosas Antiguas del Reino de Aragon q̄ estavan olvidadas, cuya nominaciõ perteneciese a los Diputados, lo qual se consiguiò, siendo el primer Chronista el Secretario Geronimo Zurita; este doctissimo Varõ en la epistola del tomo tercero de sus Anales, hablando del Señor Arçobispo dize lo siguiente.

*Este tan ilustre, i tan gran Prelado, todo el tiempo que estuvo libre de otro gobierno, que del de su Iglesia, i despues siendo Visorei, i Lugarteniente general, demas de ocuparse cõ gran aficion en las cosas publicas, con un maravilloso zelo del servicio de su Principe, i del beneficio del Reino, en las horas de su recogimiento puso mui particular estudio, en reducir en escrito toda la Antiquedad deste Reino; i tratòlo por ANALES con gran diligencia, perseverando en ello, hasta la fin: teniendo por mui biẽ empleadas aquellas horas.*

En el Libro <sup>N</sup> dõde se escriven las cosas mas importantes de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza se halla, que el año M. DC. a

N  
Intitula se el Libro  
Gesta Capituli ad-  
modum illustris vi-  
rorum Prioris, seu  
Presidentis, & Ca-

nicorum Sancta  
 europolitana Ec-  
 clesia Casaraugu-  
 ra. Anno 1594.  
 que ad annum  
 611.

siete de Julio deliberò el Cabildo, que se colo-  
 cassen las Reliquias de Sãto Domingo de Val  
 en lugar elevado, i el mismo año, el primero  
 de Setiembre hablando de su celebridad, dize:  
*Que la fiesta de Santo Dominguito se celebre  
 como hasta aqui, i que el gasto que se ofrece lo  
 pague la Iglesia a costa del comun, i que los  
 Infantes adrecen la Capilla, i que asista un  
 Escolar, o Epistolero para dar a adorar la Re-  
 liquia, i recoger la ofrenda, i que esta la parta  
 el Señor Presidente entre los Infantes, i que  
 ante parte se pague el Escolar que huviere te-  
 nido cuenta della, lo que al Señor Presidente  
 pareciere. Assi mismo se determinò, que esse  
 dia no se diga Aniversario, i se ponga Ultra.*

El Doctor Pasqual Mandura, Canonigo de  
 la Seo, Regidor del Hospital Real, i General de  
 Nuestra Señora de Gracia desta Ciudad, perso-  
 na benemerita de su Iglesia, por averla ilustra-  
 do con un libro M.S. que he visto en su Archi-  
 vo, cuyo lema *Memorias de las cosas que en  
 la Santa Iglesia de la Seo de Zaragoza se hã  
 ofrecido tocantes a ella, desde el año Mil qui-  
 nientos setenta, i nueve, hasta Mil seiscien-  
 tos, i uno, de cuyo volumen se valiò en su Hi-  
 storia Don Vicencio Blasco de la Nuza, co-*



mo ingenuamēte lo cōfiessa en el tomo 2. lib. 5. capitulo. 45. Este Autor en otro libro q̄ escriviò de mucha utilidad para la misma Iglesia, que intitulò *Orden de las Festividades que se celebran en el discurso del año por sus meses, i tambien de las Fiestas movibles*, debaxo la Rubrica de Santo Dominguito a XXXI. de Agosto, dize lo siguiente.

*Esta Fiesta hazen los Infantes por aver sido este Santo Infante, i aver muerto martyr, que los Indios lo mataron cantando los gozos, hallòse su sepultura, en la qual dize un retulo DOMINICVS DE VAL GLORIOSVS MARTYR. OBIIT. SEV OCCISVS EST A IVDAEIS ANNO. M. CC. L. salese su Vispera a la comemoracion a la Capilla, llamada Sancti Spiritus, por otro nombre la Capilla de Santo Dominguito, i dizen alli de communi plurimorū Martyrum. I mas adelante dize, que este dia se entra en Prima a las siete, i media, i en Visperas a las tres, i no ai Aniversario, porque se puso ultra; el modo de hazer este Oficio està en el Libro de Gestis el primer Viernes de Setiembre de 1600.*

Nuestro mui Sãto Padre VRBANO VIII.

deseoso de la paz universal de los Principes Christianos, para dirigir estas materias embiò por su Legado a Latere a su sobrino el Eminētissimo Don <sup>o</sup> Francisco Barberino, Diacono Cardenal del titulo de Santa Agueda, el qual despues de aver hecho su embaxada a Luis XIII. Rei de Frãcia, Año M. DC. XXVI. a diez i ocho de Março desembarcò en Barcelona, i a veinte, i quatro de Mayo llegò a Madrid, dõde fue recebido magnificamēte del Rei Catholico; antes que llegasse a la Corte se detuvo en Zaragoza, i en esta Ciudad le suplicaron los Seises de la Iglesia Metropolitana, concediesse Indulgencia Plenaria a todos los Fieles, que confessados, i comulgados visitassen la Capilla de Santo Domingo de Val, donde està su glorioso cuerpo, desde las primeras Visperas, hasta el dia siguiente puesto el Sol, i alli rogassen a Dios nuestro Señor por la exaltacion de la Santa Madre Iglesia, i extirpacion de las heregias, salud del Sumo Pontifice, i por la paz, i concordia entre los Principes Christianos, cuya suplica informado el Eminentissimo Cardenal de la veneracion de nuestro Martyr, la concediò placidamente.

O  
Carrillo en los Anales Chronologicos, Quintana en las Grandezas de Madrid lib. 3. cap. 40. Cespedes en la Historia de Felipe III. lib. 6. cap. 8. lib. 7. cap. 2. Camargo en Cronologia Sa-  
a.

## CAPITULO X.

*Translacion de las sagradas Reliquias de Santo Domingo de Val, por la devocion afectuosa del Maestro Diego de Espes.*



ANTES de tratar de la Translacion de las Reliquias de Santo Domingo de Val, hemos de hazer memoria de la causa que moviò a su devoto el Maestro Diego de Espes, Racionero de la Santa Iglesia de Zaragoza, i su Secretario, a pedir con instancia al Cabildo se buscasen, pero antes serà forçoso dar noticia deste Varon pio, i docto, i aunque celebramos su erudicion en nuestras obras, se darà en este capitulo mas copiosa, porque en el importa calificar su persona, i estudios para autorizar lo q̄ vamos escribiendo.

Naciò Diego de Espes, Maestro en Filosofia, en la Villa de Arandiga, possession de los Nobilissimos Condes de Morata, i Barones de Illueca, sus buenas letras le conduxeron a la enseñanza de nuestro clarissimo Historiador, Geronimo de Blancas, con el confiriò los puntos mas importantes de sus Comentarios, como

mo lo confiesa el mismo en la epistola a Don Garcia de Loaisa Giron, llamandole Regla de sus Estudios, varon aprovado, docto, i escudriñador de las cosas olvidadas, i en su testamento en significacion de su amor le hizo heredero de su Bibliotheca, i le señaló habitacion en su casa, donde vivió hasta XXVII. de Octubre año M.DC. II. que fue el de su fallecimiento, el qual escribió una Historia Ecclesiastica de Zaragoza, en que muestra sus grandes noticias, i varia erudición, cuyo M.S. guarda la Santa Iglesia Metropolitana en su Archivo con aprecio grande, i el primer exemplar de mano del mismo Autor, le tiene en su copiosa Libreria el D. Bartholome de Morlanes, Capellán de su Magestad, citã, i celebrã esta Historia la Sacra Rota en una Decisión de la causa de la Cathedralidad de Zaragoza, <sup>P</sup> Don Martin Carrillo, Abad de Monte-Aragon, Don Vicencio Blasco de la Nuza, el R.P. Frai Diego Murillo, el Doctor Agustin de Morlanes, Regente del Consejo Supremo de Aragón, i yo en este, i otros volumenes. Este insigne, i curioso Escritor en el libro tercero de su Historia M.S. refiere el martyrio de Santo Domingo desta suerte.

*Año M.CC.L. a treinta, i un dias del mes  
de*

P

Carrillo en la Hist. de S. Valero cap. 7. fol. 84. c. 12. fol. 149. Blasco tom. I. lib. 1. c. 40. lib. 4. c. 5. 16. 26. lib. 5. c. 41. tom. 2. lib. 4. c. 24. Murillo Tratado 2. c. 15. Morlanes en la Alegacion por la Santa Iglesia de N. S. del Pilar, parte 1. n. 58. 77. 215. 223. 333. 247. Andres en la Defensa de la Patria de S. Laurencio c. 6. i en la Noticia de los Autores M.S. que se citã en las Coronaciones de los Reyes de Aragon.

de Agosto, siendo Pontifice Inocencio Quarto, i Obispo desta Ciudad ARNALDO DE PERALTA, Reinando en Aragon el Serenissimo Rei DON JAIME EL I. padeciò el Infante SANTO DOMINGVITO, Seise desta Santa Iglesia, era de esta Ciudad, hijo de Sancio de Vall, Notario publico de Zaragoza, i de Isabel su muger, siendo Seise, la Aljama de los Indios de Zaragoza, enemiga del nombre Christiano, hazia por sus ordinaciones libre, è immune de las Alcabalas, è imposiciones a qualquier Indio, que cautivasse algun muchacho Christiano, i se les entregasse para martyrizarlo, i quitarle la vida. Con esta ocasion Mosse Albayuceto Indio, imitando al traidor Judas prendiò al Infante DOMINGVITO DE VALL, i atado con una sogalo entregò a la Aljama de los Indios, los quales con una fiera crueldad lo crucificaron en una pared, clavandole las manos, i los pies, i abriendole el costado con una lança, como los Hebreos de Jerusalem hizieron en la muerte, i Passion de nuestro Señor, i Redemptor Iesu Christo; i como temian hecho el caso, se descubriria esta cruel maldad, llevaron aquel Santo cuerpo a  
ocul-

ocultarle en la ribera del rio Ebro, lo mas cañtamente que les fue possible, las Guardas de las Barcas, que estavan cerca de la puerta de la Ciudad, estando haziendo su vela, vieron algunas noches una grande luz mui resplandeciente en la ribera del Rio, sobre el lugar donde estava aquel Santo cuerpo occultado. Admirados desta vision dierõ aviso a la Ciudad, i llegando a aquel lugar algunos Clerigos, i Ciudadanos hallaron el cuerpo deste Santo Inocente, quitada la cabeça, i las manos, i todo liado con una cuerda; truxeronlo a la Iglesia de San Gil, i passados algunos dias fue llevado con gran pompa, i solemne procession por el Obispo, i Clero, i Ciudad a esta Santa Iglesia de la Seo, a donde estan sus **SANTAS RELIQUIAS** con gran decencia guardadas. Hazese en cada un año memoria deste **SANTO** a treinta, i uno de Agosto **REPICANDO LAS CAMPANAS** desta Santa Iglesia, i haziendo **COMEMORACION DEL** en su Capilla, donde està su sepulcro, i en ella està instituida a nombre, i honra deste **GLORIOSO MARTYR DESDE LOS TIEMPOS DE SU MEMORIA UNA SANTA CONFRARIA.**

Deſta relacion que haze el Maeſtro Diego de Eſpes ſe conoce, que leyò las Actas en el Archivo deſta Santa Igleſia, pues dixo que ſe inſtituyò una Cofadria debaxo la invocacion de Santo Domingo de Val luego que ſucedio ſu martyrio; i eſta noticia fue la cauſa principal que moviò ſu animo para perſuadir al Cabildo buſcaſſe las Reliquias; i ſucedìò aſi, que hallandose en la Sacriſtia un dia de Abril, Año Mil ſeiſcientos el Doctõr Paſqual Mandura Canonigo, i Preſidẽte, el Doctõr Don Gabriel de Sora (Obiſpo que fue deſpues de Albarra- cin) el Doctõr Iuan de Morera Canonigos de la miſma Igleſia, i el Maeſtro Diego de Eſpes, i moviendose la platica de las Antiquedades Ecleſiaſticas de Zaragoza, pareciendo al Maeſtro Eſpes buena ocasion; hablò en las Reliquias de Santo Domingo de Val, i ſupo dezirles ſu eloquencia tales palabras, que moviò los animos de todos para que ſe buſcaſſen con toda diligencia, los quales bolviendo otro dia con orden del Cabildo para que ſe buſcaſſen en la Sacriſtia, dixo Moſſen Antonio Eſpañol que avia ſido miniſtro muchos años en eſta Igleſia, que oyò dezir muchas vezes a Moſſen Pedro Eſtevan, que fue Sacriſtan caſi cincuen-

ta años, que las Reliquias de Santo Domingo de Val estaban en la Sacristia principal de dicha Iglesia, puestas dentro de una Arquilla, i que en el tiempo de dicho Sacristan la viò, i le dixo Mossen Pedro Estevan, **AQVI ESTAN LOS HVESOS DE SANTO DOMINGO DE VAL.**

Contentos con la noticia que dio Mossen Antonio Español de las Reliquias, passados algunos dias el Canonigo Iuan de Morera, el Maestro Diego de Espes, Mossen Iuan de Novallas Sacristan, i otras personas entraron en la Sacristia, i reconociendo unos Almarios altos, sospechando estaria en alguno dellos la Arquilla de las Reliquias, reconociendo la segunda Alacena hallaron una, i abriendola vieron en ella dos espadas antiguas con un titulo, que dezia:

**ESTAS SON LAS ESPADAS CON QUE  
MATARON AL SANTO MAESTRO  
EPI LA.**

Las quales vieron los que alli asistian; i subiendo el Canonigo Morera a reconocer el Arca, i espadas; mandò que se bolviessen a su lugar, luego se buscaron en otro Almario, i no hallandolas passaron al tercero donde estava una



Arquilla de Taracea con cerraja, i visagras doradas, fabricada en forma de sepulcro, i baxandola, la pusieron sobre una Mesa, i abriendola se hallaron en ella los HUESOS deste Santo NIÑO, con alguna porcion de TIERRA, que parecia averse bañado en SANGRE, i en la parte superior de la dicha arquilla avia enclavado, i fixo un papel con este Titulo, OSSA DIVI DOMINICI DE VAL, i afsi conocieron todos ser estas las Reliquias de Santo Domingo de Val, segun la relacion que hizo Mossen Antonio Español, de lo que avia entēdido de Mossen Pedro Estevan. Luego el Cabildo decretò que se trasladassen a la Capilla del Espiritu Santo, i encomendaron al Maestro Espes, su gran devoto, escriviessē un Epitafio a sus sagradas Reliquias, para que no se obscureciessē el lugar donde se veneravan, cuya inscripciō refirimos en el capitulo nueve.

Varias han sido las traslaciones de las Reliquias de nuestro Patron, Santo Domingo de Val, porque segun dizen los Historiadores estuvo su sepulcro en la Capilla del Espiritu Sāto, entierro antiguo Q de los Obispos Cesar-Augustanos, que es donde oi està colocado. Tambien estuvo en la Capilla del Levita San

Q  
El Maestro Diego  
de Elpes lib. 3.

Vicente, aqui se hallò a veinte, i seis de Setiembre año Mil quatrocientos noventa, i seis derribando una pared, i entòces creemos se trasladò a la Sacristia, i se puso en la caja de tarasca, para que estuviesse con las demas Reliquas de la Iglesia.

Antonio Barberan, Maestro en Sacra Theologia, Prior, i Canonigo desta Santa Iglesia, varon mui docto, como lo manifiesta una *Historia M.S. Ecclesiastica de Zaragoza*, que dexò escrita, i se guarda en su Archivo, donde la vieron el Maestro<sup>R</sup> Diego de Espes, i el Doctor Don Vicencio Blasco de la Nuza, previniendo la injuria que el tiempo podia hazer a la memoria deste illustre Martyr ( parece que con impulso celestial ) ordenò que constasse por escritura Autentica, i assi requiriò a Alfonso Martinez de Alfocea, Notario publico, i del Numero de Zaragoza, que testificasse acto de la suerte, i modo que hallavan los huesos de Santo Domingo de Val, dentro de un Sepulcro de marmol; i assi cumpliendo con la obligaciõ de su officio testificò escritura publica de aquella invenciõ, cuyas Notas he visto en poder de Iuã Adriã Cypriano Descartin Notario publico, i del Numero de Zaragoza, i Escrivano  
de

R  
Diego de Espes lib.  
Blasco tomo. 1.  
p. 41. fol. 559. i en  
la vida del Venerable  
Inquisidor Pedro  
de Arbues cap.  
fol. 10.

de Mandamiento de su Magestad, i en el Protocolo a XXVI. de Setiembre del Año M. CCCC.XC.VI. dize estas formales palabras.

*Eodem die, instant el Reverent Maestre ANTON BERBERAN Canõge, è Prior de la Seu de Zaragoza fue fecha carta publica, como fue trobado UN VASSO DE PIEDRA en una paret de la dicha Iglesia, que derribaban, obrando la dicha Iglesia en la Capilla que era de SANT VICENT, el qual VASSO era PEQUENITO, i en en el se trobò habriendolo ciertos buessos de persona muerta, pocos embueltos en cendales, è panyos de seda viexos, i rasgados, los quales buessos nessian, è eran del BIENAVENTURADO DOMINGVITO DE VAL, quondam Infant de la dicha Seu, el qual fue martyrizado en tiempo passado por los Iodios de la dicha Ciudad en oprobrio de la Passion de nuestro Redemptor, è Salvador Iesuchristo, &c.*

*Testes Mossen Martin de Capiella Presbytero, Sagristan de la dicha Seu, è Maestro Gabriel Gombau, Maestro de obras, habitantes en Zaragoza.*

De esta escritura se infieren muchas cosas im-  
por-

portantissimas para la comprobacion de lo que hemos escrito. Lo primero, que esta Santa Iglesia erigió su sepulcro para mayor veneracion de las Reliquias deste glorioso Martyr. Lo segundo, que la Urna que se hallò el año Mil quatrocientos noventa, i seis, es la misma en que oi estàn, porque la materia, Escultura, pequenez, i Titulo son testigos sin sospecha, que publican su religiosa antigüedad, i yo puedo estar mui gozoso de aver hallado tan importante Noticia, despues q̄ di fin a este Libro, porque en ella ai circunstancias con que se acreditan algunas conjeturas que hizimos, apoyadas con fundamentos ciertos; i asì permitiò Dios por medio de su Martyr, que hallaramos para gloria suya, esta prueva veridica de su culto, i veneracion.

## CAPITULO XI.

*Antigüedad de la Cofadria de Santo Domingo de Val en la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza.*



VNQVE no huviera Historiadores que en sus obras hizieran memoria de la mucha antigüedad que tiene la

Cofadria del ilustrissimo Martyr Santo Domingo de Val, por las Ordinaciones que ella tiene escritas en pergamino, i por otros instrumentos autenticos constará bastantemente esta verdad, pero como nuestro fin se encamina, i dirige a manifestar su ancianidad por Escrituras, cuyo estilo, i sencillez califiquen nuestros designios, para que desta suerte de sus venerables vestigios se renueve, illustre, i engrandezca: determinamos trasladar algunos fragmentos para lisonja de los Antiquarios, i ansi antes de copiar algunas de sus loables Ordenanças, pondremos el Prologo dellas, que dize así:

*En nombre de la Sancta Trinitat, è de la Unidat non partida Padre, è Fillo, è Spiritu Sancto, e a reverencia de aquel mismo poderoso Dios, que dixo yo so Alpha, & O. Principio, e postremo, e a servicio de la gloriosa Sancta Maria Madre de Dios, e specialment a honor de SANCTO DOMINGO DE VAL de la Iglesia de SANT SALVADOR, en el qual nombre esta tan loable Confraria yes establecida, e ordenada. NOS los Confrayres di yuso escriptos querientes todos liberalment seyer movidos, e aparellados cerca las obras que son del linaje de buenos, &*

mayorment cerca las obras de caridat, E de misericordia segunt de la palaura del Senyor que dize alli vn dos, otros son plegados en mi nombre en medio dellos so yo. E segunt de la palaura del Propheta, que dize, O que bien, e que alegria habitar hermanos en uno, e segunt la palaura del Apostol que dize siamos amantes, e en hermandat en semble, Todos en semble concordablement esta spiritual Confraria establimos por salud de nuestras animas, e por remedio de todos los fieles deffuntos. Salvo en todas cosas la fiel dat de nuestro Senyor el **REY DE ARAGON**, e de todos sus successores, e de los **IVRADOS** de la Ciudad de **ZARAGOZA**.

En la Ordinacion que està debaxo la Rubrica del dia que deven comer, se lee lo siguiente.

Encara establimos, que esta Confraria se coma una vegada en el anyo el dia de Sant Andres, E siamos en semble, e cada uno por si sian tenidos de dar dos dineros para la almofna, E despues de comer todos ordenadament vengamos a la Iglesia del bienaventurado Senyor San Salvador a render gracias a Dios, e a **SANTO DOMINGO DE UAL**, por los beneficios recibidos. E en otro dia del

comer todos los Confrayres, & las Confrareffas fian tenidos de venir a la dicha Iglesia. E alli sia cantada Missa de los Confrayres, & por todos los defunetos, la qual Missa celebrada con Cruz, e con agua bendita vayan todos los Confrayres, & las Confrareffas al cimiterio de Senyor Sant Salvador de la Ciudat de Zaragoza, E tornados de la Iglesia de Sant Salvador fagan Capitol, e alli los bienes de la Confraria establescan, & ordenen.

En otra Ordinacion debaxo el titulo, i Rubrica del dia de Santo Domingo a la Missa, se leen estas palabras:

*Encara establimos, & mādamos, que qualquiera Confrayre seyendo sano en la Villa, & non sera a la Missa en otro dia del comer, e Capitol, que pague la pena, XII. dineros. E si viene despues que el Evangelio sera dicho que pague III. dineros.*

Los Cofadres que morian fuera de la Ciudad estaban obligados a salir a acompañarlos hasta los muros de tierra, como se dize en la Ordinacion que està debaxo de la Rubrica del *Morir de fuera*, que dize desta suerte.

*Encara ordenaron, que el Confrayre que morrà fuera, que los Confrayres salgan a re-*

cebirlo al MURO DE TIERRA con cirios en mano, en pena de seis dineros.

Providamente cuidadosos atendieron los piadosos Legisladores destas Ordenanças, que no huviesse en esta Hermandad riñas, ni disensiones, sino mucha quietud, i sosiego entre todos: i así establecieron una debaxo este titulo *De Barallia*, cuyas palabras son las siguientes.

*Encara ordenamos, que qualquier Cofrayre que barallia a vera con su Confrayre, que los Confrayres sean tenidos de los meter en paz. El que no querrà, sia itado de la Confraria.*

No se puede dexar de reparar en la voz antigua Aragonesa *Barallia*, que el Español llama *Baraja*, i significa *s* *contienda*, *pendencia*, *confusion*, i *mezcla*, qual la ai en las *pendencias de unos contra otros*. I si *Baraja* es voz Castellana antigua, quanto mas lo será la nuestra, i de la fuerte que de *Baraja* se deduze el verbo *Barajar*, de *Barallia* se deriva *Barallar*, que significa *reñir*. Deste verbo usò el Rei D<sup>o</sup> Iuan el Primero, quando los de su Consejo provocavan su Real animo contra Mossen Iuã Ximenez Cerdan Iusticia de Aragon, pero su

s  
Covarrubias en el  
Tesoro de la lengua  
Española.



cordura, i magnanimidad feveramente increpò sus lifonjas, i rigores, respondiendoles, *Que por poder que ellos huviessen, no le farian barrallar con el Iusticia de Aragon.*

Las Ordinaciones que se han referido hasta aqui, estan escritas de letra antigua, cuya antiguedad señalan los caracteres iniciales, i la rudeza de su estilo; agora referirè otras que se hallan en el mismo libro de diferente letra, i en ellas calendados los años en que se escriuieron.

*A quatro dias del mes de Deziembre anyo Mil quinientos, i tres llegado, e ajustado el Capitol de la Confraria del GLORIOSO SANTO DOMINGO DE VAL MARTYR en la Confraria de la Madalena de la Ciudad de Zaragoca por todo el dicho Capitol concorde fue deliberado, que por servicio de nuestro Señor Dios, i de su bendita Madre, i del dicho SANCTO DOMINGO, i sufragio de las animas Confadres defuntos, i aumento de la vida de los vivos, se ayan de DEZIR EN EL ALTAR del dicho GLORIOSO SANCTO DOZE MISSAS CADA UN ANYO A PERPETVO por los Confradres Cle-*

gos que son, & por tiempo seran el primer Lunes de cada mes, a los quales sean dados doze dineros por cada Missa por el Mayordomo de dicha Confradia, que es, o por tiempo serà, el qual sia tenido asistir, i dar un dinero de candelas para cada Missa.

Tambien ai otras Ordinaciones dignas de la piedad de sus Cofadres, en las quales resplandece la mucha devocion, i afecto fervoroso que tienen a su Patron, cuyas palabras son las siguientes.

Lunes primero de Setiembre Anyo D. XXII. fue ordenado en Capitol general, que qualquiere Confrayre que no irà a Viespras, i a la Viespra de SANTO DOMINGO DE VAL, que pague de pena VI. dineros, si justa escusacion no darà.

I en otra Ordinacion, fecha en diferente año se dispone lo siguiente.

Dia Martes primero de Setiembre Anyo Mil quinientos XXVIII. fue concordado en Capitol general, que qualquiere Confrayre de la dicha Confraria que trebayara en el DIA DE SANTO DOMINGO DE VAL, que aya de pena diez dineros sin remedio ninguno, i esta pena que sia para el

*el comun de la dicha Cofraria.*

Muchas conjeturas ai, por las quales se manifiesta la Antiguedad desta Cofadria. La primera es, guardarse en su Archivo el martyrio de Santo Domingo de Val, cuya escritura segun el parecer de muchas personas doctas haciendo juizio por sus caracteres dizē, que aya trecientos años que se escriviò; i es mui verosimil, porque el aire de la letra no desdize con la que se escrivia en aquellos tiempos. La segunda es, el libro de sus Ordinaciones, las quales se renovarian por los años de mil quatrocientos, i tres, poco mas, o menos, porque en el Poder que hizo esta Cofadria a los Mayordomos della para cobrar sus deudas, q̄ se otorgò este año de M.CCCC.III. i en el Catalogo de sus Cofadres, estan escritos algunos Cofadres que se hallan en el Poder de la Cofadria; i asì mi conjetura puede tener mucha certeza. Los Cofadres que hallamos en el libro son los siguientes, *Domingo Farica*, este se nombra Mayordomo en el año referido, *Fernando Dagreda Mayor de dias*, *Fernando Dagreda el Ioven*, *Alfonso de Valladolid*, *Pedro Manent*, *Rodrigo Daynar*, *Martin de Ple-nas*, *Gil de Sant Leonart*, *Iohan de Calatain*.

Ago-

Agora no solo para comprovacion de nuestro parecer, sino para que conste de escritura publica la Antigüedad desta Cofadria, copiarè el poder. Advirtiendò, que donde se hallaren unos puntos no se ha podido leer, por estar rompido por el lado donde comiençan los renglones, i porque antigualla tan venerable no la oculte el olvido por estar la letra algo desvanecida, i por otras razones se traslada en este lugar, i dize asì:

*Sepan todos, que clamado Capitol de los Confrayres de la Confraria de SANTO DOMINGO DE VAL DE LA IGLESIA DE SANT SALVADOR DE LA CIUDAT DE ZARAGOZA, por Domingo Marin corredor publico de la dita Ciudad, segunt que el dito .....relacion a mi Notario, presentes los testimonios dios nombrados el haver clamado el dito Capitol, & plegadas en la Cõfraria de CORPORE CHRISTI, sitiada en la Parroquia de Santa Maria Madalena de la dita Ciudad, segunt, & ..... yes costumbrado plegar, & ajustar, & plegados en aquel, a saver yes ..... Domingo Leres, Domingo Fariza Mayordombres de la di-*

ta Confraria, Domingo Manent Clerigo, Domingo Marco Dasin, Pasqual de Bordalua, Gil de..... Domingo, Martin de Mazalnet, Miguel Perez, Duesca, Iohan Luenngo, Gil de las Casas, Rodrigo Daynar, Aznar Navarro, Domingo Daranda, Iohan de Mir, Pero Martinez de Falces. Domingo Lopez de Rabafuent, Pero Manent, Sancho..... de Lorneo, Pasqual de Barbastro, Ferrando Dagreda, Ferrando de Ayerbe, Domingo de Luna mayor de dias, Miguel Despania, Gil de Sant Leonart, Pero Medina, Domingo Mediana, Iohan de Calatayud, Pero de Mora, Pero de Momel..... Martin de Plenas, Domingo Abat, Domingo de Saluatierra, Domingo Casanat, Iohan Castellano, Domingo Rubio de Danion, Ferrando Dagreda menor de dias, Iohan Discar, Alfonso de Valladolid, Rodrigo de Corias, Domingo de Luna menor,..... Iohan de Balmaseda,  $\text{\textcircled{E}}$  de si todo el Capitol de los Confrayres de la dita Confraria capitulantes,  $\text{\textcircled{E}}$  capitol facientes todos concordados,  $\text{\textcircled{E}}$  alguno de nos no discrepant, ni contradiciend esguardantes,  $\text{\textcircled{E}}$  reconocientes..... dita Confraria tienen algunas quantias de di-

dineros de la sobredita Confraria por razón de penas, sitios, entradas, & almosna, & algunas otras quantias de dineros, de las quales quantias la dita Confraria **H A V E R, N I C O B R A R N O N P V E D E**.....

..... se prouida de remedio de justicia el cabal de la dita Confraria se perderia, o disminuiria, & la dita Confraria se daprificaria, & discerneria, & por tal que el cabal de la dita Confraria sia aumentado, & ..... pertenece a seruicio del Senyor **SANTO DOMINGO**, & la Hermandat de la dita Confraria sia conseruada, & prosperada, & entre nos sian tirados pleitos, & questiones por lo dita razon se porian subseguir por estos, **NOS**..... los dita Confraria por bien de paz, & de concordia, de nuestras ciertas sciencias, & certificados plenariament de todo nuestro dreyto, & de los Confrayres de la dita Confraria, presentes, & absentes de aquella prouimos que..... entre nos que los Mayordombres de los Confrayres de la dita Confraria qui son, o por tiempo seran puedan demandar, haueer, recebir, & cobrar qualesquiere quantias dineros, penas, entradas, sitios, condepnaciones..... &

bienes pertenecientes a la dita Confraria de  
 qualesquiera Confrayres que sian tenidos por  
 las razones sobreditas a la dita Confraria cō  
 cartas, o menos de cartas, cō scriptos, o sin scri-  
 ptos publicos, o privados en qualquier mane-  
 ra, & si por ventura aquel Confrayre, o Con-  
 frayres qui son tenidos dar, i deven las ditas  
 quantias por las razones sobreditas, & en  
 qualquier otra manera como dito yes a la di-  
 ta Confraria, o se deve..... Confra-  
 ria por los Confrayres, qui agora son, o por tie-  
 po seran, qui los Mayordombres, qui agora son  
 o seran sian tenidos de requerir, & requieran  
 a los Confrayres, qui las ditas quantias, &  
 bienes, segunt dito yes son tenidos.....  
 que aquellos den, & paguen a ellos como Ma-  
 yordombres de la dita Confraria, & si el Con-  
 frayre, o Confrayres qui agora son, o por tiem-  
 po seran non querrian tornar, dar, ni pagar lo  
 que deveran, o sian tenidos dar a la dita Con-  
 frayria..... que requeridos seran por  
 su simple palabra, puedan penyorar por libero  
 arbitrio al Confrayre, o Confrayres qui agora  
 son, o por tiempo seran de la dita Confraria,  
 & sacar prendas vivas, o muertas de nues-  
 tras casas..... e vender luego aque-

llas a uso, & costumbre de Cort, & de Alfarda toda su vastacion de Enero, & dreyto tirada, & removida a cumplimiento de todo aquello que serà devido a la dita Confraria con las misiones complida.....que algun Confrayre, o Confrayres no querran dar las ditas penyoras, e resistiran facer aquellas que la dita Confraria a daquel, o aquellos que lo sobredito tentaran, o recusaran, puedã condepnar en aquella forma, & manera.....  
 .....Confrayres comodamente bien visto, & espediēt sera, & NOS no menos quel Zalmedina de la dita Ciudad qui es, o por tiempo sera por sola exhibicion, o ostension del present contracto pueda dar, & de sin.....  
 .....qui yes, o por tiempo serà un Nuncio, o Sayon de los suyos a los Mayordombres de la dita Confraria, el qual desto pueda penyorar, & penyore dentro casa, o fuera de casa aquel Confrayre, o Confrayres qui por tiempo seran..... & otros bienes por las razones sobreditas, o qualquiere dellas devian a la dita Confraria, & aquellas libre, a los ditos Mayordombres, las quales penyoras puedan vender a uso, & costumbre de Cort, & de Alfarda, segunt que.....ventu-  
ra



ra los sobreditos Mayordombres qui son, o por tiempo seran de la dita Confraria por las sobreditas cosas demandar, exeguir, o fer cumplir, mal ni danyo ende haveran, o les conven-  
drà sustener en qual ..... ni bienes prometemos, & nos obligamos satisfacer losle complidament de los bienes de la dita Confraria, o si pleyto, ni question les ende convendra fer, sustener, mantener, levar, prometemos, & nos obligamos ..... parar nos del dito pleyto, & levar aquel a proprias misiones, & expensas de la dita Confraria, & a tener, & complir, & inviolablemente observar todas, & cada otras cosas en la present carta publica contenidas ..... treudos, & rentas de la dita Confraria, mobles, & sedientes, avidos, & por aver en todo lugar, & prometemos, & nos obligamos Nos dito Capitol haver, dar, & asignar bienes desembargados de la dita Confraria ..... cosas, con las misiones complidament, & renunciemos a dia de acuerdo, & diez dias pora cartas cerrar, & a todas, & cada unas otras dilaciones, & excepciones de Fuero, & de dreyto cuenta las sabre ..... repugnantes, siquiere cuenta dicientes. Feyto fue aquesto



en la dita Ciudat a vint, & siet dias del mes de Diciembre. Anno à Nativitate Domini Millesimo Quadringentesimo Tertio. Presentes.....cosas Pero Gombalt, & Iayme Dalmudevar menor de dias habitantes en la dita Ciudat.

Sig ✕ no de mi Domingo Martin Dagui- lon Notario publico de la Ciudat de Zaragoza, qui a las sobreditas cosas present fue, & las dos lineas primeras, & el calendario, & testimonios de mi mano scribiè, & las otras scribir fiz con raso, & ..... en la X. linea donde dize Nos, & cerrè.

La tercera conjeçtura es, el Prologo de las Ordinaciones, dõde se dize *salva la fidelidad del Señor Rei de Aragon, i de sus predecessores*, cuyo estilo nos da señas de mucha antiguedad, como se vee en las que hizo la Cofradia de San Lorenço de Loret año M. CCC. XXIX. en tiempo del Rei Don Alonso el. IV. i de la Reina Doña Leonor, que empieçã asì:

A honor <sup>T</sup> de Dios, e de la Santissima Trinidat, e de la Virgen Santa Maria, e de toda la Cort celestial, e a honor del precioso Martyr en Christo..... SALVA LA FE, E REVERENCIA del mui

al-

alto Senyor DON ALONSO por la gracia de Dios Rei Daragon, e de la muit alta Senyora Doña Onor por la gracia de Dios, Reyna Daragon.....e de todos los Infantes fillos dellos, e de cada uno dellos, NOS los Cōfrayres de la Cōfraria del Senyor SANT LORENT DE LORET, plegados en el Monasterio de los Frayres Menores Duesca considerantes en Capitol, &c.

Las Ordinaciones de la Cofadria de Santo Domingo de Val, se escrivieron, como se ha ponderado por los años de M.CCCC.III. i segun esto en el felicissimo Reinado de nuestro inclyto Principe Don MARTIN, cuya memoria serà siempre gratissima a los Aragoneses, como favorecidos, i honrados de su Real eloquencia, en las Cortes que celebrò en la Seo de Zaragoza Año M.CCC.XCVII. I aunque dezimos que por estos años se hizierõ las Ordinaciones, no pretendemos que estas sean las primeras desta Cofadria, sino que se renovarõ por este tiempo, de la suerte que se hizo el Poder a los Mayordomos para que cobrasen los derechos perdidos, para que se conservara la Cofadria, porque el descuido, i negligencia no imposibilitaran la cobrança de sus rentas.

Ultimamēte la mayor conjetura de su antigüedad, es un Paño antiquísimo de Brocado, cuyo campo es roxo claro con flores de oro, i seda verde, la cenefa es de tafetan carmesí, i en ella ai pintados muchos escudos Reales con los quatro Bastones del Principado de Cataluña; i en las quatro esquinas desta cenefa ai en cada una una Tarjeta con un Leon de oro, Armas de nuestra Ciudad: dizen los Cofadres, que este Paño lo dio el Rei Don Jaime el I. a la Cofadria, i no falta Historiador que lo afirme, <sup>v</sup> i los tarjones que en sus margenes ai pintados lo persuaden. Empero si este Brocado fuera dadiua del Rei Don Jaime no huviere mezcla de otros Escudos, i el aver en el Armas de Zaragoza, significa que esta Augustissima Ciudad dio a la Cofadria este Paño de oro, i por averse dado en tiempo que reinava nuestro invictissimo Conquistador Don Jaime, pintaron sus Reales divisas, como la Ciudad de Valencia las lleva en sus Armas. Este Paño de Brocado estima justamente la Cofadria mucho por ser la mas preciosa alaja que ella tiene: i assi el Mayordomo que le prestare tiene de pena veinte sueldos, cuya cantidad para aquellos tiempos era mui cōsiderable, la or-

V  
Blasco en la Hist. del  
V. Inquisidor M.  
Pedro de Arbues,  
cap. 32.

dinacion que prohibe que no se preste, està de baxo el titulo, *Del Panyo*; i dize asì:

*Encara ordenamos, que los Mayordombres de la Cofraria que querràn prestar el Panyo a parte ninguna, que les cueste veint sueldos sin remedio ninguno.*

Demas de lo referido, para remate deste capitulo harè memoria de algunos heredamiètos, i posesiones q̄ la Cofadria de Santo Domingo de Val dio a treudo, como señora directa dellas, para que se vea, que desde los tiempos antiguos, hasta los presentes ha durado esta Hermandad con titulo, è invocacion de Cofadria de Sãto Domingo de Val, instituida en la Iglesia Metropolitana de Zaragoza. El año M. CCCC. XXVI. dio la Cofadria a treudo perpetuo <sup>x</sup> con doze sueldos de censo, el qual se paga el primero de Noviembre todos los años; i para ilustracion del asumpto trasladarè un fragmento de la tributacion, el qual dize asì:

*Manifiesto sia a todos, que yo Iohan de Balladolit Panicero, mayor de dias, vezino de la Ciudat de Zaragoza, Mayordombre que so de los Confrayres de la Confraria de SANTO DOMINGO DE VAL de la Iglesia de*  
SANT

X  
Consta de tributa-  
cion fecha a 12. de  
Março Año 1426.  
testificada por Pe-  
dro Aldeguer No-  
tario publico de Za-  
ragoça.

SANT SALVADOR de la dita Ciudat, con voluntat, i expresso consentimiento de Ferrando Dagreda, & de Gil de Sant Leonart, vezinos de la dita Ciudat cõsellers puestos, & assignados por los Confrayres de la dita Confraria, qui presentes eran de mi cierta ciencia en el dito nombre dõ a treudo perpetuo con loismo, fadiga, & comisso, & con las condiciones dius spresas a vos Iohan Iuañez, i Pasquala de Benauent muller vuestra, vezinos de la Parroquia de Santa Maria Magdalena de la dita Ciudat una vinya de los Confrayres de la dita Confraria, sitiada en las Fuentes de la Guerba, en la partida llamada de las Coronas, que afrenta con vinya de Domingo.....con vinya de Iohan de Paternoy quondam, con vinya de Iohan de Novallas, &c.

Y

Consta de Vendicio  
fecha en Zaragoza a  
16. de Março, Año  
1426. testificada  
por Pedro Alde-  
guer.

Iuã Ibañez, i Pasquala de Benavente y dieron a la Cofadria de Santo Domingo de Val de la Iglesia de San Salvador por precio desta viña veinte, i seis Florines de oro de cuño, i peso de Aragon.

Esta misma viña la dieron a treudo perpetuo los Mayordomos desta Cofadria Año M. CCCC. LXVIII. como consta del ac-

to<sup>z</sup> que entonces se hizo, cuyo fragmento manifiesta su Antigüedad, i dize desta suerte:

*Sia a todos manifiesto, que NOS Pedro Destuga, & Iohan de Corea Mayordobres, e Pedro de Balladolit scribano, & Miguel de Monclus consellero de la Confraria de Senyor SANTO DOMINGO DE VAL de la Ciudad de Zaragoza en los nombres ante ditos todos en semble damos a trendo perpetuo con comisso, loismo, & fadiga, & las condiciones diuis presas a vos Iohan Reilaurador haviat en la presente Ciudad qui present foyes una vinya, qui yes de los bienes de dita Confraria ante dita, sitiada en la partida llamada las Fuentes, termino de la dita Ciudad, que affrenta con vinya de Don Cipres de Paternoy, con vinya de Bartholome Soro, & con las Coronas, &c.*

De todo lo qual parece, que hemos cumplido con la propuesta del capitulo, i provado la mucha antigüedad de su Cofadria, i assi no referimos otras escrituras mas modernas, porque entendemos que estas bastan para apoyar lo que se ha dicho.

Z.  
Consta de Tributa-  
cion fecha a 12 de  
Deziembre de 1468  
testificada por Iuan  
de Bierge Notario  
publico de Zarago-  
ça.

## CAPITULO XII.

*Autores Estrangeros que en sus escritos hacen memoria de Santo Domingo de Val.*

**E**st tan prodigioso el martyrio de Santo Domingo de Val, que no solo obligò las plumas de los Historiadores naturales, sino tãbièn las de los forasteros, para q̄ en sus Historias hiziesen ilustre memoria de tan maravilloso prodigio, i porque de sus palabras se manifiesta mas la gloria de su pasiõ, se referiran en este capitulo, graduando los Autores por el tiempo en que escrivieron; de los quales se conocerà, que en su edad, i en esta ha sido siempre notoria su gloriosa muerte.

Año D. LXXXIII.

A  
Don Thomas Tama  
yo de Vargas en los  
Elogios de los El-  
criptores iufignes  
del Reino de To-  
ledo.

El R.P.Fr. RODRIGO DE YEPES Predicador del Monasterio de San Geronimo el Real de Madrid, cuya erudicion <sup>A</sup> ilustrò no solamente la memoria de algunos *INSIGNES SANTOS* de España, sino la de sus *Reyes*, sus obras se estamparon Año M. D. LXXX.III. el qual en la Historia de la muerte, i glorioso martyrio del Santo Inocente de la Guardia, en la Tercera Parte capitulo III.

don-



donde refiere algunas Historias mui parecidas a la del Santo inocente, entre las quales describe la de nuestro Martyr assi.

Otro niño Inocente martyrizaron tambien los Indios en la Ciudad de ZARAGOZA, es su nombre SANTO DOMINGO DE VAL Infante (que es lo mismo que Seise) de la Iglesia Mayor de Zaragoza, dicha la SEV. Este niño passava muchas vezes por la Iuderia, que avia en aquella Ciudad, cantando cosas de nuestra Señora, i otras devociones: los Indios ofendidos dello, le amenaçarõ muchas vezes. El niño no queriendo dexar las alabanças de Dios, sino antes perseverando en ellas, determinaronse muchos de los dichos Indios de prẽdelle una tarde, i lo hizierõ: i le metieron en una casa dellos, **QVE AGORA ESTA MVI IVNTO A LOS GRANEROS DE LA CIVD AD.** I despues que como a Iesu Christo nuestro Señor, le ovieron açotado, i escarnecido le echaron en VN POZO, porque no pareciesse. I Dios nuestro Señor, para manifestar la corona de su martyrio, hizo que el **AGV A SVBIESSE SANGRIENTA HASTA EL BROCAL DEL POZO.** I algu-

nos labradores que venian de sus aradas, vieron muchas lumbres sobre aquel lugar, i dieron noticia dello a los Prelados, i Mayores, i acudieron allà, i vieron el milagro del poço, i sacarõ el cuerpo del **INOCENTE MARTYR**: el qual està en la Iglesia Mayor de la Seu. I hazen, i celebran su fiesta, oficiandola Missa, i lo demas, los Seises, i niños de coro, con un Canonigo, que haze el oficio; i asisten los demas Canonigos, i Prebendados de aquella Sancta Iglesia Cathedral. Celebrase la fiesta por el mes de Octubre. La Justicia averiguò el hecho contra los Indios. **AI UN A COFADRIA DE SV INVOCACION EN LA MISMA IGLESIA,** i acuden todos a estas cosas alli en la Capilla de Sancti Spiritus: empero el Sancto corpezi- to del niño està con devida reverencia entre las Reliquias del Sagrario.

Año M.D.XC.VI.

El R. P. Fr. **IVAN DE MARIETA** ilustre ornamento de la esclarecida Orden de Predicadores, varon mui docto, i mui diligente, gloria de la Ciudad de Victoria, <sup>B</sup> patria suya, a quien deve España inmortales elogios, por averle dado tan copiosa luz de sus Santos, este pues religioso Varõ en el libro II. capitulo

<sup>B</sup>  
P. Alphonfus Fernã  
dez in Notitia Scri-  
ptorum Prædicato-  
riæ Familiæ, pag.  
378.

lo cinquēta, i ocho describe el martyrio de nuestro Martyr, no se proponen sus palabras, porq̄ fuera repetir las mismas del P. Fr. Rodrigo de Yepes, escusa merece esta puntualidad, porque quien avia de escribir las vidas de tantos Santos, no fue mucho cōtar el martyrio de la fuerte que le hallò en Autor de tanta religion, i piedad; i asì escusamos su texto. Empero no dexaremos de repetir las palabras que dize hablando de nuestro Santo en el *Tratado de las Fundaciones de las Ciudades, i Villas principales de España libro XXII.* el qual numerando los Santos de Zaragoza, dize lo siguiente.

*Aqui en esta Ciudad padeciò por manos de los Indios un Niño, llamado DOMINGO DE VAL Infante que era de los Seises del coro del Asseo. Està su cuerpo en la Iglesia Mayor, i se celebra su fiesta por el mes de Octubre.*

Conviene Yepes, i Marieta en la Relacion que hazen del martyrio deste Santo, i por ser diferente en algo de lo que en su Historia antigua se escribe, irè ajustandola con ella, para que se conozca, que la diferencia es en algunas particularidades, pero en lo substancial conviene en ambas.

Casa donde padeció  
Martyrio Santo  
Domingo de Val.

Nadie duda, que la casa dōde padeciò martyrio Santo Domingo de Val, està mui cerca de los Graneros desta Ciudad, pues no dista mas de treinta passos; difieren estos Autores en dezir que le echaron en el Poço, aviendo hallado su Santo cuerpo en la orilla del Rio; pero si se advierte que le hallaron sin cabeça, i sin manos, conocera se que no recibē engaño, pues se verifica que estuvo dentro del Poço la parte mas principal de su cuerpo, que es la cabeça, acompañada de las manos: Apoya este sentir la Tradicion comun, i recibida de toda nuestra Ciudad, afirmando, que en este Poço arrojaron al Santo Niño, i esto basta para que se verifique lo que estos graves, i doctos Historiadores afirman, i en la Casa donde fue crucificado este inclyto Martyr ai un POZO, que llaman vulgarmente de SANTO DOMINGUITO, i los dias que se celebra su crucifixiō acuden muchas personas devotas a beber de sus Aguas, i a venerar su Imagen que se coloca decentemente en un Altar, adornado de muchas luzes, cuyo testimonio es prueva irrefragable para la certeza que vamos provando.

Tambien se dize, que teñida el agua en sangre, creció de tal fuerte, que salió por el brocal  
del

Poço de Santo Domingo.

del Poço hasta la calle a manifestar el tesoro que ocultava, sobre cuyo lugar algunos labradores viēdo mucho resplandor avisaron aquel Prodigio, i sacaron el Santo cuerpo, i lo llevaron a la Seo. Aunque en la Historia no se diga esta circunstancia de averse hallado la cabeça, i manos por medio de milagrosas luzes, sino solamente el cadaver truncado, no me parece que le contradize; pues tampoco en ella se haze memoria del lugar donde los Iudios escondierō la cabeça, i manos; i asıi podemos creer piadosamente, que pues Christo nuestro Redemptor por medio de sus soberanas luzes revelò el cuerpo de nuestro Martyr, manifestaria con ellas su cabeça, i manos.

Tambien se ha de advertir, que el dia que se celebra el martyrio de nuestro Santo Niño no es en Octubre, sino en treinta, i uno de Agosto, pero este descuido no hemos de imaginar que fue de tales ingenios, sino equivocacion de la Estampa.

EL MVI R. P. Fr. ABRAHAM BZO-  
VIO, natural del Reino de Polonia, <sup>c</sup> gloria  
de la eminentissima Religion de Santo Do-  
mingo, suceffor en la Historia Ecclesiastica del  
doctissimo Cardenal Cesar Baronio, cuya cir-

Año M. DC. XVI.

C

P. Alphonsus Fernã  
dez in Notitia Scri-  
ptorum Prædicato-  
riæ familiæ, pag. 334

cunſtancia ſola baſta para recomendacion de ſu mucho credito, i para la calificaciõ del martyrio de nueſtro tierno infante. Cuenta los ſuſceſſos de la Igleſia del año del Nacimiento de Chriſto M. CC. L. i en eſte dize, que en las Eſpañas padeciò el bienaventurado DOMINGO, inocente de Zaragoza, el qual vulgarmẽte es llamado SANTO DOMINGVITO, cuyo martyrio refiere Geronimo de Blãcas averlo ſacado del Archivo de la Igleſia de Zaragoza, i para mas apoyo, e ilustracion de ſus Anales tralada la miſma Paſſion, que entretexiò en ſus Comentarior nueſtro diligentiſſimo Chroniſta, i para mayor ornamento copiarẽ las palabras de Bzovio, que ſon las ſiguientes.

*In Hispanis eodem Anno paſſus eſt BEATUS DOMINICVS INNOCENS CAESAR-AVGVSIVS, qui SANCTO DOMINGVITO vulgò nuncupatur. Eius martyrium ex Tabulario Eccleſiae Caſar-Auguſtanae refert Hieronymus Blãcas hijs verbis, &c.*

Año M. DC. XVII.

IVAN FRIDERICO MATHENESIO, Canonigo de la Ciudad de Agripina, Prothonotario de la Santa Igleſia Romana en el tomo tercero de la Abreyiacion de la Historia Eccl-

Eclesiastica de los Anales de Fr. Abraham Bzovio en el libro VIII. Año M. CC. L. numero V. dize:

*Et in Hispanijs BEATVS DOMINICVS INNOCENS CAESAR-AVCVSTANVS martyrio coronatur, referente Hieronymo Blanca in Commentarijs Rerum Aragonensium.*

I en las Españas se corona con el martyrio el bienaventurado Domingo, niño tierno de Zaragoza, como lo cuenta Geronimo de Blancas en los Comentarios de las cosas de Aragón.

EL DOCTOR DON IVAN DE SOLORZANO PEREIRA, Cavallero de la Orden de Sant-Iago de Consejo Real de Castilla, conocido por sus muchas letras, Cathedratigo, que fue de Visperas de Leyes en Salamanca, escribió un libro muy estuudiofo, cuyo lema de Parricidijs. <sup>D</sup> Siendo Oidor de Lima con suma diligencia, que para juntar Cédulas Reales tuvo, començò otra Recopilacion de ellas, de la qual embiò al Consejo dispuesto el primer libro, i los titulos de otros cinco a que la reducía. <sup>E</sup> Imprimiò un docto Memorial, i Discurso de las razones que ai para que el Real, i Supremo Consejo de las Indias deva

Año  
M.D.C. XXIX.

<sup>D</sup>  
El Licenciado Antonio de Leon en la Bibliotheca Occidental, tit. XXII. fol. 122.

<sup>E</sup>  
Leon en la Bibliotheca Occidental, Titulo I. fol. 67. Montalvan en el Indice de los ingenios de Madrid.

preceder en los actos publicos al que llaman de Flandes. I ultimamente cerrò la materia del titulo de las Indias con los dos libros que dellas ha escrito con admiracion de las Naciones estrangeras ; este doctissimo Jurisconsulto en el libro segundo del derecho de las Indias, capitulo veinte, numero LXXXV. contando algunas crueldades de los Hebreos dize, que en el Reino de Aragon en la Ciudad de Zaragoza crucificaron a Santo DOMINGVITO, en cuya prueba cita al P. Fr. Diego de Muriello.

Año  
M.DC.XXXII.

EL DOCTOR DON IVAN DE QUIÑONES, Cavallero de la Orden de Sant-Iago, del Consejo de su Magestad, i su Alcalde de Casa, i Corte el mas antiguo, Varon eminente en todo genero de buenas letras, como lo publican sus eruditos desvelos, no lo callen la *Declaracion de algunas Medallas Romanas, que se hallaron en Guadarrama, el Monte Vesuvio, el Discurso de la Campana de Belilla,* i otros libros; en uno pues que escriviò contra los Iudios, ocasionado de que en un Auto de Fè que se celebrò en Madrid en quatro de Julio Año M. DC. XXXII. entre otros reos que salieron en el, fue uno Francis-



co de Andrada, de quien se dixo padecia todos los meses el flujo de sangre, que la Naturaleza diò a las mugeres; i hablando de la crueldad de los Hebreos dize, que *Christoval Bouverio*<sup>F</sup> refiere aver hallado en un fragmento de *Historias antiguas*, que al Emperador *Friederico segundo* le traxeron muchos cuerpos de niños, que constava averlos quitado la vida los Indios, por estar vulgarmente persuadidos, que el remedio deste su mal, le avian de tomar en la Fiesta del Parasceve con la sangre de Christianos, i assi se la quitaron en Castilla al inocente niño de la Guardia, como refieren *Fr. Rodrigo de Yepes*, *Fr. Iuan de Marieta*, i *Sebastian de Nieva*. I a otro niño, llamado **DOMINGVITO**, en Zaragoza, como cuenta *Fr. Diego Morillo*.

EL DOCTOR DON MIGVEL IVAN DE BIMBODI, QVERALT, Secretario del Eminentissimo Señor Cardenal Don Agustín Espinola, Arçobispo de Sant-Iago en su Historia Latina Ecclesiastica M. S. de los Prelados de Valencia, tratando de Don Arnaldo de Peralta, segundo Obispo despues de la cõquista, escribe cõ eloquencia de nuestro illustre Martyr lo siguiente.

F  
Christophorus Boverius in Annotationibus ad Venantium Honorium lib. 5

Año  
M. DC. XXXII.

Tandem (ARNALDVS PERAL-  
 TA) Ecclesia Valētina sanctissimis legibus  
 temperata, & multis egregiè factis integrum  
 probitatis Episcopi nomen consequutus, ad  
 Cesaraugustanam promotus, inibi non dubiè  
 pietatis monumenta reliquit, vivere desijt  
 anno Christi M. CC. LXXI. nostro Iacobo  
 Rege adhuc supreste hoc etiam nomine fœ-  
 lix, quod in sua tempora incidere cruentus  
 obitus S. DOMINICI VALLI Cesar-  
 augustani ad posteritatem memorabilis, e la-  
 crymosa Valle prærepti, & in Paradysi gau-  
 dio, inusitato mortis genere constituti. Sed ubi  
 Sanctum Puerum Episcopus meus obtulit,  
 eum præterire nefas duxerim silentio, quem  
 gloria ubique loquitur. Fas aliquantulum ab  
 instituto, ac via deflectere, ut à temporis iniu-  
 ria vindicem, quem ambitiosius exprimerent,  
 vel ara, vel marmora, nisi plumbea esset ætas,  
 aut ferrea. Scribit memoriam admirari fœ-  
 dam Iudeorū carnificinam, in veræ Fidei cul-  
 tores, in varijs orbis terræ tractibus perpetra-  
 tam, Passione Christi in crucem acti ignomi-  
 niosè ab illis identidem instaurata, ut est ea  
 natio hominum ingenio obstinatissimo perui-  
 caci, de quibus in Hugonis Bagesij Pontifica-  
 tu

tu iterum sermo recurret. Tetrum crudelita-  
tis exemplum Casar augusta positum esse, con-  
stans est Annalium fides DOMINICVM  
necdum annorum octo parētes pie educatum,  
novum Samuelem sex-infantem chori dica-  
runt Templo, ut divina Psalmodia assuefa-  
ctus Ecclesie Ministris inserviret. Iudaei in-  
terim cultu barbaro Innocentis pueruli san-  
guine, consepulta suorum legi parentare de-  
cernunt. Blanditijs delinitum, & raptum in  
horridum specum superstitiosis ritibus in fa-  
mem detrudunt, & post convicia, & maledi-  
cta in Christum impiè, atque sacrilegè infecta.  
Infantuli vulnerant aures: Christianæ, aiunt,  
esse stultitiam Religionis in homine patibula-  
rio divinitatis nomen inquinari: & virum, &  
magnum, & vatem etiam si libet, dici Christū;  
ac ipsum præterea Deum asseri, omnino pro-  
brum esse: Numinis foelicitatem cum homine  
capitis pœna mulctato non congruere. Dein-  
de recutitus Mystes Vesana rabie percitus,  
capitis enunciat pœnam: Tu DOMINICE,  
ait, Christi tui, quem DOMINVM vocas, &  
cuius nomen præfers Vicarius, nova victima,  
& Hostia cades. Simul iubet totis artubus di-  
strahi, & corporis compage laxata, fit ille tor-  
men-

mentis maior, & erectis in cœlum oculis, animo constat infracto: tū extensis brachys, & in crucis modū conformatis parieti clavis confingunt, tum caput præscinditur, cohorruit sol tāta crudelitatis imagine. O te foelicē Infantem! certe post mortem vocalior factus es. Iterum foelix, qui ut provolares ad gloriam, cursum non expectasti ætatis: patuit Dignitas Virtuti, non tempori, Angelorum choris stipatus evedtus est cœlo novus Martyr, futurus MAGNVS, qui inter mortales desijsti foeliciter esse PVER. *Varia divinitus patrata miracula, & multa, & magna, pro suscepti operis modo referre, nec lubet, nec vacat. Hanc Spartam eruditis illius Regni scriptoribus cumulatiè exornandam relinquimus. Certe S. DOMINICI nomen, varijs signis ritè consecratum, anniversario cultu in Aede Maxima, quam DIVO SALVATORI prisci dicatum volvere celebrant Casar Augustani, & sacra corporis exubia sacello, & votis nuncupatis, concurrentis populi pietatem, & religionem exercent, habeturque Martyris Ara inter alias Urbis Tutelares, avertenda calamitate certum perfugium, & cœlestis iræ piaculum præsentaneum. Sed ad nostra converta-*

*mus stylum, nova festinatione compensaturi  
tarditatem.*

Aunque de la elegancia, i concision del estillo sublime, i relevante del fragmento de la Historia Ecclesiastica M.S. de Valencia, se conoce la gravedad de su Escritor: empero para satisfacion mia, i comprobacion del asunto, se dará noticia de sus estudios. Nació pues este illustre ingenio en la Villa de Ontiñent del Reino de Valencia, a quien de verà su Nacion perennes Elogios por las glorias que de sus Escritos goza, i espera alvoroçada gozar otros, quando se den a la Estampa; algunos se han publicado, referirè los que he visto. El P. M. Frai Vicente Gomez en las Fiestas, i Sermones de la Beatificacion de S. Luis Bertran, que se imprimieron en Valencia Año M. DC. IX. copia un Elogio en lengua Latina, que se puso en las puertas de la Iglesia de Predicadores, contiene una breve Recopilaciõ de las virtudes del Sãto.

El Año M. DC. XIX. se imprimio en Valencia un Panegyrico, que comprehende la vida de Santo Thomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia, i las Fiestas de su Beatificaciõ, dedicado al Eminentissimo Señor Cardenal Don Gaspar de Borja, i Velasco, estampòse

en Flandes segunda vez por Manuel Sueyro, i lo consagrò su Autor al ilustrissimo señor Don Geronimo Batista de la Nuza, Obispo a la sazón de Barbastro ( que despues fue de Albarracin) Varon doctissimo, i de inculpable vida: de las demas obras que tiene escritas en Ydioma Latino, referirè los titulos en Español, que son los siguientes. IV. Disputas Historiales sacras. La primera de San Eugenio, Obispo de Valencia, i Martyr, i de sus sucesores en su Episcopal silla. La segunda de Santa Anglina Virgen, i Martyr. La tercera de la Translacion del cuerpo de San Vicente Levita Español, i Martyr. La quarta de la Santa Cinta de Tortosa, con la qual honrò la Virgen Sacratissima aquella Ciudad; donde trata de San Rufo, i de los Prelados que le sucedieron en aquella Iglesia Cathedral.

Historia Ecclesiastica de Valencia, desde el Apostol Sant-Iago Patron de España, hasta nuestra edad. En ella se trata de los Santos Valencianos, i de los Varones excelentes en piedad, que en aquel Reino han florecido.

Bibliotheca Valentina, en ella haze ilustre memoria de los Varones doctos, i Escritores Valencianos.

Discursos Genealogicos de la Familia de Bimbodi, desde el tiempo del Emperador Carlo Magno hasta el año M. CC. XXXVII. i de los Nobles Linajes de Cataluña, que han emparentado con ella.

Fundacion del Real Convento de Poblet en el Principado de Cataluña, cuyos discursos se han colegido de Historiadores antiguos, i de instrumentos Autenticos, que le remitieron al Autor del Archivo de aquella Real Casa.

I en lengua Española ha escrito las Vidas de los Santos del Reino de Valencia, su erudicion, i escritos celebran, i citan Historiadores doctos, <sup>G</sup> quales son el R.P. Iuan de Mariana en una carta misiva, el Maestro Gil Gonzalez Davila, Chronista de su Magestad, en el Teatro de las Grandezas de Madrid. El P.M.Fr. Vicente Gomez, el Doctor Don Vincencio Blasco de la Nuza, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza en las Historias Ecclesiasticas, i seculares de Aragon. Francisco Martorel en la Historia de Tortosa. Don Thomas Tamayo de Vargas, Chronista Mayor de las Indias, en la continuacion del Inquiridion de los Tiempos. I Leon Allacio, en el libro, que inscribe APES

<sup>G</sup>  
Gil Gonzalez Davila en el Teatro de las Grádezas de Madrid lib. 4. pag. 437. col. 2. Gomez en las Fiestas, i Sermones de S. L. Bertran fol. 297. Blasco Tomo 1. epistola a los Lugartenientes del Justicia de Aragon, i en el lib. 4. cap. 35. fol. 425. col. 1. Martorel lib. 1. cap. 1. fol. 6. Don Thomas Tamayo de Vargas en la Continucion del Inquiridion de los Tiempos pag. 296. Leon Allacio in libro inscripto *Apes Urbana, sive de Viris illustribus, qui ab anno 1630. per totum 1632. Ro-*

*ma adfuerunt, ac  
Typis aliquid evul-  
garunt. Qui de no-  
stro erudito amico  
Valentino facit me-  
tionem in quamplu-  
rimis locis, nempe  
fol. 36. 83. 101. 152  
180. 183. 195. &  
244. & P. Antonius  
Alegre in Paradyso  
Carmelitici decoris  
statu 5. etate 18.  
cap. 102. fol. 461.*

VRBANA E, impresso en Roma Año M. DC. XXXIII. donde trata de los Varones ilustres que florecian en letras en aquella Santa Ciudad, desde el Año M. DC. XXX. hasta el de M. DC. XXXII. en cuyo noticioso volumen cita a este insigne Historiador, i le haze su Elogio refiriendo sus obras, no solo en uno, pero en muchos lugares de aquel libro. El P. M. Antonio Alegre, i Casanate en el Paraiso de la hermosura del Carmen, i el Autor desta obra en el Panegyrico Sepulcral de Don Thomas Tamayo de Vargas.

El R. P. Fr. FERNANDO DE CAMARGO, i SALGADO, noticioso en todo genero de buenas letras, el qual ha estampado doze libros, i tiene otros muchos perfectos para darlos a la prensa, ennobleciendo con ellos la Religion de San Agustin, como hijo docto suyo, en la Cronologia Sacra haze memoria de nuestro insigne Martyr, i dize assi: en el año M. CC. L.

*Murió este año martyrizado un Niño de Coro de la Seo de Zaragoza, que en Aragon llaman Infantes, i en Castilla Seises; era de edad de siete años, cantava de ordinario por las calles canciones, i coplas de Nuestra Señora,*



ra, prendieronle de secreto unos Iudios, i despues de averle açotado cruelmente, le clavaron en una pared, i dieron una lançada en el lado, con que dio su inocente espíritu al Señor. Echaron su cuerpo en el rio, en donde con luzes celestiales, que sobre su Santo cuerpo se vieron en diferentes noches, fue descubierto, i sepultado en la Parroquial de San Gil, i de alli fue trasladado a la Iglesia Mayor de la Seo, donde se avia criado, i oi se veneran sus Santas Reliquias, llamavase **DOMINGO DE VAL**, i el vulgo le llama Santo Dominguito: escriven su vida no solo Geronimo de Blancas, Coronista de aquel Reino, i el Padre Murillo, sino tambien el Padre Marieta en los Santos de España, i el Maestro Abraham Bzovio en sus Anales, i otros.

El Reverendo Padre Frai **RAIMUNDO SAENZ** Maestro en Sacra Theologia, Calificador del Santo Oficio, hijo de habito, i professo del Convento de Predicadores de Zaragoza, de cuya Religiosa casa ha sido Prior, natural de la Villa de Autol, Diocesi del Obispado de Calahorra, trata copiosa, i doctamente de Santo Domingo de Val en la Historia de Predicadores en el Año Mil docientos cin-

Año  
M. DC. XLII.

cuenta, Relacion segunda, capitulo sesenta, i seis.

Entre los Autores, i libros que hablan de nuestro Martyr Cesar-Augustano, dize el Doctor Don Vicēcio Blasco de la Nuza en la Vida, i Milagros del V. Maestro Pedro Arbues, que uno dellos es el FORTALITIVM FIDEI, bien quisiera escusar esta vez, advertir el descuido de tan docto Escritor, pero es preciso el reparo, quando otros ingenios pueden calumniar mi inadvertencia. En donde se avia de hazer memoria en atrocidad tan impia, era en el libro III. cuyo titulo DE BELLO IVDAEORVM, en este se cuentan las crueldades execrables, que en oprobio de la Pasion de Christo executaron los Hebreos en algunos Niños; i si FRAI ALONSO DE LA ESPINA (este es el nombre de su Autor) Religioso de la Orden de San Francisco, excelente Theologo, hiziera memoria en sus Escritos de nuestro Martyr, merecia el primer lugar, por aver florecido en los años de M.CCCC.LIII. el qual confesò <sup>H</sup> al Condestable Don Alvaro de Luna, i le asistiò el dia de su tragico fin.

H  
Fortalitiū Fidei lib.  
4. de Bello Sarraceno-  
rum. Garibai lib.  
16. cap. 46. Maria-  
na lib. 22. cap. 13.

CAPITULO XIII.

*Propónense los Historiadores Aragoneses,  
que en sus obras escriben el Martyrio  
de Santo Domingo de Val.*

**A** que en el capitulo anterior se refirieron los Autores, que en sus escritos haziã memoria de nuestro Martyr, es justo que en este pongamos los testimonios de los Escritores naturales, pues como a nacidos, i criados en este Reino, se devé dar entero credito a sus dichos, cuyos nombres se pondran segun el tiempo en que publicaron sus estudiosos desvelos.

GERONIMO DE BLANCAS, escritor diligentissimo, i benemerito de las Antigüedades de Aragon, en cuya pluma se ven ilustradas nuestras mayores glorias, i cuya erudita Fama publican varios Historiadores, assi estrangeros, como naturales, a su cuidado pues devemos la mas copiosa noticia que hasta agora se gozava de nuestro Martyr.

Año M.CC.L. padecio el bienaventurado DOMINGO, inocente de Zaragoza, el qual es llamado ordinariamente Santo Dominguito,



Año  
M. D. LXXXVII.

to , alcançò en la misma Ciudad corona de Martyrio , i la ennoblecio con su gloriosa muerte. Su texto dize asì:

*Anno infra annotato, BEATVS DOMINICVS , innocens CAESARAVGVSTANVS , qui Sancti Dominguito vulgo appellatur. Illustrem in eadem Urbe martyrii coronam reportavit: gloriosam illius mortem hoc loco.*

M. DC. XI.

DON MARTIN CARRILLO Abad de Monte-Aragon , persona eminente en el Derecho Canonico, como lo publican tantos libros, i tratados que dio a la prensa, ennoblecio este Reino con diferentes volumenes de Historia. En el Catalogo Latino de los Prelados de Zaragoza impresso en Caller Año M. DC. XI. siendo Visitador de la Isla de Cerdeña, en la vida de Don Arnaldo de Peralta, dize de nuestro Martyr lo siguiente.

*Hoc<sup>1</sup> Antistite , ac anno M. CC. L. SANCTVS DOMINICVS , Ecclesiae cantor , ab Hebraeis occissus , ac non sine miraculo inventus, in eadem Cathedrali Ecclesia HONORIFICE SEPELITVR.*

No es necessario traduzir sus palabras, porque el mismo Autor en la Historia de Sã Valle-

le-

<sup>1</sup>  
Martinus Carrillo  
a Catalogo Anti-  
qum Caesarangu-  
lanorum, fol. 16.

lero en el Catalogo de los Obispos, i Arçobispos de Zaragoza en la vida de D. Arnaldo de Peralta dize afsi:

*En tiempo deste Obispo, i en el año M.CCL. fue martyrizado en esta Ciudad SANTO DOMINGVITO DE VAL, Infante, Cantor de esta Santa Iglesia de la Seo, por los Iudios; i le crucificaron, i hizieron los martyrios que a Christo nuestro Redemptor en su Passiõ. Fue hallado su cuerpo MILAGROSAMENTE, i trasladado ala misma Iglesia de la Seo donde està oi, en la Capilla del Espiritu Santo; i se celebra su Fiesta a veinte, i nueve de Agosto: trae su Historia entre los Santos de España, el Padre Marieta, i nuestro Aragonés Blancas.*

Adviertese, que donde dize que se celebra su Fiesta a XXIIX. de Agosto, ha de leerse a XXXI. porque en esta Santa Iglesia siempre se ha celebrado este dia, i no se ha de creer que es error de persona tan grave, i docta, sino de la estampa, pues no pudo ignorar cosa tan cierta, quien fue Canonigo en la misma Iglesia.

El mismo Autor<sup>K</sup> en los Anales, i Memorias Cronologicas en el año M.CCL. dize lo siguiente:

Año  
M. DC. XV.

Año  
M. D C. XX.  
K

Carrillo en los Anales lib. 4. fol. 304. i en la ediciõ Posthuma fol. 361.

Murió este año martyrizado un niño de Coro de la Seo de Zaragoza, que en Aragon llamamos Infantes, i en Castilla Seises: era de edad de siete años; cantava de ordinario por las calles canciones, i coplas de Nuestra Señora: prendierõle de secreto unos Iudios, i despues de averle atormentado, i acotado cruelmente, lo clavaron en una pared, i dieron una lançada en el lado, con que dió su inocente espiritu al Señor. Echaron su cuerpo en el rio, en donde con luzes celestiales, que sobre su Santo cuerpo se vieron en diferentes noches, fue descubierto, i sepultado en la Parroquial de San Gil, i de alli fue trasladado a la Iglesia Mayor de la Seo, en donde se avia criado, i oi se veneran sus santas Reliquias: llamase **DOMINGO DE VAL**, i el vulgo le llama Santo Dominguito.

Parece que recibió engaño el Abad de Monte-Aragon en dezir, que echaron el cuerpo de Santo Domingo de Val en el Rio Ebro, escribiendo la Relacion antigua de su Historia, i los Autores que han escrito su martyrio lo contrario, o bien que asiguran todos, que le sepultaron en la orilla del Rio.

El R. P. Fr. **DIEGO MYRILLO**, beneme-

me-

merito de la Ciudad de Zaragoza su Patria, cuya naturaleza un Autor Castellano se la dà en Calahorra, pero en esto manifiestamente se engaña, quando el mismo lo cõficsa en las Excelências de su Ciudad tratado segũdo, capitulo cincuenta, i uno. Escriue nuestro docto Cesar-Augustano copiosamẽte el martyrio de Santo Domingo de Val, i assi remitimos los lectores a su Historia en el Tratado segundo, capitulo XXVII. pero conviene advertir, que el cognomento de su Padre no fue VALERO, sino VAL, i contando su vida refiere nuestro Religioso Ciudadano, que en la Seo se conservan hasta aora sus Santas Reliquias en una Capilla, puestas en lo alto de la pared, en un lugar bien adornado, i decente, donde todos los años en el mes de Agosto se haze memoria del con grande regozijo, i concurso del Pueblo. I en la Capilla dõde estan sus Reliquias ai fundada a honra suya una COFRADIA MVI ANTIGVA.

En el capitulo treinta, i ocho, donde refiere los Prelados de Zaragoza, hablando de DON ARNALDO DE PERALTA, dize, que en su tiempo sucediò el Martyrio de SANTO DOMIN-  
Y CVI-

*GVITO, de la manera que arriba se escri-  
viò.*

Año  
M. DC. XV.

El Licenciado GABRIEL SESSE Cano-  
nigo de la Iglesia Cathedral de Barbastro, en la  
Historia de la Antiguedad del Obispado de  
Barbastro, union con el de Roda, espolios, i tra-  
bajos q̄ padeciò hasta la restauraciõ, i Obispos  
que en las dos Iglesias presidieron, donde se re-  
fieren algunas cosas sucedidas en sus tiempos a  
los Serenissimos Reyes de Aragon, i se trata de  
las cosas notables, que sucedieron en la Tran-  
slacion de las Reliquias de San Ramon Guillen  
del Monasterio de Roda, a la Ciudad de Bar-  
bastro; dedicò su Autor este noticioso, i eru-  
dito volumen al ilustrissimo Don Iuan Moriz  
de Salazar, Obispo de aquella Ciudad, i a lo  
que podemos conjeturar del tiempo en que  
se escriviò esta obra, fue antes del año M. DC.  
XVI. porque ya en este a XXVIII. de No-  
viembre <sup>L</sup> tomò possession en su nombre, del  
Obispado de Huesca el Doctor Domingo Vr-  
ban de Iriarte, Dean de aquella Iglesia; vimos  
este libro M. S. en la Ciudad de Huesca este  
año de M. DC. XLII. en la Bibliotheca de nue-  
stro amigo Don Vicencio Iuan de Lastanosa,  
Señor de Figueruelas: dize pues este grave Es-

L  
Ainfa en la Histo-  
ria de Huesca lib. 3.  
cap. 35.



critor en el libro segundo , capitulo septimo, donde trata de la Antigüedad de la Fè en Aragon, i su Corona en este capitulo haze un Catalogo de los Prelados de Zaragoza : i en el año M.CC.XL.VIII. dize lo siguiente.

*ARNALDO DE PERALTA* año M.CC.XLVIII. fue primer Obispo de Valencia , despues que fue ganada de los Moros año M.CC.XXXIII. en tiempo deste Obispo el año M.CC.L. los Indios mataron al Infante, ò Cantor de la Seo de Zuragoça *SANTO DOMINGVITO*, el qual fue haltado milagrosamente, i està sepultado en la mesma Iglesia Cathedral.

**EL DOCTOR DON VICENCIO BLASCO DE LA NVZA** , natural de la Villa de Sallen en las montañas de Iaca , Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza , i Regidor del Hospital Real de N.S. de Gracia , varon diligente, curioso, i docto , a quien deverà siempre nuestro Reino muchos Elogios , por el cuidado que puso en ilustrar sus Antigüedades, el qual en algunas de sus obras haze memoria de nuestro Santo Niño en el tomo II. libro I. capitulo XII. libro V. capitulo IX. En el li-

Año:  
M. DC. XXII.

Año  
M. DC. XXIII.

bro IV. que publicò año M. DC. XXIII. de las coronas de los Santos Aragoneses, escrito con mucha elegancia en verso Latino, i dedicado a nuestro mui santo Padre Urbano VIII. donde copiosamente escribe su Historia, empero donde mostrò mas su devocion, i afecto piadosissimo, fue en la *Historia de la vida, Muerte, i Milagros del siervo de Dios PEDRO DE ARBVES*, natural de la Villa de Epila, Inquisidor Apostolico de Aragon, capitulo XXXII. en este lugar dà noticia de muchas memorias que se hallan en la Seo de Santo Domingo de Val, las quales son las mayores que hasta agora se han sabido.

Año  
M. DC. XXIII.

Año  
M. DC. XXXVII.

E L R. P. Fr. GERONIMO DE SAN IOSEF, Carmelita Descalço (en el siglo Geronimo Iosef Ezquerra de Roças) natural de la Villa de Mallen, Historiador General de su Religion, i Prior que fue del Conuento de San Iosef de la Ciudad de Girona en el Principado de Cataluña, de quien dixo un docto Chronista Mayor de las Indias, que *con la<sup>M</sup> Harmonia de su estilo profeta las alabanças de los Santos*, digalo el Dibujo de V. P. Fr. Iuan de la Cruz, que publicò año M. DC. XXIX. no lo calle el Retrato que del mismo venerable Pa-

M  
Don Thomas Tamayo de Vargas en la Censura del Dibujo del V. P. Fr. Iuan de la Cruz.

dre ha salido a luz este año de M. DC. XLI, donde se muestran las doctas pinzeladas de su erudicion, coloriendo las virtudes, i obras maravillosas del primer Descalço de la sagrada Reforma. Este varon eloquente en el tomo primero de la HISTORIA DEL CARMEN DESCALZO, <sup>N</sup> libro segundo, capitulo quinto, ponderando de la fuerte que la Santa Madre Teresa de Iesus, siendo niña en compañía de su hermano Rodrigo salio a padecer martyrio a tierra de Moros, en el numero IV. haze un grave Reparó, i en el habla de nuestro Martyr; i porque quanto en el ai cede en mucha gloria de España, i tambien por no hallarse este volumen en las manos de todos, se copiarà en este lugar su texto, cuyas palabras son estas.

*NO es posible referir este caso, sin detenerse aqui el que le escribe, i el que le lee, pasmados de ver animo tan grande en una niña. Cuando se ha visto en tan debil sexso, i edad, empreffa tan robusta? Salir de casa de su padre una niña de siete años a buscar el martyrio en tierras tan remotas? Muchos niños, i niñas santas padecieron por Christo, de los quales haze mencion el Martyrologio Roma-*

*no,*

N

Hazen memoria de Tomo de la *Historia del Carme Descalço* el R. P. Fr. Thomas de S. Cirilo Definidor General de la misma Orden, en el libro q̄ intitula *Gloria Maris Ecclesie: ex consideratione capituli XV. secundum Lucam* Tomo 1. textu II. Annotatione IX. nu. 1. Luis Muñoz en la vida del P. M. Fr. Luis de Granada lib. 2. c. 17. El P. Eusebio Nieremberg en el *Aprecio de la Gracia* impresso en Zaragoza. Don Thomas Tamayo de Vargas en la continuacion del *Inquiridión de los tiempos*. D. Miguel Bailla de la Nuzca lib. 1. cap. 7. 4. lib. 2. cap. 3. 10. 11. lib. 4. cap. 29. 30. 32. 36. 38. 40. I el Autor deste libro en el *Panegyrico Sepulcral* de D. Thomas Tamayo de Vargas.

no, i los celebra por Martyres la Iglesia. San Quiricio, ò Quirce, niño de solos tres años en Tarso de Cilicia, porque llorava agriamente, viendo atormentar a su madre Santa Iulita, lo estrellaron los verdugos a las gradas del Tribunal, donde el Tirano presidia. Otro de cinco años en Nagran, Ciudad de los Home-ritas, casi balbuciendo confessava a Christo, i sin poderlo vencer, con alagos, ni amenazas, el mismo se arrojò en la hoguera tras su madre. Barbula infante casi de la misma edad, padecio en Antioquia; Hiron, Arsenio, è Isidoro en Alexandria: Rufino, Silvano, i Vitalico en Ancira: Claudio, Paulo, i Dionisio en Costantinopla: Basilisa en Nicomedia: Ines, i Crescensio en Roma; Iusto, i Pastor en Alcalá: dos Eulalias en Barcelona, i Merida; Nunilo, i Alodia en Huesca: Pelagio en Cordova: DOMINGVITO EN ZARAGOZA: i en la Guardia el Santo Niño, que dà renombre a aquella Villa. Estos, i otros muchos leemos en Historias Eclesiasticas, que padecieron por Christo: i de algunos dellos se refiere, que se ofrecieron al martyrio, i aun lo buscaron; pero de ninguno (segun mi poca noticia) se dize, que en edad, i sexo tan debil, dexasse la casa, i

regalos de sus padres, para ir a buscar el martyrio en tierras tã estrañas, como lo hizo nuestra Niña, martyr de Amor, Santa TERESA. De su edad el Bautista se fue al desierto, San Alberto a la Religion del Carmen, Santa Catalina de Sena, a una cueva; pero nuestra Teresa a buscar en tierra de Moros el martyrio.

EL DOCTOR DON VICENCIO SELLAN, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, è Inquisidor de Aragon, en las *Excelencias del Oficio divino*, libro segundo, capitulo quinto, tratãdo de la utilidad, que se saca de leer las vidas de los Santos en las liciones, refiere algunos desta Santa Iglesia, i propone entre ellos a Santo DOMINGO DE VAL, su infante.

DON MIGVEL BAPTISTA DE LA NVZA, Familiar del Santo Oficio, Regidor del Hospital Real, i General de la Ciudad de Zaragoza, i quando esto se escribe Jurado en Cap, i Governador de sus Armas; en la Vida de la Bendita Madre Isabel de Santo Domingo, coadjutoria de la Santa Madre Teresa de Iesus, i Fundadora del Convento de San Iosef desta Ciudad, en el libro quarto, capitulo diez, i siete,

te,

Año  
M.DC. XXXVIII.

Año  
M.DC. XXXVIII.

O  
 D. T. Tamayo en la  
 continuacion del In-  
 quiridió de los Tié-  
 mos, fol 304. F. G. de  
 S. Iosef en la Hist.  
 del Carmen Descal-  
 zo lib. 1. c. 18. El P.  
 Eusebio Nieréberg  
 en la Causa, i Rem-  
 edio de los males pu-  
 blicos, §. 8.

te, numero diez, refiere el admirable martyrio de nuestro inclito Martyr, cuya Historia se ci-  
 tan, i celebran D. Thomas Tamayo de Vargas,  
 el P. Fr. Geronimo de San Iosef, el P. Iuan Eu-  
 sebio Nieremberg, i otros.

### CAPITULO XIII.

*Devocion de la Academia de los Anhelantes  
 de la Imperial Ciudad de Zaragoza,  
 a Santo Domingo  
 de Val.*

**E**L año Mil seiscientos treinta, i qua-  
 tro, presidiendo en la Academia de  
 los ANHELANTES de la Imperial  
 Ciudad de Zaragoza el SOLITARIO, movi-  
 do de la singularidad del martyrio de Santo  
 Domingo de Val, dió varios asumptos a los  
 ingenios, que componian aquel Museo; para  
 que consagrassen sus Lyras, a quien cō su voz  
 celestial entonò los Hymnos de la Virgē San-  
 tissima, cuya dulce armonia concitò la malig-  
 nidad de los Iudios, i ella le clavò en una cruz;  
 tan glorioso empeño obligò las plumas de  
 los Cisnes Cesar-Augustanos, para que le de-  
 dicassen estos numeros.

S I L V A

Que escriuia el ILVSTRADO \* a Santo  
Domingo de Val clavado en una pared,  
i abierto el pecho con una  
lança.

El Licenciado Juan  
Nadal, Beneficiado  
de la Puebla de Al-  
boston.

L A Embidia ciegamente rigurosa  
de los dudosos en la lei de Christo  
a un jazmin engastado en una rosa,  
a una blanca açuçena,  
que cubierta de purpura se ha visto,  
hora fatal, i triste fin ordena:  
A un soberano infante  
citara de escarlata modulante,  
espíritu canoro,  
que ascendio del humano al almo coro,  
a un Palectro de carmin, Lyra de grana  
purpureo Rosicler de la mañana,  
a una Rosa florida  
ciega incredulidad, quita la vida,  
a DOMINGO sagrado,  
Angel por niño, Serafin alado,  
no clavado en la Cruz, como el Esposo,  
si bien con advertida semejança  
de su martyrio aceryo, i doloroso

la incredula vengança  
le clava en la dureza  
de Dorico edificio  
en quien èl se consagra sacrificio  
con candida pureza  
a la suprema Magestad divina,  
que desde el marmol grave  
por Holocausto le aceptò suave,  
i por Hostia fragante le destina  
a la eterna morada:

Quando en caliente purpura bañada  
el cuerpo le atravieffa  
una lança cruel, que harpon la mira  
el tierno niño, i juzga que la tira  
el Amor, de quien èl grato confieffa  
que le yere amoroso, i con dulçura,  
i passado ya el caliz de amargura  
fu spiritu dichoso  
del clavel, i jazmin parte gozoso,  
i despues de los ultimos suspiros  
llega al trono de electros, i safiros,  
i en la obacion triunfante  
fu frente con la palma es Sol radiante,  
i de la nieve obscureciendo copos  
ostenta resplandor, brilla piropos.



EPIGRAMMA

Academici appellati EL RVDO \* in cano-  
ram Sancti Dominici vocem in Ecclesia San-  
cti Salvatoris Infantuli, semel, ac ite-  
rum veste, & martyrio  
purpurati.

El Doctor Don Mar-  
tin Josef Batista de  
la Nuza del Conse-  
jo de su Magestad,  
Iuez de la Enquet-  
ta de Aragon, i Ca-  
thedratico de Leyes  
en la Vniversidad de  
Zaragoza.

VIX faris, dulci depromis gutture cantus,  
& quò plus Infans dulcius ipse canis.  
Te Pollus, & Tellus auscultant, fere: canendo  
Cignus eris terris, Angelus, & superis.

Despues de aver martyrizado los Indios a  
Santo Domingo de Val, le enterraron en la  
orilla del Rio Ebro, i el cielo manifestó el lu-  
gar, que ocultava su cuerpo con muchas  
luzes; a sumpto que escriuia el  
DESDICHADO. \*

El Doctor Martin  
Peiron, i Queralt.

P Erfida turba Hebrea en tierno infante  
del Redemptor renueva los rigores,  
i aunque tan niño, muestra en los valores,  
su coraçon magnanimo, i gigante;  
Clavado en la Pared es un diamante,  
sin que puedan labralle los horrores:

de la muerte, burlando los temores,  
 que siempre le han dudado tan constante.  
 Temiendo el homicidio en el arena,  
 que argenta con aljofares el Rio  
 el cuerpo ocultan sin cabeça, i manos,  
 Pero el Señor manifestalle ordena  
 señalando luzeros soberanos,  
 sepulcro santo del rigor impio.

*Al mismo asunto escriuia EL SO-  
 LITARIO.\**

El Doctor Iuan  
 Francisco Andres

**O**bstinados los Hebreos,  
 i perfidamente duros  
 en una pared clavaron  
 un Niño, aun no de dos lustros.  
 Del castigo temerosos  
 buscan lugares ocultos  
 para que no se publique  
 tan supresticioso insulto;  
 De la Ciudad se desvian,  
 i entre tarayes, i juncos,  
 que tal vez inunda el Ebro  
 quando sale de su curso:  
 Dexan el cuerpo truncado  
 embuelto en cendales rudos,

i en vez de sagrado Marmol  
profana hueffa le cupo.  
Pero Dios, que siempre atiende  
a sus Martyres, dispuso  
que esplendores celestiales  
del secreto fuesfen Nuncios.  
Tantos rayos divulgava  
en aquel horror obscuro,  
que le imaginaron todos  
del Sol, claro substituto.  
Este prodigio luciente  
anunciò Tesoro mucho,  
bien de DOMINGO DE VAL  
lo dixo el cuerpo insepulto.  
Vn Pescadorcillo pobre,  
mirando aquel Sol nocturno  
vaticino que seria  
algun soberano influxo.  
No fue su parecer vano,  
ni saliò vano su augurio,  
pues del Anfion de Augusta  
el Cuerpo señalò Augusto.  
Apenas del rojo Apolo  
los rayos doraron rubios  
los mas descollados cerros,  
i los valles mas profundos:

Quando de Salduba illustre  
 sus moradores conduxo  
 al lugar, donde la luz  
 pareció inmovil carbuncho.  
 Pocos golpes en la tierra,  
 repitió el azero adunco,  
 quando se vió rebujado  
 en pobres paños un bulto.  
 Desembolviendole luego,  
 se halló un cadaver venusto,  
 que de sangre rubricado  
 pareció clavel purpureo.  
 No mas copioso en raudales  
 de un monte descende inculto,  
 precipitado arroyuelo,  
 del campo undoso tributo;  
 Que todos los circunstantes  
 admirados, i confusos,  
 entre el gozo, i el dolor  
 vertieron aljofar puro.  
 El cadaver Santo admiran  
 unos con silencio mudo,  
 i otros publican a voces  
 del Martyrio el feliz triumpho.  
 I vos Infante canoro  
 perdonad mi plectro rudo,

que

que objeto tan singular,  
merece mayor cothurno.

*Nació Santo Domingo de Val señalado con  
una Corona en la cabeça, i una Cruz en la  
espalda derecha; i por esso permitió Dios no le  
coronassen las espinas, ni pusiessen en su  
Passion Cruz sobre los  
hombros.*

*Asumpto que escriuia el ESTERIL.\**

\*  
El Licenciado Th  
mas Andres Cebria  
Racionero de la Ig  
fia de Santa Mar  
la Mayor del Pila

**N** Ace el prodigioso Infante  
DOMINGO, i en atenciones  
de lo estraño, no consulta  
Augusta estrellas conformes.  
Porque ya de lo que admira  
peregrinas impressiones  
faca en si mismo el que nace  
en señales exteriores.

Rubricada de carmin,  
sobre nevados candores  
crepusculos de la luz  
primera, que ostenta el Orbe  
Muestra una Cruz en la espalda,  
que otra hecha de carbones,  
harà famosa en su Ocaso

con

con tremulos esplendores.

Vn perfil en la cabeça  
breve corona compone,  
de quien los cabellos son  
rayos de oro superiores.

Imperios no le predice,  
si le exime de cambrones,  
que por dicha faltarán  
quando sobrarán rigores.

Arbitrio fue soberano,  
porque en imagen tan noble  
del Prototipo un matiz  
ni le falte, ni le sobre.

Que si bien Cruz bosquejada  
les basta a tan inferiores  
hombros, suplirá la sangre  
el grave peso de un robre.

Quando sacrilega mano  
le apriete de agudo bronce  
las clavijas, porque eleva  
así las finales voces.

I si bien circulo poco  
superficial le corone  
equivalentes a espinas  
duros golpes corresponden.

Creced, ò Infante, creced,

porque penas tan atrozes  
robustos miembros requieren,  
sugetos piden mayores.

Mas ò coraçon Augusto,  
que teniendo apenas donde  
recebir un golpe, tienes  
con que vencer tantos golpes.

*Al Tumulo de Santo Domingo de Val.  
Epigrama,*

*Que escriuia el APASIONADO.\**

El Licenciado Juan  
Lucas Garcia Bene-  
ficiado de la Parro-  
quia de Santa Cruz

**S** Alve nido feliz de aquel Silguero  
invidia racional de Filomena,  
que al Ave modulo de gracia llena  
en dulces ecos su fervor sincero;

Ya nido no, si Vrna te venero,  
donde en glorioso trueco el cielo ordena,  
que en Fenix se transforme por la pena  
en incendio de amores verdadero.

Sacros aromas del martyrio santo  
imitando de Christo la constancia  
fueron primera cuna de sus glorias.

I oi con voz muda dulce mas su canto  
con lento olor mas viva su fragancia  
eres centro inmortal de sus memorias.

Porque no formassen quejas las Musas Latinas de las Españolas, me pareció coronar este capitulo con diferentes Poemas, que a petición mia, han escrito algunos Ingenios, cuyos elegantes numeros son los siguientes.

*Sancto DOMINICO de Val*

*Ode*

El Reverendissimo Padre Don Juan Francisco del Mas, Doctor en Derechos, Prior de la Cartuxa de Aula-Dei, i Visitador de las Cartuxas de Aragon, Valencia, i Cataluña.

*Tricolos, Tetrastrophos, à Reverendissimo in Christo Patre D. Ioanne Francisco del Mas, Iurium Doctore, & Priore Cartusiae Aulae-Dei, ac Convisitatore Cartusiarum Aragoniae, Valentiae, & Cathaloniae.*

**P**Raeclara Virtus, nescia vincier,  
 Tormenta, flammis inter & horridas,  
 Impunè laetatur labore,  
 Igne velut Salamandra vivit.  
 Hac lege nitens, DOMINICVS fera  
 Risit Tyrani vulnera perfidi,  
 Vix notus aetati, sed aptus  
 Aemilias superare palmas.  
 Nam qualis olim Gorgoneos puer  
 Elisit angues Amphitronius



Augusta venturis coronis  
Signa ferens animofus augur.  
Materna talis nectare lacteo  
Vix iste siccat Pupulus uvera  
Cum monstra debellans, trophaea  
Sanguine parta cruci sigillat.  
Christum an secundum parturis ardua  
Crux? obstat aetas: fallor imagine:  
Virtus viriles addit annos  
Dum numerat breviora lustra.  
Impube robur Scipiadum rotis  
Tarpacia rupes, laudat ovantibus;  
Victrice Carthago superbit  
Annibalis meritò iuventa.  
Pelafga iactant Aeacidem agmina,  
Dum fama nomen Dominici filet:  
Sed gesta dum vulgat Puelli  
Gens taceat sine laude prisca.

*Divo Dominico de Val*

*Caesar-Augustano Martyri,*

*Licenciatus Martinus Michael Navarro*

*Canonicus Turiasonensis,*

*Hoc dicat Epigramma.*

El Licenciado Mar-  
tin Miguel Navarro  
Canonigo de la Igle-  
sia Cathedral de Ta-  
ragona.

**C**VI Dominus nomen, proprijque insigne trophaei.  
Praestitit, & simili prorsus obire nece,

Augustae moriens tantum decus addidit urbi,  
 Penè ut eam Solymis redderet inde parem  
 Hunc properè Hebraeus populus sibi credidit hostem,  
 Vt IESVM, & dignum morte perire crucis.  
 Dumque patres soboles sectatur iniqua cruentos,  
 Christi summum infans est imitatus opus.  
 Tiro Sacer meruit lacerato corpore famam,  
 Quantam Athletarum vix veterana cohors.  
 Laeta triumphatis poenis spectacula coelo  
 In crucis altari victima sancta dedit.  
 Carnificum lassare manus patientia constans,  
 Et rabiem potuit non timuisse vigor.  
 Perfida gens stupuit, placido sua vulnera vultu,  
 Non tolerata modo, sed superata dolens.  
 Mirata est natura tot undique surgere palmas  
 In membris, reperit vix ubi plaga locum.  
 Hunc prae Martyribus multis urbs Caesaris effert,  
 Qui Dominum expressit plenius ipse suum.

*Ad puerum, vulgò dictum S. Dominicum  
cruci affixum.*

*Ode dicolos tetra-strophos.*

El Licenciado Juan  
de San Juan, Cura  
de la Iglesia Parro-  
quial de Sant-Iago.

*Licentiati Ioannis de San Iuan, Parrochi  
Ecclesiae Sancti Iacobi, Urbis Caes. ar-  
Augustanae.*

**O** Qualem memorem te puer in cruce,  
 Infans purpureis clarus honoribus,  
 Effusoque tuo sanguine nobilis,  
 Nomen qui à Domino trahis?

Vocis nobilitent te modulamina;  
Et laudes resonans, Threjicios choros,  
Oris deliciis, tu superaveris;  
Sed quàm suavior in cruce!  
Hymnos, excipiens verbera, concinis,  
Miscesque tuo verbera gutture;  
Dum dorso increpitant carnificum manus,  
Aeternum ingeminas melos.  
Clavi cùm gemini transfodiunt pedes,  
Et clavi totidem transfadigunt manus,  
Tunc pulsas citharam blandiùs Orpheo,  
Tendens in cruce brachia.  
Infixis capitis temporibus tui  
Spinis innumeris, pectora cuspide  
Cùm miles reserat, totus Imaginem  
Christi nonne refers Puer?

*Eiusdem Auctoris*

*Ad eundem, de laudibus Caesar-Augustae  
ode tricolos tetraastrophos.*

**A** Vtore felix, Caesare nasceris,  
Augusta verè Vrbs; quam videt invidens  
Te Roma nascentem, timetque,  
quem generant AQVILAE, LEONEM  
Aeterna Caesar marimora vexerit

Ex proximis Te ut cinxerit urbibus,  
 Ut magna tollas Imperatrix  
 Sydereum caput inter omnes.  
 Felicior quàm Martyribus tuis!  
 Quàm vel Dei almâ Matre beator  
 Quae, pervigil custos MARIA,  
 Marmoreâ residet Columna.  
 Te nonne cinctis maenibus undique  
 Defendit, hostes innumerabiles  
 Arcens, reluctantem catervam  
 Taenario sepelivit orco?  
 Tot protulisti millia Martyrum.  
 Cunctas arenas ut superes prius,  
 Quàm Caesar-Augustae coronas  
 Innumeras numerare possis.  
 Haec omnia inter Sydera Lucifer,  
 Quamvis puellus, Tu caput exeris,  
 Inter rosas ut purpurantes  
 Surgit ebur, niveusque candor.

*Ad Sanctum Dominicum de Val (vulgò  
 Santo Dominguito) invictissimum Mar-  
 tyrem Caesar-Augustanum.*

*Licentiati Ioannis Francisci Buena Fè San-  
 tae Ecclesiae del Pilar Portionarij  
 Epigramma.*

*Quam*

**Q**uam benè te BAPTISTA refert hic Celtiber infans  
Par, alvo matris, nititur esse tibi.  
Agnus, te exultantem invisit ventre reclusum,  
Agnus ibi Pueri pignora sacra dedit.  
Ex utero Sanctus venisti magne Propheta  
Ex utero Martyr venit, & iste Puer.  
Nam alvo iam fuerat crucifixus: ibique corona  
Tempora pro lauro cinxit, & ipse Deus.

*Eiusdem ad Librum.*

P. Magni dic Pueri portenta volumine parvo,  
Liber tu nobis dicitur parve liber.  
R. Ille meus, laudes profert sic Martyris, Auctor,  
Utque suum nomen rumor ad Astra ferat.

*Ad Divum Dominicum de Val Caesar-  
Augustanum,*

*Carmen Phaleucium.*

*Don Francisci à Secanilla, & Sada.*

Don Francisco de  
Secanilla, i Sada.

**P**arnasi nemus, ò nemus beatum  
Phoebi civibus inclytum Poetis,  
Et tu Melpemone novem sororum  
Plectrum dulcius, adde plectra vati  
Lymphâ prolue, guttur Hyppocrenes,  
Ut possim decus additum coruscis  
Coelis tangere voce, fistulisque  
Divus DOMINICVS cui VALENS,

Cer-

Certatim properatis astra donis,  
 Auripam coluit; superbit aureo  
 Vrbi ortu merito, nec audet ulla  
 Te cum, Caesaris Aula, comparari.  
 Infans vagijt hic, & hi Penates  
 Repentem meruere forte prolem.  
 Exijt prodigium videre lucem:  
 Incumbit tenerisque, dexterisque  
 Orti Crux humeris, ut indicaret  
 Nasci eum puero simul tenello,  
 Maturam sobolem, virisque gesta,  
 Omnesque ut superaret almus almos  
 Vicinam tenuit crucem, cupitque  
 Vnitam, nequanque dulce pondus  
 Hostes tollere quin prius recindat  
 Funestum Lachesis sorore pensum.  
 Velavit diadema vere miro  
 Crines Dominici: volunt honores  
 Aequari meritis; premunt coronae  
 Robur pulchrius arte pulciori.  
 Non miror capitis venusta ferta  
 Admirans humeri notata ligna.  
 Mirarer potius comas coronis  
 Orbatas, & onusta terga ligno.  
 Crux sceptrum est, sequitur corona sceptrum.

*Sanctus Dominicus Vallius Caesar-Augu-  
stanus ad oram Iberi latenter tumultatus, Oc-  
cidente Sole miros spargit splendores,  
Epigramma.*

*Don Iosephi à Secanilla, & Sada.*

Don Ioseph de Se-  
canilla, i Sada.

**P**Ronus inaurato quoties Sol igneus orbe  
Occidit, & Thetidos mergitur in gremio.  
Hic ubi dives aquis rapidis se iactat Iberus,  
Augusti pueri membra sepulta iacent.  
Clara tenebrosas noctis, quae discutit umbras  
Fax micat, & ducit Sole abeunte diem.  
Nocte puer, Sol ossa die praeclara vicissim  
Pandunt, & pariles noxque, diesq; nitent.  
Debuerat, quae tanta sacro puero esse venustas,  
Qui cum Sole refert, aemulus imperium.

CAPITULO XV.

*Las mas principales especies de culto, que se  
dan a los Santos canonizados, concurren  
en Santo Domingo de Val.*

**E**L Eminentissimo, i Venerable Carde-  
nal Roberto Belarmino, natural de  
Montepulciano, una de las mas fa-  
mosas Ciudades de la Toscana, Religioso de

P  
El P. Diego Ramir-  
ez, en la vida del  
Cardenal Belarmino  
lib. 6. cap. 4.

Q  
Bellar. tom. 1. de SS.  
beatitudine cap. 7.  
Villegas en el Me-  
morial sobre la ca-  
lificación de las Re-  
liquias de los San-  
tos Martyres de Ar-  
jona 1. parte. duda  
2. num. 48.

la Compañia de Iesus, Arçobispo de Capua,  
*Padre<sup>p</sup> de los pobres, lustre de su Religion,  
honra de Italia, luz de Roma, i resplandor de  
toda la Iglesia* reduce los honores, que se dan  
a los Santos canonizados a siete. Q El prime-  
ro, que sean tenidos, i llamados publicamente  
Santos. El segundo, ser invocados en las ora-  
ciones publicas de la Iglesia. El tercero, de-  
dicarles Templos, i Altares en honra suya. El  
quarto, dezir Missa, i officio divino en me-  
moria suya. El quinto celebrarles con dia fes-  
tivo. El sexto pintar sus Imagenes con Diade-  
mas, i resplandores, en señal de la gloria que  
gozan en el cielo. El septimo, colocar sus Re-  
liquias en Vrnas, ò Relicarios, donde sean pu-  
blicamente veneradas de los fieles.

Supuesta la gravissima doctrina del doctif-  
simo Cardenal Belarmino, passaremos a la cõ-  
probacion de los puntos de la propuesta. El  
primero es, que los Varones justos Canoniza-  
dos, son tenidos, i llamados SANTOS publi-  
camente. Este atributo le dieron a nuestro  
Martyr desde que le crucificaron los Iudios,  
hasta oi, de lo antiguo ya sus Actas testifican  
los renombres de BEATO, i SANTO; de lo  
mas cercano a nuestra edad, testimonios bas-



tantes manifiestan los Historiadores, i estos epitetos los hallamos en grado superlativo, es a saber BEATISSIMO, i SANTISSIMO, como se vee en su Testa guarnecida de plata, que se guarda en la Alacena de las Reliquias de la Iglesia Metropolitana.

El segundo honor es, que sean invocados en las oraciones publicas de la Iglesia. Antiguamente se venerava la memoria de nuestro Martyr en la Iglesia donde avia sido Infante, con Antifona, i Oracion, como lo rezan sus Actas, pero aurà algunos años que se olvidò esta devocion, si bien ha permanecido siempre el culto de sus Reliquias, todos los años el dia de su celebridad, dando para adorar su sagrada Cabeça a toda la Ciudad, que religiosamente devota acude a pedir su auxilio.

El tercero honor que se dà a los que se han de escribir en el numero de los Santos, es consagrarles Templos, i Altares en honra suya, como se verà en varios exemplos que referirè, i todos seràn despues del año M. CC. L. en el qual padeciò Martyrio Santo Domingo de Val, i desde entonces hasta agora se ha celebrado su fiesta, colocàdo en Altar su Imagen, i para que nadie estrañe este culto, serà bien

traer a la memoria la veneracion que en España, Francia, è Italia se ha hecho a otros Santos, San Ro que falleció a diez, i seis de Agosto año M.CCC.XXVII. i su tio le edificò Tēplo donde colocò su sagrado cuerpo, como refiere el P. Fr. Thomas de Truxillo, <sup>R</sup> En Zaragoza se guarda el dia de su Fiesta, por voto de la Ciudad, en agradecimiento de averla librado de peste, de cuyo contagio es tutelar defensa, <sup>S</sup> *i sin aver sido canonizado con las ceremonias solemnes, que suele guardar la Santa Romana Iglesia con permisiõ della que lo vee, i por los grandes milagros lo consiente, es por todo el Mundo venerado*; cuyo favor experimentaron los Santos Padres celebrando el Concilio de Constancia año Mil quatrocientos, i catorze, i con su decreto para librarse de la peste, que affigia aquella Ciudad, le dieron el mismo honor que se deve a los Santos canonizados, llevando por toda la Ciudad con solemne Procefsion su Imagen, i luego cesò la pestilencia, como lo escriven el Eminentissimo Cardenal Cesar Baronio en las Notas al Martyrologio Romano.

*Dõn Enrique IV. Rei de Castilla, estando enfermo èl, i una hija suya, aviendo alcançado*

R

Truxillus in The-  
sauro concionatorũ  
tom. 2. in mense Au-  
gusti.

S

Fr. Vicente Iustina-  
no Antist en la vida  
de S. Pedro Gon-  
zalez Telmo cap. 7.  
I en las Adiciones  
al libro del Santo  
Fr. Luis Bertran, tra-  
tado 3. cap. vltimo.  
S. 5. fol. 147.

do salud por los ruegos de San Diego edificò una Capilla, donde estuvièsse el cuerpo Santo, en una arca, guarnecida de unas barras de hierro, a donde los naturales, i estrangeros acuden a pedir a nuestro Señor misericordia por su Santo. El Rei avia caido de un Cavallo, i tenia de la caída un brazo enfermo, i poniendole, ò tocandole con el brazo de San Diego, luego se sintió sano.

Esto q̄ refiere el P. Fr. Iuan de Marieta <sup>T</sup> dixo el Cardenal Marco Antonio Colona en la Relacion, que hizo al Pontifice Sixto Quinto sobre su Canonizacion, cuyas palabras son las siguientes.

<sup>T</sup>  
Marieta en la 3.ª p.  
de la Historia Ecle-  
siastica de Españ.  
lib. 15. cap. 8.

*Post aliquot vero tempus ab huius beati obitu, Henricus IIII. Castellæ Rex, beneficij memor, quod huius Beati Didaci intercessione, & ipse, & eius filia gravissimè agrotantes sanitatem à Deo recuperassent, SACELLVM in eius honorem edificari, & in eo intra ferream arcam huius Beati corpus recondi iussit.*

Erigióse esta Capilla un año despues de su glorioso transito, porque San Diego durmió en el Señor a XII. de Noviembre, año M.CCCC.LXIII. i el siguiente ya estava fa-

bri-

bricada la Capilla, segun refiere el doctissimo Don Francisco Peña, <sup>v</sup> Auditor de Rota.

El Reverendo P. M. Fr. VICENTE IVS-  
TINIANO ANTIST, natural de la Ciudad  
de Valencia *varon de agudo, i claro inge-  
nio, grande Filosofo, insigne Theologo, i dili-  
gentissimo Historiador*, cuyas obras citan, i  
celebran dos nobilissimos Escritores de su sa-  
grada Religion el P. Fr. Francisco Diago, <sup>x</sup> i el  
P. Fr. Alonso Fernandez; el qual doctamente  
refiere, i prueva en la vida de San Luis Bertran  
(antes de su Beatificacion) las honras que al-  
gunas Iglesias hazian a los siervos de Dios, sin  
estar escritos en el Numero de los Santos, i  
porque en doctrina tan grave, es importantis-  
simo el parecer de varon tan estudioso, trasla-  
darè las palabras, que pruevan mi intento, que  
son las siguientes:

*En Bolonia tiene Altar proprio con mu-  
chos milagros puestas alli, el Beato Iacobo  
Aleman Fraile lego, i en el Monasterio de Sã-  
ta Ines son tenidas en veneracion tres bien-  
aventuradas Monjas, es a saber la Beata Ce-  
cilia Romana, i la Beata Amanda, i mas que  
las dos la Beata Sor Diana de Andalo. En  
Santo Domingo de Sena, el Beato Andrea*

<sup>v</sup>  
ña in vita S. Di-  
ci lib. 2. cap. 1.  
m. 5.

<sup>x</sup>  
Diago en la Hist. de  
Domingo lib. 2.  
p. 85. pag. 251.  
l. 4. Fernandez in  
concertatione Præ-  
catoria pag. 438.  
l. 4.

Galerano, que fue devotissimo de aquel Con-  
vento, i de la Orden, i tiene Retablo proprio,  
i su sepulcro està sobre un Altar, donde se di-  
zen Missas. En el mismo Convento se haze  
fiesta al Beato Frai Ambrosio Sancedonio: i  
ninguno destes bienaventurados es aun ca-  
nonizado. De muchos otros Santos Hombres  
de otras Ordenes, i de la nuestra tambien pu-  
diera escribir lo mesmo, como del Papa Bene-  
dicto XI. i de la Beata Columba en Perosa, i  
en Forli de los Beatos Iacobo, i Marcolino, i  
aun del dicho Carino, que martyrizó a Sant  
Pedro Martyr, i despues se convirtióò a la Fè,  
i tomó el habito de Fraile lego, i acabò sus dias  
haziendo grande penitencia, pero no quiero re-  
ferir lo que he leído, sino lo que he visto. Todas  
estas cosas veen los Obispos, que van a aque-  
llas Iglesias, i Altares, i no las reprehenden,  
antes en sus enfermedades procuran valerse  
de las oraciones de aquellos bienaventurados.  
I aun dentro de Roma la Beata Francisca,  
noble muger Romana, es tenida en grande ve-  
neracion, que en muchas partes està pintada  
como Santa, i el dia de su muerte es feriado por  
el Capitolio Romano, i ni es canonizada, ni  
se puede dezir Missa della, como me consta,  
assi

assi por relacion de los Monjes blancos, que viven en Santa Maria Nova, donde la beata Francisca està sepultada, como por la informacion de las mugeres Romanas, que se llaman de la Congregacion de la beata Francisca, aunque el Autor del libro de Mirabilibus Romæ escribio inadvertidamente, que Alexandro Papa Sexto la canonizò.

Advirtio bien Iustiniano Antist el descuido de aver adelantado la canonizacion de Santa Francisca Romana, porque esta Religiosissima Matrona, aunque descansò en el Señor el año Mil quatrocientos, i quarenta, no se puso en el Catalògo de los Santos hasta, que el Pontifice Paulo Quinto a nueve de Março año Mil seiscientos, i ocho la declarò por Santa, segun lo escriven el Doctor Don Francisco Peña, Auditor de la Sacra Rota, el Padre <sup>Y</sup> Martin de Roa, i Andres Vitorelo.

A San Raimundo de Peñafort mas de doscientos años antes de ser beatificado, segun refiere el Padre Francisco Diago, le dedicaron a su buena memoria <sup>Z</sup> un Tumulo de alabastro mui bueno, hermoseado con algunos de los milagros que el Santo hizo en vida. El Tumulo està en una Capilla de su nombre, i

de

<sup>Y</sup>  
Roa en la vida de  
S. Francisca Roma-  
na pag. 28. Vitorelo  
en la Historia de los  
jubileos Pontificios  
1.ª parte. pag. 83.

<sup>Z</sup>  
Diago en la Histo-  
ria de S. Raimundo  
cap. 37. i en el lib. 2.  
de Hist. de la Pro-  
vincia de Aragon,  
cap. 20. Domenec en  
la Historia de los  
Santos de Cataluña  
ib. 2.

*de San Iulian dentro de la Iglesia del Religiosissimo Convento de Santa Catherina Martyr. Labròla una hija de Bonanato Zabater, Ciudadano de Barcelona, por obedecer a la disposicion del testamento de su padre, que assi lo avia dexado mandado estrechamente, segun lo he visto en el que Bonanato hizo en poder de Pedro March Notario publico de Barcelona en diez, i siete de Agosto del año Mil docientos noventa, i siete, i en el de Mil docientos noventa, i nueve hizo su limosna el Rei Don Jaime el Segundo, estando en Mallorca, para fabrica de la mesma CAPILLA.*

El Santo Niño Inocente de la Guardia, que padeciò martyrio de Cruz el año Mil quatrocientos, i noventa, i sin estar canonizado; pocos años despues de su Martyrio, los vezinos de la Guardia le labraron una Capilla, donde es venerado desde aquellos tiempos hasta los presentes, como se viò en el capitulo tercero deste libro.

Al siervo de Dios Filipo Neri Florentin, fundador de la Congregacion del Oratorio, que falleciò en Roma, año M.D.XCV. presente el Sumo Pontifice, i toda la Corte Romana, luego el año M.D.XC.VIII. el aposento en

que murió <sup>A</sup> le pusieron a modo de Capilla, i por Altar el mesmo, en que el Santo viviendo dezia Missa, i delante del su *EFFIGIE* sacada del natural, como que estava encomendando su Congregacion a la Virgen. I al derredor pintaron al olio algunos de sus milagros, los mas principales. Hecho Capilla el aposento, i adornado, i mui dorado, el Papa Clemente *VIII. a XXIX. de Março M. D. XCVIII.* a instancia del Cardenal Federico Borromeo, del Cardenal Cesar Baronio, i del Abad Marco Antonio Maffa, Visitador, i Reformador Apostolico concediò licencia, para que no solo los Padres de la Congregacion, sino tambien otros devotos de San Felipe pudiesen celebrar alli.

Nero de Neri en agradecimiento de aver alcançado por intercession de S. Felipe Neri un hijo, le edificò en Roma año M. DC. una Capilla sumptuosissima en la Iglesia de la Congregacion del Oratorio. Puso la primera Piedra para los fundamentos el Cardenal Francisco Maria Tarusio, Arçobispo de Sena, i arrojò una caxuela de plomo con doze Medallas de cobre, i una grande de plata, todas con la Imagen del Santo, i con esta inscripcion. <sup>B</sup>

<sup>A</sup>  
Fr. Luis Bertrá Marco  
en la vida de San  
Felipe Neri lib. 4.  
cap. 5.

<sup>B</sup>  
Marco lib. 4. capi-  
tulo 8.



BEATVS PHILIPPVS NERIVS, FLO-  
RENTINVS, CONGREGATIONIS  
ORATORII FVNDATOR. OBIIT RO-  
MAE ANNO M.D.XC.V.

El Beato Stanislao KOSTKA Polaco, de la  
Compañia de Iesus, luego que falleció se ve-  
nerò en Roma como Santo, i en su Patria fue  
nombrado con decreto del Senado por Pa-  
trono, levantandole Imagen con titulo de Bea-  
to, i algunos años despues con autoridad de  
los Superiores se estampò su retrato en Roma,  
por los años de M. DC. i Clemente VIII. tres  
años despues en una Bula plumbea le llamó  
Beato, i concedió en cada un año el dia de su  
feliz transito, diez años, i diez Quarentenas de  
Indulgencia, el de M. DC. IV. a instancia de  
Fabiano Konoposko deudo del Santo, i Ca-  
marero del Pontifice, i Paulo Quinto el año  
M. DC. V. permitiò, i concedió, que en la Igle-  
sia de S. Andres publicamente se reverenciasse  
su Imagen con lampara, i tablillas colgadas,  
como refiere en su vida el Padre Francisco  
Sacchino<sup>c</sup> en estas palabras:

*Ad hac picta eius imago in Cracoviensi Re-  
gia inter Regni Patronos posita est. Eadem  
cum Beati titulo longo post tempore typis ex-*

<sup>c</sup>  
Sacchinus in vita  
B. Stanislai Kostkae  
pag. 69. & 70.

cussa Romæ auctoritate publica, & anno 1600. vulgata. Tertio inde anno Clemens ipse VIII. Pontifex Max. in quodam diplomate appellavit Beatum: ac die, quo obiit, anniversario decem annorum, totidemq; quadragenarium in visentibus positum in eius patria Dei Matris Sacellum, Fabiani Konopaski, qui Summi Pontificis Cubicularius, affinitate Beatum Stanislaum contingebat, rogatu anno M. DC. IV. concessit. Postremo Paulus V. quo nunc Pastore summo gaudent Christianæ gentes, cum Alexandro Peretto Cardinali Montalto, nationis Polonæ Patrono, & Andrea Opalinio, nunc Posnaniensi Episcopo, tum Præposito Plociensi, eodemque Regio ad Pontificem Legato, ornatibus, rem ad consilium sacris ritibus præpositorum reiecisset: rursus instante Eleonora Ursina, Alexandri Ducis Sfortiæ coniuge, ut publicè colenda in Templo S. Andrea cum accensa lampade, ac votivis tabellis beati effigies proponeretur, concessit anno M. DC. V. pridie assumptæ Virginis, & anniversarij Stanislai.

Si bien oi sin licencia de la Sede Apostolica ninguna de las cosas referidas se pueden hazer.

El quarto honor que se dà a los Santos, es, dezir Missa, i Oficio divino en memoria suya: Aunque nuestro Martyr no se celebra en la Santa Iglesia con Missa, i Rezado, es cierto, que antiguamente le festejavan con Antifona, i Oracion, como se lee en sus Actas, i aunque no se dize Missa propria del Santo, se dize en el Altar donde està su Imagen.

El quinto blason, es dedicar a los Santos dia fixo en que se celebra su memoria; esta circunstancia la tiene ventajosamente nuestro Martyr, pues con grande celebridad, i aparato se festeja su dia a treinta, i uno de Agosto en recuerdo, que en este le crucificaron los Judios el año M CC.L.

El sexto honor de los bienaventurados, es pintar sus Imagenes con Diademas; desta prerrogativa goza superiormente nuestro incluyto Martyr, no lo callen su Simulacro antiquissimo, i el moderno que le votò su Cofradria, ni los lienços que en esta Ciudad se hallen, donde el pinzel historiò su Martyrio, coronando su tierna cabeça con Diadema de luzes.

El septimo Trofeo de la Sãtidad de los que habitan la Triunfante Ierusalem, es depositar el tesoro de sus Reliquias en Vrnas, o Relicarios,

mos, donde sean reverenciadas publicamente de los fieles; Apenas descubrió el cielo el cadaver Santo de nuestro Infante, quando Don Arnaldo de Peralta colocò su sagrado cuerpezito en reverente caxa, apartando del la Cabeza para engastarla en plata, como se vee todos los años el dia de su Fiesta, la qual se guarda en una Alacena con las demas Reliquias desta Santa Iglesia Metropolitana.

I ya que se ha provado, que en Santo Domingo de Val concurren las mas principales circunstancias, que son precissas para q̄ la Sede Apostolica le declare por Santo; serà biẽ advertir a los que tropieçã en cosas pocas, i no permiten el culto de los varones santos, q̄ venerò la Antigüedad, queriendo igualarlos con los modernos, porque la Congregacion de Ritos con decreto de nuestro Santissimo Padre Urbano VIII. cuya sanzion se hizo a dos de Octubre, año Mil seiscientos veinte, i cinco manda, que a ninguno que muriere con fama, i opinion de santidad, o martyrio, sino es el que estuviere Beatificado, o Canonizado por la Santa Iglesia Catholica Romana, no se permita colorir sus Imágenes, ponerlas en Oratorios, e Iglesias, ni en otros lugares publicos, ni pri-

vados, adornandolas de laureolas, rayos, i esplendores, ni se cuelguen tablillas, votos de cera, o plata, ni se enciendan velas, ni lamparas delante sus sepulcros, empero esta prohibicion, excepta los que ya se veneravan con las calidades, que en ella se ponen, i casi todas concurren en nuestro Santo; i así en una clausula della se dize.

Declaramos, que por lo arriba dicho, no se perjudique en alguna cosa; ni se encamina nuestra voluntad a prohibir el culto de aquellos Santos que se veneran por el consentimiento comun de la Iglesia, o por curso inmemorial del tiempo, o por los escritos de varones santos, o por la ciencia de tiempo mui largo, i permission de la Sede Apostolica, o del Ordinario.

El texto Latino dize desta suerte, cuyas palabras serviràn de corona a este Discurso, i con ellas daremos fin a nuestra obra, la qual ponemos debaxo la censura de la Santa Iglesia Catholica Romana.

*Declaramus, quod per supra scripta prejudicare in aliquo non vult, neque intendit is, qui aut per communem Ecclesie consensum, vel inmemorabilem temporis cursum,*

sum, aut per Patrum, virorumque sancto-  
rum scripta, vel longissimi temporis scien-  
tia, ac tolerantia Sedis Apostolicæ,  
vel Ordinarij colun-  
tur.



INDICE  
DE LAS COSAS MAS  
NOTABLES QUE CONTIENE  
ESTE LIBRO.

A.

B.

**R**ai Abraham Bzo-  
vio alabado, pag.  
151.

D. Alonso el I. Con-  
quistador de Çaragoça, pag.  
62.69.70.74.

D. Alonso el II. pag. 16.17.63.

D. Alonso el IV. pag. 140.

D. Alonso el V. pag. 80.

Don Alonso Ramon, Rei de  
Castilla, Octavo en el nom-  
bre, pag. 75.

D. Alonso de Fonseca Arçobis-  
po de Toledo, alabado, p. 35.

Fr. Alonso de la Espina, pag.  
164.

Aljama. Su significacion, pag.  
60.

Doña Andregoto de Val, pag. 7.

Antonio Barberan alabado, pag.  
124.

Fr. Antonio de la Calancha ala-  
bado, pag. 25.

**B**Año de la Ciudad de Hues-  
ca, pag. 12.

Benedicto Arias Montano ala-  
bado, pag. 101.

Barallia, voz antigua Aragonesa  
pag. 130.

Bartholome de Morlanes, su Li-  
breria, pag. 118.

Basilica, su significacion, pag. 72.  
73.

C.

**C**Lavijo, pag. 24.

S. Clara de Monte Falco,  
pag. 23.

Colegio de la Compañia de Je-  
sus su fundacion, pag. 60. 61.

Convento Real de S. Iuan de la  
Peña, pag. 57.

Convento de Casvas, pag. 14.  
16. 17.

Convento de Predicadores,  
a pag.

# INDICE.

pag. 3. 68.

Convento Real de S. Engracia,  
llamado *Sancta Sanctorum*,  
pag. 58.

Chronicon de M. Maximo, su  
certeza, pag. 101.

Cortes Año. 1247. pag. 6. 13 28.  
pag. 4. 1461. pag. 33. 1498.  
pag. 10. 1547. pag. 113.

## D.

**S**An Diego de Alcalá, su ve-  
neracion, pag. 197.

M. Diego de Espes, pag. 6. 60.  
66. 102. su devocion, i ala-  
banças, cap. 10.

Fr. Diego de Murillo, alabado,  
pag. 169.

Dodo, Obispo de Huesca, pag.  
12.

S. Domingo de Silos, de la Cal-  
çada, de Guzman, pag. 2. el  
dia de su bateo se vio una es-  
trella en su frente, pag. 22.

S. DOMINGO DE VAL,  
sus Padres cap. 1. i en otros.  
Su nacimiento cap. 2. Su cru-  
cifixion cap. 3. Ocultan su  
cuerpo, i se descubre mila-  
grosamente cap. 4. Sus Actas  
cap. 5. ilustranse con algunas  
Notas cap. 6. Sus Milagros  
cap. 7. Conjecturase quien  
fue el Autor de las Actas cap.

8. Veneracion de sus Reli-  
quias cap. 9. su translacion  
cap. 10. Antiguedad de su Co-  
fadria cap. 10. pag. 120. cap.  
11. cap. 12. pag. 148. cap. 13.  
pag. 169.

Fr. Domingo Anadon, pag. 2.

Fr. Domingo de Iesus Maria,  
pag. 2. 3.

## E.

**E**bro Rio navegable, pag. 69.  
hasta 72.

Estevan de Passamonte, pag. 33.

S. Eulalia, su Cofadria en Po-  
çan de Vero, pag. 17.

## F.

**S**An Felipe Neri, pag. 201.  
202.

Fernando Cortès, pag. 33.

Fr. Fernando Camargo, alaba-  
bado, pag. 162.

Fortun Garcez de Val, pag. 12.

Flavio Lucio Dextro, su Auto-  
ridad, pag. 45.

Florines de oro, de cuño, i peso  
de Aragon, pag. 144.

S. Francisca Romana, pag. 200.

Don Francisco Barberino Le-  
gado a Latere de N. SS. Pa-  
dre Urbano VIII. pag. 116.

Fr. Francisco de Bivar, alaba-  
do



# INDICE.

do, pag. 59.

Fr. Francisco Diago, alabado,  
pag. 85.

Don Francisco Ximenez de  
Vrrea, alabado, pag. 57.

## G.

**D** On Gabriel de Sora, Obis-  
po de Albarrazin, pag.  
121.

Gabriel Sesse, alabado, pag. 170.

Don Galindo de Naya, pag. 16.

Don Garcia Rei de Navarra,  
pag. 75.

Don Garcia de Val, pag. 8.

Geronimo Çurita, alabado, pag.  
113.

Geronimo de Blancas, alabado,  
pag. 14. 46. 62. 165.

D. Fr. Geronimo Batista de la  
Nuza Obispo de Albarrazin,  
alabado, pag. 160.

Fr. Geronimo de S. Iosef, alaba-  
do, pag. 172. Escriviò la His-  
toria del Carmen Descalço,  
pag. 2. 173. 176.

Gil Gonzalez Davila, alabado,  
pag. 161.

Gonzalo Vaz, su martyrio, pag.  
23.

Granadilla, flor misteriosa, pag.  
26.

## H.

**H** Onorato, Arçobispo de  
Sevilla, pag. 101.

Honores que se dan a los San-  
tos canonizados, cap. 15.

Hospital Real de N. S. de Gra-  
cia, pag. 11.

## I.

**I** Van Ximenez Cerdan Iusti-  
cia de Aragon, pag. 130.  
131.

D. Iuan de la Nuza Virrei de  
Aragon, pag. 12.

D. Iuan de Solorçano, alabado,  
pag. 153.

D. Iuan de Quiñones, alabado,  
pag. 154.

Iuan Longo, pag. 7.

D. Iuan de Francia, pag. 10. 11.

Iuan de Torres, i Alarcon, ala-  
bado, pag. 101.

Fr. Iuan de Marieta, alabado,  
pag. 148.

Iuan Christoual de Suelves, ala-  
bado, pag. 73.

S. Iusta, i S. Rufina Patronas de  
la Iglesia Metropolitana de  
Çaragoça, pag. 42.

S. Ignacio Martyr, pag. 22. 23.

Inquisicion, su primer Tribunal  
en Lerida, pag. 86.

# INDICE.

## L.

- L** Abaro cifra del nombre de Christo, poniale en las Escrituras, pag. 15. 94.  
 Libro Verde de Monte Aragon pag. 12.  
 S. Lorenço de Loret, antigüedad de su Cofadria, pag. 140. 141.  
 D. Lorenço Ramirez de Prado del Consejo Real de Castilla, alabado, pag. 73.

## M.

- M** Artyres innumerables de Çaragoça, pag. 58. 59. 77. 78. 79. 80. De Arjona, pag. 44. 45. De Cordova, pag. 99. 100.  
 D. Martin Rei de Aragon, alabado, pag. 141.  
 P. Martin de Roa, alabado, pag. 99.  
 D. Martin Carrillo, alabado, pag. 166. notado 167. 168.  
 Miguel Perez de Alमाण, alabado, pag. 10. 11.  
 Miguel de Passamonte, pag. 33.  
 D. Miguel Iuan de Vimbodi, Queralt alabado, pag. 155. sus escritos 159. 160. 161.  
 D. Miguel Batista de la Nuza,

alabado, pag. 176.

## N.

- N** Vestra Señora del Pilar, pag. 76. 190. De la Cabeça, pag. 37. De Salillas 13.  
 Niño inocente de la Guardia, cap. 3. pag. 32. hasta 38. cap. 14. pag. 174. cap. 15. pag. 201.

## O.

- O** Pilio Macrinio nace coronada la cabeça, pag. 21.  
 Doña Oria Condesa de Pallàs, Fundadora del Convento de Casvas, pag. 15. 16.

## P.

- P** Asqual Mandura, alabado, pag. 114. 115.  
 Passamonte familia illustre, pag. 32. Sus Armas, pag. 34.  
 D. Pedro Rei de Castilla, pag. 9. 29. 76.  
 El. V. M. Pedro de Arbues, primer Inquisidor de Aragon, pag. 112. 122. 164.  
 D. Pedro Agustín, Obispo de Huesca, pag. 61.  
 Pergaminos partidos por las letras del A. B. C. pag. 7.  
 Peyta, su significacion, pag. 61.

# INDICE.

Q.

San Quirce, pag. 174.

R.

San Ramon, Obispo de Bar-  
bastro, pag. 15. 170.

S. Raimundo de Peñafort, pag.  
201.

Fr. Raimundo Saenz, alabado,  
pag. 3. 163.

D. Ramiro el Monje Rei de  
Aragon, pag. 12.

S. Roque, Abogado de la Peste,  
pag. 196.

Fr. Rodrigo de Yepes, alabado,  
pag. 146. 149.

Rodrigo Caro, alabado, pag. 102

S.

Sancho de Val padre de San-  
to Domingo cap. 1. 6. i en  
otros.

D. Sancho de Val, pag. 13.

Sancho de la Nau, pag. 29.

Fr. Simon de Rojas, pag. 37. 38.

Sant-lago Apostol favorece a  
Don Ramiro Rei de Leon,  
pag. 24. Invencion de su cuer-  
po, pag. 40. 41.

El B. Stanislao Koska, pag. 203.  
204.

T.

Santa Teresa de Iesus, pag.  
173.

Theodemiro, Obispo de Iria,  
pag. 41.

D. Thomas Tamayo de Vargas  
alabado, pag. 73. 172.

V.

San Valero, antigüedad de  
su Cofadria, pag. 6. 94. 95.  
Val, familia illustre, cap. 1.

Fr. Vicente Gomez, alabado,  
pag. 2.

Fr. Vicente Iustiniano Antist,  
alabado, pag. 198.

D. Vincencio Blasco de la Nu-  
za, alabado, pag. 2. 85. 171.  
notado. 98.

Vitoria de Praga, pag. 3.

X.

Don Ximeno de Fozes,  
pag. 14.

Don Ximeno de Luna, pag. 8.

Don Ximeno Aznares, pag. 9.

Z.

Zaragoza, comparada con  
Esparta, pag. 158. Sus ala-  
ban-

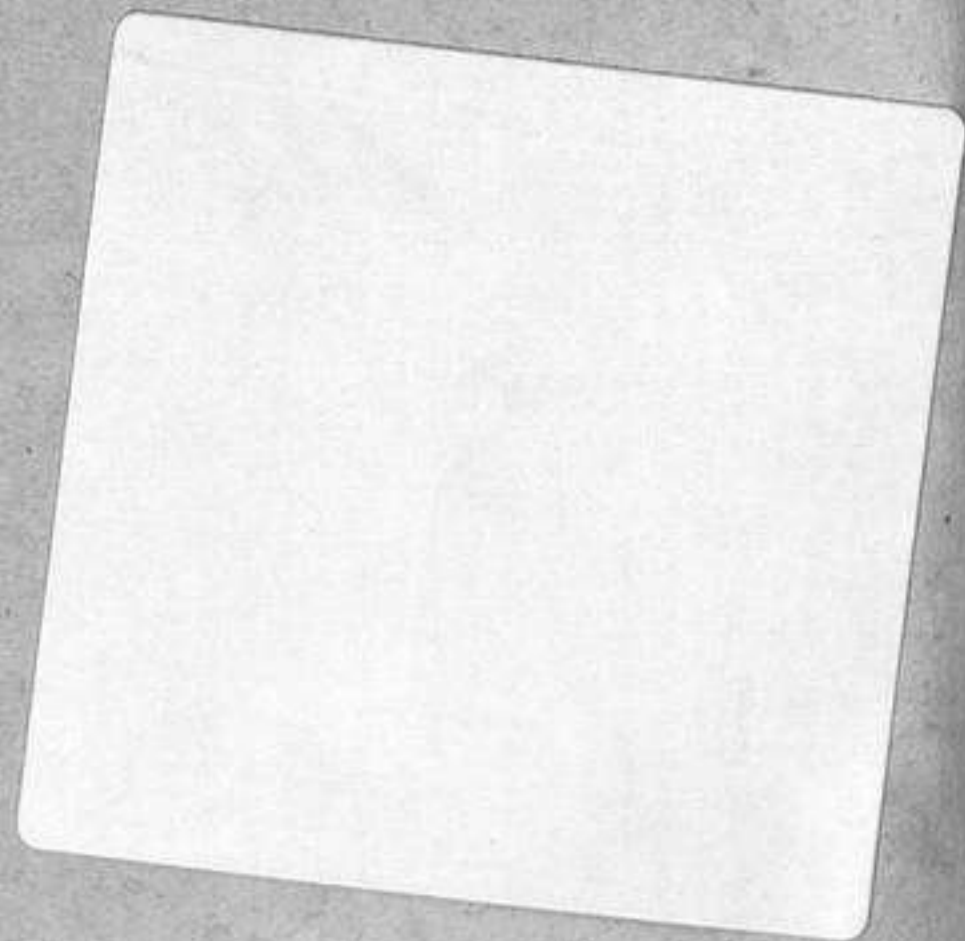
# INDICE.

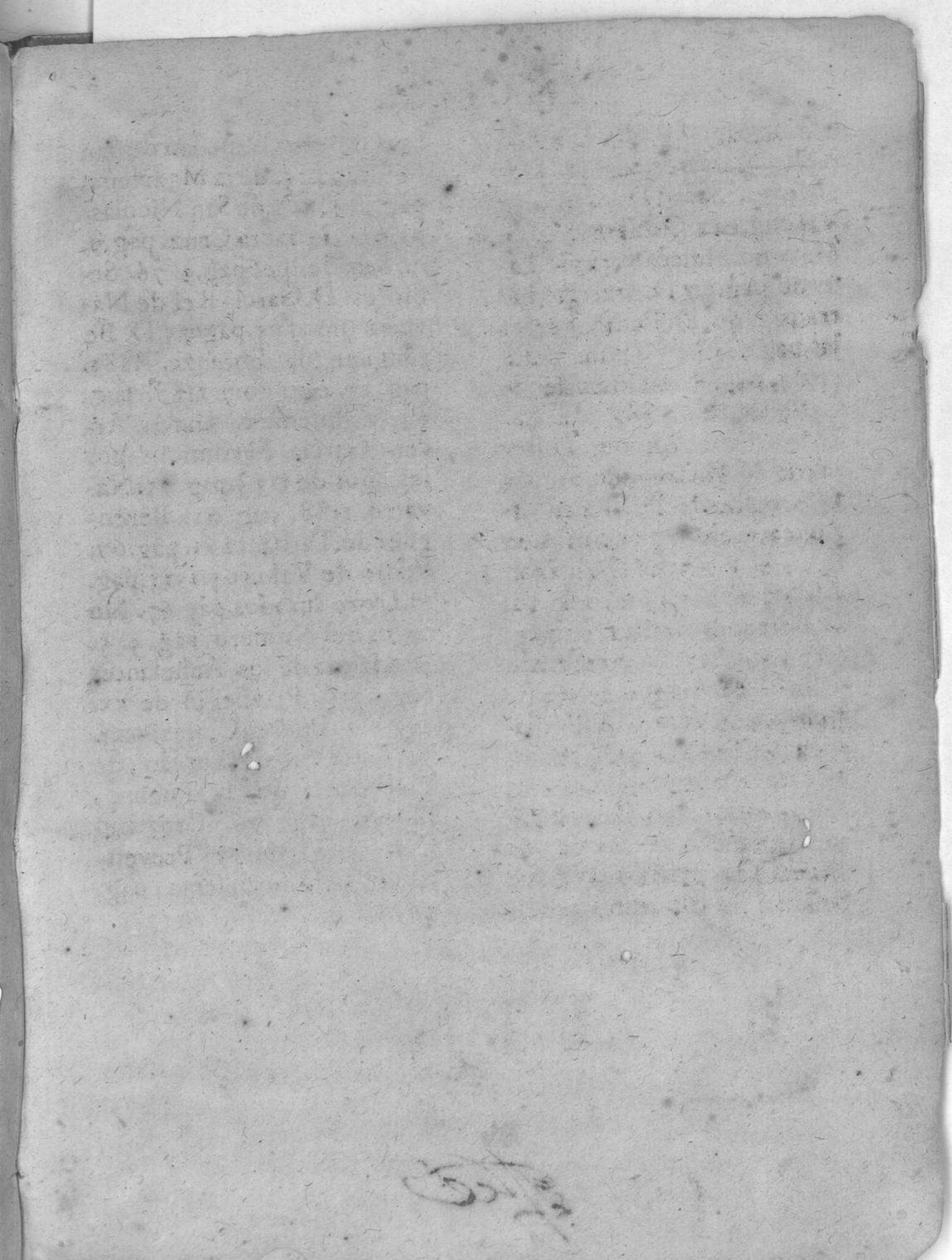
banças, pag. 189. 190. Innume-  
rables Martyres, pag. 58. De-  
voción a Santo Domingo de  
Val, pag. 142. Obispos Marco  
Maximo, Heleca, pag. 101. Pa-  
terno, pag. 37. D. Garcia Gue-  
rra, pag. 69. D. Pedro Tarro-  
jas, pag. 7. D. Hugo de Mata-  
plana, pag. 8. Raimundo de  
Castellezuelo, pag. 64. 94.  
D. Sancho de Ahones, D. Ber-  
nardo de Montagudo, pag. 95.  
D. Arnaldo de Peralta en va-  
rios capitulos, i principalmen-  
te en el 8. Arçobispos, Don  
Alonso de Aragon, pag. 10.  
D. Fernando de Aragon, pag.  
16. 74. 111. 113. Su Arcediano  
se llama de Alagon en escri-  
turas antiguas, pag. 8. Parro-  
quia de San Miguel de los  
Navarros, pag. 29. De San  
Gil, pag. 40. 49. Permutase  
por la Iglesia de las Santas  
Massas, pag. 73. Año 1153. Ru-  
bricava las Escrituras publi-

cas Gilberto, Capellan de San  
Gil, pag. 75. de la Madalena,  
pag. 134. 144. de San Nicolas,  
pag. 7. de Santa Cruz. pag. 9.  
de San Felipe, pag. 9. 76. Se-  
niores, D. Garcia Rei de Na-  
varra año 1135. pag. 75. D. Be-  
renguer de Entenza. 1182.  
pag. 17. el mismo 1188. pag.  
64. Zalmedinas Garcia Ar-  
cet. Garcia Fortunions por  
los años de 1135. pag. 75. Na-  
varro. 1188. pag. 62. Beren-  
guer de Tarba. 1261. pag. 67.  
Pedro de Val 1505. 1515. pag.  
10. Doze Jurados, pag. 67. No-  
tarios del Numero, pag. 4. 5.  
Academia de los Anhelantes  
pag. 176. Privilegio de xx.  
pag. 62. Puerta Cineja, pag.  
74. hasta 78. de Toledo, de  
Valencia, de la Puente,  
Nueva, pag. 76. Cruz del  
Coso, pag. 78. 79. Preven-  
ciones para su defensa, pag.  
9. 29.

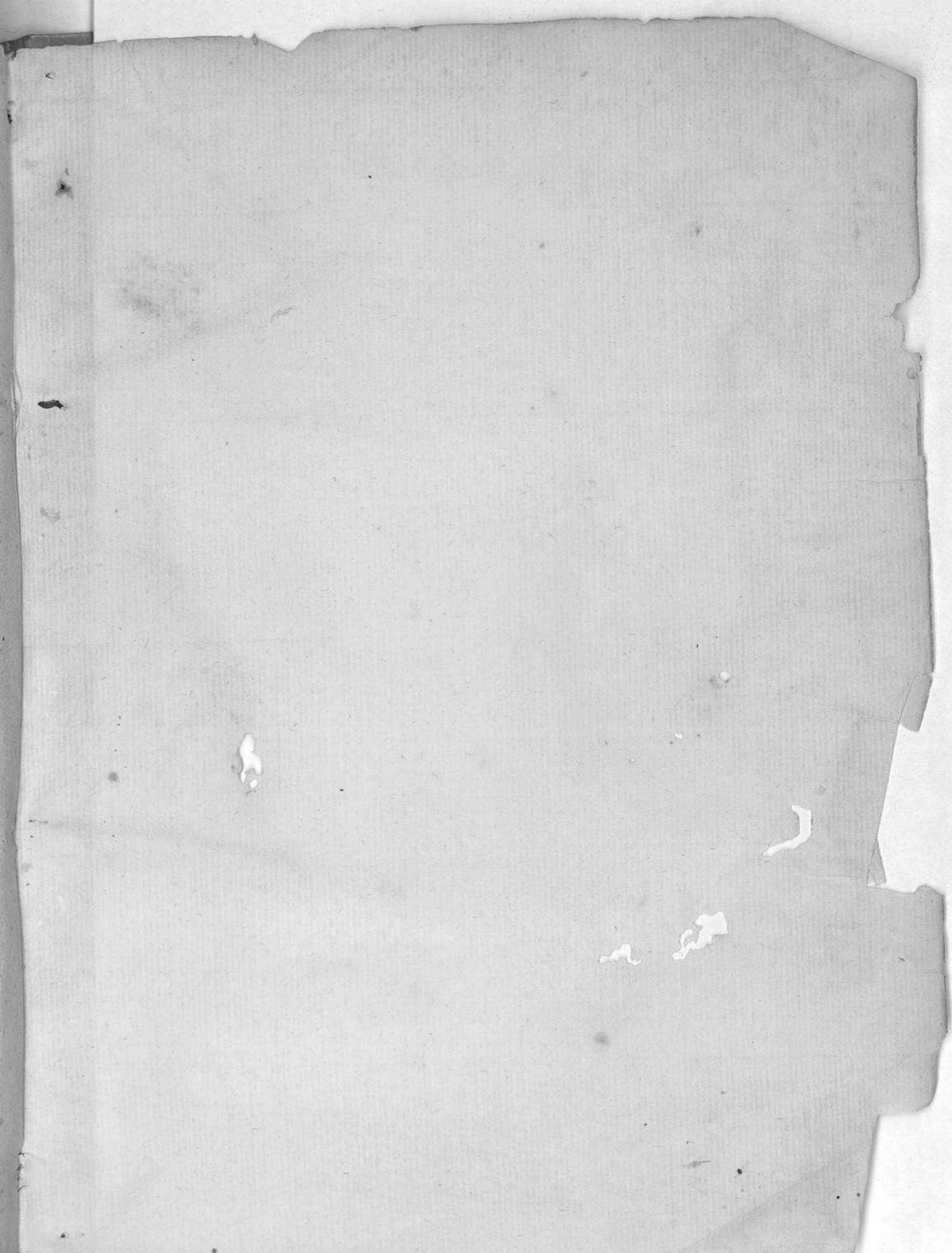


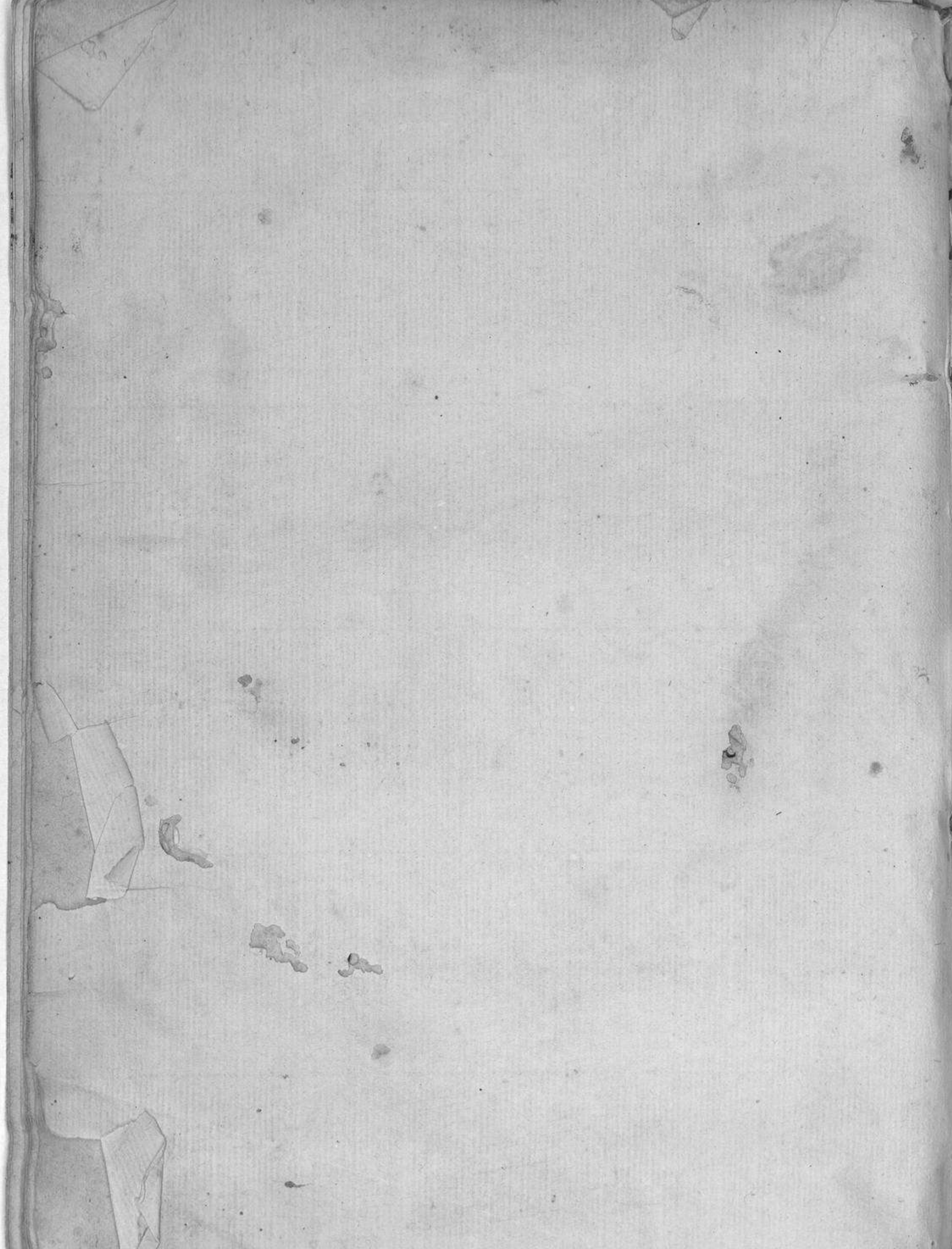
## FIN.





*Handwritten signature or initials*









1027427  
2274

P. IV-4

R. 19





2274

F.A. 120

